



**Minerales y Productos Derivados, S.A.**

Informe de auditoría y  
cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013  
e informe de gestión del ejercicio 2013



MINERSA

**Minerales y Productos derivados, S. A.**

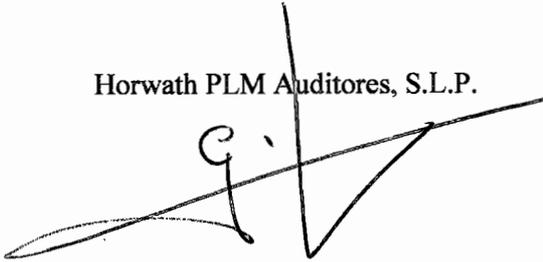
Informe de auditoría y  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013  
e informe de gestión del ejercicio 2013

**Informe de auditoría de cuentas anuales**

A los Accionistas de  
**Minerales y Productos Derivados, S.A.:**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Horwath PLM Auditores, S.L.P.



Gonzalo Villares Losas  
Socio

18 de abril de 2014



MINERSA

**Balance al cierre de los ejercicios 2013 y 2012**  
(Cifras expresadas en euros)

<b>Activo</b>			
	Notas de la memoria	31-12-2013	31-12-2012
<b>A) Activo no corriente</b>			
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>			
1. Desarrollo	6	4.189.559,76	4.410.906,28
5. Aplicaciones informáticas		92.979,66	111.315,18
6. Otro inmovilizado intangible		<u>96.698,50</u>	<u>150.000,00</u>
		4.379.237,92	4.672.221,46
<b>II. Inmovilizado material</b>			
1. Terrenos y construcciones	5	589.144,26	595.108,78
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		12.424.030,82	12.481.374,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos		<u>40.501,05</u>	<u>138.638,51</u>
		13.053.676,13	13.215.121,29
<b>IV. Inversiones de empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio	8.3	<u>113.096.528,17</u>	<u>86.483.917,98</u>
		113.096.528,17	86.483.917,98
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio	8.1	13.400.794,04	13.376.239,58
3. Valores representativos de deuda		9.888,47	8.996,36
5. Otros activos financieros		<u>16.479,90</u>	<u>18.479,90</u>
		13.427.180,41	13.401.715,84
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
	12.5	61.776,23	
		<u>144.018.378,86</u>	<u>117.772.976,57</u>
<b>B) Activo corriente</b>			
<b>II. Existencias</b>			
1. Comerciales	9		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.626.592,77	1.641.033,09
3. Productos en curso y semiterminados		1.541.815,12	518.391,20
4. Productos terminados		<u>3.969.174,67</u>	<u>6.019.997,91</u>
		7.137.582,56	8.179.422,20
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	283.441,50	653.959,60
2. Clientes Empresas del grupo y asociadas		3.486.942,88	4.477.399,42
3. Deudores varios		1.284.628,51	209.719,26
4. Personal		293,16	
5. Activos por impuesto corriente	12.1;12.3	9.278.297,98	6.852.413,34
6. Otros créditos con las administraciones publicas	12,1	2.982.115,44	2.594.892,95
7. Accionistas por desembolsos exigidos			
		<u>17.295.719,47</u>	<u>14.788.384,57</u>
<b>IV. Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo</b>			
5. Otros activos financieros		<u>20.524.046,92</u>	<u>15.287.781,67</u>
		20.524.046,92	15.287.781,67
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>			
3. Valores representativos de deuda	8.1	68.131.121,58	76.610.166,74
4. Derivados		<u>55.110,00</u>	<u>33.879,00</u>
		68.186.231,58	76.644.045,74
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
		19.483,95	
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
1. Tesorería	10	13.850.300,21	6.193.616,97
2. Otros activos líquidos equivalentes			
		<u>13.850.300,21</u>	<u>6.193.616,97</u>
		<u>127.013.364,59</u>	<u>121.093.251,15</u>
<b>Total Activo [A) + B)]</b>		<u>271.031.743,56</u>	<u>238.866.227,72</u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013



MINERSA

Balance al cierre de los ejercicios 2013 y 2012

(Cifras expresadas en euros)

Patrimonio neto y Pasivo

	Notas de la memoria	31-12-2013	31-12-2012
<b>A) Patrimonio neto</b>			
A-1) Fondos propios	8.5		
I. Capital			
1. Capital escriturado		<u>4.639.077,00</u>	<u>4.639.077,00</u>
		4.639.077,00	4.639.077,00
II. Prima de emisión		662,89	662,89
III. Reservas			
1. Legal y estatutarias		927.815,40	927.815,40
2. Otras reservas		<u>172.875.703,57</u>	<u>118.184.957,18</u>
		173.803.518,97	119.112.772,58
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(810.545,02)	(810.545,02)
VII. Resultado del ejercicio		17.800.576,62	77.183.201,15
VIII. (Dividendo a cuenta)		-	(9.306.683,96)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	16	291.808,08	319.499,38
		<u>195.725.098,54</u>	<u>191.137.974,02</u>
<b>B) Pasivo no corriente</b>			
I. Provisiones a largo plazo	14		
4. Otras provisiones		<u>2.233.560,14</u>	<u>4.219.448,49</u>
		2.233.560,14	4.219.448,49
II. Deudas a largo plazo	8.2		
2. Deudas con entidades de crédito		13.475.067,61	8.193.624,35
4. Derivados		<u>233.279,43</u>	<u>524.178,06</u>
		13.708.347,04	8.717.802,41
IV. Pasivos por impuesto diferido	12.5	4.876.880,22	4.978.271,02
		<u>20.818.787,40</u>	<u>17.915.521,92</u>
<b>C) Pasivo corriente</b>			
III. Deudas a corto plazo	8.2		
2. Deudas con entidades de crédito		4.820.829,76	11.803.286,30
5. Otros pasivos financieros		<u>74.014,82</u>	<u>74.014,82</u>
		4.894.844,58	11.877.301,12
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		40.439.357,01	11.751.221,61
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2		
1. Proveedores		3.527.987,43	4.237.466,47
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19,1	1.703.721,13	945.739,82
3. Acreedores varios		25.323,95	6.383,56
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		641.067,92	636.237,06
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12,1	<u>3.255.555,59</u>	<u>358.382,14</u>
		9.153.656,02	6.184.209,05
		<u>54.487.857,61</u>	<u>29.812.731,78</u>
<b>Total Patrimonio neto y Pasivo [A) + B) + C)]</b>		<u>271.031.743,55</u>	<u>238.866.227,72</u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013



# MINERSA

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(Cifras expresadas en euros)

	Notas en la memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>A) Operaciones continuadas</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	22		
a) Ventas		35.042.008,76	41.215.939,49
b) Prestaciones de servicios		16.069,57	8.660,73
		<u>35.058.078,33</u>	<u>41.224.600,22</u>
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(1.027.399,32)	375.647,26
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	5	1.235.776,41	1.320.781,10
4. Aprovisionamientos	13		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(13.921.951,50)	(12.904.227,77)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.833.093,02)	(2.717.979,05)
		<u>(16.755.044,52)</u>	<u>(15.622.206,82)</u>
5. Otros ingresos de explotación	13		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.879.235,84	4.409.085,17
		<u>4.879.235,84</u>	<u>4.409.085,17</u>
6. Gastos de personal	13		
a) Sueldos, salarios y asimilados		(7.240.324,76)	(7.698.169,99)
b) Cargas sociales		(1.855.110,18)	(1.790.397,86)
		<u>(9.095.434,94)</u>	<u>(9.488.567,85)</u>
7. Otros gastos de explotación	13		
a) Servicios exteriores		(7.052.813,64)	(7.266.170,19)
b) Tributos		(301.107,84)	(77.751,99)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(21.487,39)	(3.358,37)
d) Otros gastos de gestión corriente		(181.776,49)	(152.337,33)
		<u>(7.537.185,36)</u>	<u>(7.489.617,88)</u>
8. Amortización del inmovilizado	5; 6	(2.944.025,16)	(2.397.214,16)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	39.559,00	39.559,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas		-	(1.065.428,06)
b) Resultados por enajenaciones y otras.	5	(474.417,95)	(86.202,51)
		<u>(474.417,95)</u>	<u>(1.151.630,59)</u>
<b>A.1) Resultado de explotación</b>		<b><u>3.379.142,33</u></b>	<b><u>11.220.635,45</u></b>
14. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a <sub>1</sub> ) En empresas del grupo y asociadas		14.198.002,30	7.374.958,17
a <sub>2</sub> ) En terceros		874.864,77	116.648,84
		<u>15.072.867,07</u>	<u>7.491.606,81</u>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b <sub>1</sub> ) De empresas del grupo y asociadas		336.961,82	304.521,84
b <sub>2</sub> ) De terceros		5.102.762,57	4.290.938,48
		<u>5.439.724,39</u>	<u>4.595.460,32</u>
15. Gastos financieros			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(512.716,58)	(131.776,59)
b) Por deudas con terceros		(1.334.574,07)	(821.933,93)
c) Por actualización de provisiones		-	-
		<u>(1.847.290,65)</u>	<u>(953.710,52)</u>
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros	8,1	304.672,88	331.218,79
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	58.484.766,76
		<u>304.672,88</u>	<u>58.815.985,55</u>
17. Diferencias de cambio	11	(3.139.344,08)	(165.559,23)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas		2.336,53	(1.950,79)
b) Resultados por enajenaciones y otras.		(20.533,31)	-
		<u>(18.196,78)</u>	<u>(1.950,79)</u>
<b>A.2) Resultado financiero</b>		<b><u>16.812.432,83</u></b>	<b><u>69.781.832,14</u></b>
<b>A.3) Resultado antes de impuestos</b>		<b><u>18.181.675,16</u></b>	<b><u>81.002.487,59</u></b>
20. Impuesto sobre beneficios	12.4	(1.390.998,54)	(3.819.268,44)
<b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b><u>17.800.676,62</u></b>	<b><u>77.183.201,15</u></b>
<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>		-	-
<b>A.5) Resultado del ejercicio</b>		<b><u>17.800.676,62</u></b>	<b><u>77.183.201,15</u></b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

Notas	(Euros)	
	Saldo al 31-12-2013	Saldo al 31-12-2012
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>17.800.576,62</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
<b>I. Por valoración instrumentos financieros</b>		<b>2.224.011,58</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta	8.1	2.224.011,58
2. Otros ingresos/gastos		-
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		-
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>16</b>	<b>60.889,56</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		-
<b>V. Efecto impositivo</b>	<b>16</b>	<b>(18.266,87)</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>2.266.634,27</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros</b>		<b>(58.486.703,16)</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta	8.1	(58.486.703,16)
2. Otros ingresos/gastos		-
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		-
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>16</b>	<b>(39.559,00)</b>
<b>IX. Efecto impositivo</b>	<b>16</b>	<b>11.867,70</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>(58.514.394,46)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>20.935.440,96</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2013

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	(Euros)								
	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>4.639.077,00</b>	<b>662,89</b>	<b>102.087.076,95</b>	<b>(810.545,02)</b>	<b>27.027.452,95</b>		<b>56.282.691,58</b>	<b>304.667,99</b>	<b>189.510.984,34</b>
I. Ajustes por cambios de criterio año 2011 y anteriores									
II. Ajustes por errores año 2011 y anteriores									
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012</b>	<b>4.639.077,00</b>	<b>662,89</b>	<b>102.087.076,95</b>	<b>(810.545,02)</b>	<b>27.027.452,95</b>		<b>56.282.691,58</b>	<b>304.667,99</b>	<b>189.510.984,34</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos					77.183.201,15				20.935.440,96
II. Operaciones con socios o propietarios						(19.308.451,28)		14.931,39	(19.308.451,28)
4. (-) Distribución de dividendos						(19.308.451,28)			(19.308.451,28)
III. Otras variaciones del patrimonio neto			17.025.695,63		(27.027.452,95)	10.001.757,32			
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012</b>	<b>4.639.077,00</b>	<b>662,89</b>	<b>118.112.772,58</b>	<b>(810.545,02)</b>	<b>77.183.201,15</b>	<b>(9.306.693,96)</b>		<b>319.499,38</b>	<b>191.137.974,02</b>
I. Ajustes por cambios de criterio año 2012									
II. Ajustes por errores año 2012									
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013</b>	<b>4.639.077,00</b>	<b>662,89</b>	<b>118.112.772,58</b>	<b>(810.545,02)</b>	<b>77.183.201,15</b>	<b>(9.306.693,96)</b>		<b>319.499,38</b>	<b>191.137.974,02</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos					17.800.576,62			(27.691,30)	17.772.885,32
II. Operaciones con socios o propietarios						(13.185.760,80)			(13.185.760,80)
4. (-) Distribución de dividendos						(13.185.760,80)			(13.185.760,80)
III. Otras variaciones del patrimonio neto			54.690.746,39		(77.183.201,15)	22.492.454,76			
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	<b>4.639.077,00</b>	<b>662,89</b>	<b>173.803.518,97</b>	<b>(810.545,02)</b>	<b>17.800.576,62</b>			<b>291.808,08</b>	<b>195.725.098,54</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013



MINERSA

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Notas	(Euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de Impuestos</b>	<b>19.191.575,16</b>	<b>81.002.467,59</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>(12.409.476,88)</b>	<b>(65.722.575,56)</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	2.944.025,15	2.397.214,15
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	1.070.737,24
c) Variación de provisiones (+/-)	21.487,39	488.077,97
d) Imputación de subvenciones (-)	(39.559,00)	(39.559,00)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	474.665,88	86.202,51
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	20.533,31	(58.486.703,16)
g) Ingresos financieros (-)	(20.512.591,46)	(12.087.067,13)
h) Gastos financieros (+)	1.847.290,65	953.710,52
i) Diferencias de cambio (+/-)	3.139.344,08	(165.559,23)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	(304.672,88)	(331.218,79)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-	391.589,36
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>4.055.552,65</b>	<b>(3.328.684,53)</b>
a) Existencias (+/-)	1.041.839,64	(721.794,06)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(81.450,26)	(1.562.952,31)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.095.163,27	(592.911,12)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-	(451.027,04)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>12.813.743,13</b>	<b>(4.516.907,83)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(1.691.500,72)	(991.960,41)
b) Cobros de dividendos (+)	14.553.417,89	4.983.754,06
c) Cobros de intereses (+)	5.417.545,83	4.595.460,32
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)	(5.465.719,87)	(13.023.476,80)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	(80.685,00)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>23.651.394,06</b>	<b>7.434.299,67</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(33.691.501,65)</b>	<b>(90.090.248,89)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	(26.612.610,19)	(13,25)
b) Inmovilizado intangible	(388.548,59)	(452.318,56)
c) Inmovilizado material	(2.884.447,61)	(1.601.477,69)
e) Otros activos financieros	(3.805.895,26)	(88.036.439,39)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>5.983.783,50</b>	<b>103.797.711,29</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-	26.298.426,47
c) Inmovilizado material	-	19.725,00
e) Otros activos financieros	5.983.783,50	77.479.559,82
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>(27.707.718,15)</b>	<b>13.707.462,40</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>42.622,69</b>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		42.622,69
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>24.898.768,13</b>	<b>(4.599.934,37)</b>
a) Emisión:	36.611.708,75	4.048.118,03
2. Deudas con entidades de crédito (+)	10.002.029,03	2.934.152,69
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	26.609.679,72	1.100.840,08
4. Otras deudas (+)	-	13.125,26
b) Devolución y amortización de:	(11.712.940,62)	(8.648.052,40)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(11.712.940,62)	(8.648.052,40)
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>(13.185.760,80)</b>	<b>(19.308.451,28)</b>
a) Dividendos (-)	(13.185.760,80)	(19.308.451,28)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>11.713.007,33</b>	<b>(23.865.762,96)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	-	<b>23.638,64</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+D)</b>	<b>7.656.683,24</b>	<b>(2.700.362,25)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.193.616,97	8.893.979,22
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>13.850.300,21</b>	<b>6.193.616,97</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013



MINERSA

## Minerales y Productos Derivados, S.A.

### Memoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2013

#### Nota 1. Información general y actividad de la empresa

---

**Minerales y Productos Derivados, S.A.** se constituyó con fecha 30 de junio de 1942 con duración indefinida, y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, 48001 de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad se establecen en sus estatutos sociales, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

**Minerales y Productos Derivados, S.A.**, es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de junio de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De acuerdo con la legislación vigente, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas, según lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. En el ejercicio 2013, las magnitudes fundamentales de dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

(Millones de Euros)

<b>Total Activo</b>	<b>438,2</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>340,0</b>
Sociedad Dominante	318,9
Accionistas minoritarios	21,1
<b>Cifra neta de negocios</b>	<b>226,7</b>
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>43,0</b>
Sociedad Dominante	41,2
Accionistas minoritarios	1,9

La Entidad no está participada por ninguna otra Sociedad Dominante.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.



MINERSA

## **Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

---

### **Imagen fiel.**

- Las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2013.

### **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio 2013 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actual de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.



MINERSA

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **Importancia relativa y prudencia valorativa.**

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

#### **Principio de empresa en funcionamiento.**

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

#### **Comparación de la información.**

Se presentan a efectos comparativos, de conformidad con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, las cifras del ejercicio 2013 y las correspondientes al ejercicio anterior, no siendo por tanto necesario efectuar modificación o adaptación alguna al objeto de permitir la comparación de la información entre ambos ejercicios.

#### **Agrupación de partidas.**

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

#### **Elementos recogidos en varias partidas.**

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.

#### **Corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2013 no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.



MINERSA

### **Cambios en criterios contables.**

La Sociedad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en la Nota 4 de esta memoria.

### **Nota 3. Aplicación de resultados**

#### **Propuesta de aplicación del resultado.**

Los Administradores de la Sociedad han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2013, de acuerdo a la siguiente propuesta:

	<u>(Euros)</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio (pérdida)	<u>17.800.576,62</u>
<u>Aplicación</u>	
A Dividendos	9.484.714,70
A Reserva Voluntaria	6.751.614,39
A Dotación a Factor de Agotamiento	<u>1.564.247,53</u>
	<u>17.800.576,62</u>

#### **Dividendo a cuenta.**

Con fecha 30 de enero de 2013, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, por un importe total de 13.185.760,80 euros.

El estado contable previsional formulado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de este dividendo fue el siguiente:

“El balance previsional de la sociedad en 31 de diciembre de 2012 muestra unas disponibilidades de tesorería del orden de 6.193.616,97 €, saldo disponible libre de cualquier traba, reducción o retención”.

Así mismo, en esta fecha se dispone de líneas de crédito abiertas por importe de 11.565.847,31 euros.

Abundando en lo anterior, en la fecha del estado contable la Empresa disponía de 76.610.166,74 euros en valores representativos de deuda a corto plazo.

Al día de la fecha el beneficio del ejercicio en curso excede con creces de 13.185.760,80 euros, una vez practicadas las posibles reservas obligatorias y deducido el impuesto a pagar sobre dichos resultados.



MINERSA

En consecuencia, a esta fecha, existe liquidez suficiente en las arcas sociales como para, sin afectar a la continuidad y solvencia de la Sociedad, poder atender el pago de un dividendo bruto a cuenta”.

#### **Limitaciones para la distribución de dividendos.**

No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

#### **Nota 4. Normas de registro y valoración**

---

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2013, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

##### **a) Investigación y desarrollo.**

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.



MINERSA

c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

Principalmente incluyen los costes incurridos por la propia Sociedad para el desarrollo de nuevos proyectos, más concretamente los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación de los recursos minerales, fundamentalmente componentes de inversión, personal y otros gastos indirectos.

Su amortización se ha realizado de forma directa a partir de la fecha de finalización de cada proyecto individualizado.

#### **b) Aplicaciones informáticas.**

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

## **2. Inmovilizado material.**

El inmovilizado material se valora según su precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento. Este precio incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

Adicionalmente, forma parte del precio de adquisición del activo la mejor estimación del valor actual de los pagos contingentes acordados, salvo que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo futuro de la actividad de la empresa, como la cifra de ventas o el beneficio del ejercicio, y no de manera específica con el rendimiento que produzca el inmovilizado en cuestión.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el



MINERSA

momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

También forma parte del precio de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado material, se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados, más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los activos, salvo en el caso de las instalaciones de extracción de minerales, se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El procedimiento de amortización aplicado a las instalaciones de extracción de minerales, corresponde a un cálculo variable basado en las reservas mineras y el mineral extraído durante el ejercicio.



MINERSA

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando este en base a lo establecido en el siguiente apartado.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe recibido menos los gastos de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.**

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

#### **Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.**

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo que sean significativos. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

### **3. Arrendamientos operativos.**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Estos arrendamientos consisten básicamente en el alquiler de maquinaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

### **4. Instrumentos financieros.**

#### **• Activos financieros.**

Se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

#### **a) Préstamos y partidas a cobrar.**

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos ó determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en los activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del



MINERSA

balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

**b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.**

Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**c) Activos financieros mantenidos para negociar.**

Activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo ó aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo. Su valoración se realiza por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, ni los cambios en dicho valor razonable, que se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**d) Activos financieros disponibles para la venta.**

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías de activo financiero.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta



MINERSA

categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**e) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

• **Pasivos financieros.**

Se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

**a) Débitos y partidas a pagar.**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran al valor nominal, siempre que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



MINERSA

**b) Pasivos financieros mantenidos para negociar.**

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requerimientos se consideran cobertura contable.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es altamente eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de contabilidad de coberturas, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valorarán pro su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Si bien las operaciones de derivados realizadas por la Sociedad tienen un carácter estrictamente de cobertura económica, la Sociedad ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello.

**c) Instrumentos de patrimonio propio.**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos los pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

En el supuesto que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 la cifra total de acciones de la Sociedad en el balance, representa el 0,849 % del total de las acciones de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** a esa fecha.



MINERSA

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **5. Existencias.**

### **a) Materias primas y otros aprovisionamientos.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición, los costes directamente imputables al producto.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

### **b) Mineral extraído.**

Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**MINERSA**

## **6. Transacciones en moneda extranjera.**

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **7. Impuesto sobre sociedades.**

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otra parte, resultan de aplicación a la Sociedad los siguientes criterios específicos por los que se regula el reparto de la carga tributaria derivada del impuesto sobre beneficios consolidado:

- a) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles positivas se genera un crédito impositivo a favor de la Sociedad.
- b) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles negativas o aportan deducciones o bonificaciones fiscales a la cuota consolidada, se genera un débito a favor de las sociedades dependientes.

## **8. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



MINERSA

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

## 9. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## 10. Información sobre medioambiente.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.



## MINERSA

El resto de costes relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir, se efectúa una dotación de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

### 11. Gastos de personal.

- a) **Indemnizaciones por despido.** De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.
- b) **Planes de pensiones.** La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

### 12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- b) **Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

### 13. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición



MINERSA

de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Sociedad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.

#### **14. Operaciones entre empresas del grupo.**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valores de mercado. La Dirección considera que no existen riesgos significativos por motivo de los precios de transferencia, por lo que no consideran que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro por este concepto.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las empresas del grupo y asociadas, así como las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.



**Nota 5. Inmovilizado material**

**Análisis del movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012.**

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

**Inmovilizado material - 2013**

Descripción	(Euros)					Amortización acumulada al 31-12-2013	Deterioro acumulado al 31-12-2013	Valor neto contable al 31-12-2013
	Saldos al 31-12-2012	Altas 2013	Bajas 2013	Traspasos 2013	Saldos al 31-12-2013			
• Terrenos	1.633.834,08	-	-	-	1.633.834,08	(92.457,57)	(1.065.428,08)	475.948,43
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(471.653,41)	-	113.195,83
	2.218.683,32	-	-	-	2.218.683,32	(584.110,98)	(1.065.428,08)	589.144,26
• Instalaciones técnicas	38.587.747,80	2.513.641,26	(855.212,69)	100.553,89	40.346.726,86	(29.008.060,32)	-	11.338.666,54
• Otro inmovilizado material	4.379.031,81	168.696,79	(6.724,14)	17.529,40	4.558.633,86	(3.473.172,67)	-	1.085.381,28
	42.966.779,41	2.682.338,05	(861.936,83)	118.083,18	44.905.263,81	(32.481.232,99)	-	12.424.030,82
• Inmovilizado en curso y anticipos	138.638,61	18.845,72	-	(118.083,18)	40.601,05	-	-	40.601,05
	46.324.101,24	2.702.283,77	(861.936,83)	-	47.164.448,18	(33.045.343,97)	(1.065.428,08)	13.053.678,13

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2012	Dotaciones 2013	Bajas 2013	Traspasos 2013	Saldos al 31-12-2013
• Terrenos amortizables	92.349,39	108,18	-	-	92.457,57
• Construcciones	465.797,07	5.856,34	-	-	471.653,41
	558.146,46	5.964,52	-	-	584.110,98
• Instalaciones técnicas	27.228.136,23	2.160.470,80	(380.546,81)	-	29.008.060,32
• Otro inmovilizado material	3.257.269,20	222.627,81	(6.724,14)	-	3.473.172,87
	30.485.405,43	2.383.098,61	(387.270,95)	-	32.481.232,99
	31.043.551,89	2.389.063,03	(387.270,95)	-	33.045.343,97

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2012	Dotaciones 2013	Reversiones 2013	Traspasos 2013	Saldos al 31-12-2013
• Terrenos	1.065.428,08	-	-	-	1.065.428,08
	1.065.428,08	-	-	-	1.065.428,08

**Inmovilizado material - 2012**

Descripción	(Euros)					Amortización acumulada al 31-12-2012	Deterioro acumulado al 31-12-2012	Valor neto contable al 31-12-2012
	Saldos al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Saldos al 31-12-2012			
• Terrenos	1.629.556,00	5.278,08	-	-	1.633.834,08	(92.349,39)	(1.065.428,08)	478.056,61
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(465.797,07)	-	119.052,17
	2.213.405,24	5.278,08	-	-	2.218.683,32	(558.146,46)	(1.065.428,08)	598.108,78
• Instalaciones técnicas	36.917.179,53	1.364.787,23	-	305.780,64	38.587.747,80	(27.228.136,23)	-	11.359.611,37
• Otro inmovilizado material	4.291.075,20	111.394,12	(25.242,51)	1.805,00	4.379.031,81	(3.257.269,16)	-	1.121.762,65
	41.208.254,73	1.476.181,35	(25.242,51)	307.585,64	42.966.779,41	(30.485.405,41)	-	12.461.374,00
• Inmovilizado en curso y anticipos	308.676,60	138.638,51	(1.060,76)	(307.585,64)	138.638,51	-	-	138.638,51
	43.730.336,57	1.620.097,94	(26.333,27)	-	46.324.101,24	(31.043.551,87)	(1.065.428,08)	13.215.121,29

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2011	Dotaciones 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Saldos al 31-12-2012
• Terrenos amortizables	92.241,21	108,18	-	-	92.349,39
• Construcciones	459.940,73	5.856,34	-	-	465.797,07
	552.181,94	5.964,52	-	-	558.146,46
• Instalaciones técnicas	25.487.306,87	1.740.826,38	-	-	27.228.136,23
• Otro inmovilizado material	3.027.754,56	229.514,62	-	-	3.257.269,18
	28.515.061,43	1.970.343,98	-	-	30.485.405,41
	29.067.243,37	1.976.308,50	-	-	31.043.551,87

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2011	Dotaciones 2012	Reversiones 2012	Traspasos 2012	Saldos al 31-12-2012
• Terrenos	-	1.065.428,08	-	-	1.065.428,08
	-	1.065.428,08	-	-	1.065.428,08



## MINERSA

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 2.389.063,03 euros (1.976.308,50 euros en el ejercicio 2012).

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales, a excepción de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los coeficientes de amortización considerados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Porcentajes de amortización estimados</u>
Construcciones y edificios	2 - 3 %
Instalaciones técnicas	5 - 15 %
Maquinaria	5 - 15 %
Utilillaje	5 - 15 %
Otras instalaciones	5 - 15 %
Mobiliario	5 - 15 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elementos de transporte	20 %
Otro inmovilizado material	20 %

En el caso de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, la dotación anual en concepto de amortización de dichos activos se ha calculado basándose en el valor neto contable al inicio del ejercicio, las reservas de minerales y el mineral extraído durante el ejercicio 2013 resultando un porcentaje entre el 9,97% y el 20,71%, (8,73% y el 10,50% para el ejercicio 2012)

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 26.932.086,05 euros (23.721.097,99 euros al 31 de diciembre de 2012).

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2013 corresponden a instalaciones técnicas por importe de 2.513.641,26 euros (1.364.787,23 euros para el ejercicio 2012).

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2013 correspondieron básicamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso y a la baja de unas galerías por inundación.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Terrenos	475.948,43	476.056,61
Construcciones		
- Dirección y Administración	113.195,83	119.052,17
	<u>589.144,26</u>	<u>595.108,78</u>

La Sociedad al detectar durante el ejercicio 2012 de pérdidas de valor en ciertos terrenos, como



# MINERSA

consecuencia, principalmente, de la crisis en el sector inmobiliario, decidió solicitar la tasación de estos bienes a un experto independiente, obteniendo como resultado de dicho estudio, que el importe recuperable era inferior a su precio de adquisición. Por lo que al cierre del ejercicio 2012, la Sociedad reconoció un deterioro de los terrenos por un importe total de 1.065.428,08 euros.

La Sociedad no tiene contabilizado en su balance inmovilizado material ubicado en el extranjero.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, el balance de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 205.998,51 euros y que no se encuentran amortizados.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado material por importe de 903.402,65 euros (858.024,05 euros para el ejercicio 2012).

## Política de seguros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## Nota 6. Inmovilizado intangible

### Análisis del movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

### Inmovilizado intangible 2013

Descripción	(Euros)				Saldo al 31-12-2013	Amortización acumulada al 31-12-2013	Valor neto contable al 31-12-2013
	Saldos al 31-12-2012	Altas 2013	Bajas 2013	Traspasos 2013			
• Investigación y desarrollo	12.039.260,08	299.337,83	-	-	12.338.597,89	(8.149.038,13)	4.189.559,76
• Aplicaciones informáticas	307.769,79	15.942,26	-	-	323.712,05	(230.732,39)	92.979,66
• Otro inmovilizado intangible	150.000,00	73.268,50	(126.570,00)	-	96.698,50	-	96.698,50
	<u>12.497.029,85</u>	<u>388.548,59</u>	<u>(126.570,00)</u>	<u>-</u>	<u>12.759.008,44</u>	<u>(8.379.770,52)</u>	<u>4.379.237,92</u>

Amortización acumulada	(Euros)				Saldo al 31-12-2013
	Saldo al 31-12-2012	Dotaciones 2013	Bajas 2013	Traspasos 2013	
• Investigación y desarrollo	7.628.353,78	520.684,35	-	-	8.149.038,13
• Aplicaciones informáticas	198.454,61	34.277,78	-	-	230.732,39
	<u>7.824.808,39</u>	<u>554.962,13</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8.379.770,52</u>



MINERSA

## Inmovilizado intangible 2012

Descripción	(Euros)					Amortización acumulada al 31-12-2012	Valor neto contable al 31-12-2012
	Saldo al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Saldo al 31-12-2012		
• Investigación y desarrollo	12.059.941,77	388.971,23	(389.652,94)	-	12.059.260,06	(7.828.353,78)	4.410.908,28
• Aplicaciones informáticas	224.422,45	83.347,34	-	-	307.769,79	(196.454,61)	111.315,18
• Otro inmovilizado intangible	-	150.000,00	-	-	150.000,00	-	150.000,00
	<u>12.284.364,22</u>	<u>602.318,57</u>	<u>(389.652,94)</u>	<u>-</u>	<u>12.497.029,85</u>	<u>(7.824.808,39)</u>	<u>4.672.221,46</u>

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldo al 31-12-2011	Dotaciones 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Saldo al 31-12-2012
• Investigación y desarrollo	7.231.163,13	397.200,85	-	-	7.628.353,78
• Aplicaciones informáticas	172.749,80	23.705,01	-	-	196.454,61
	<u>7.403.902,73</u>	<u>420.905,66</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.824.808,39</u>

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 554.962,13 euros (420.905,66 en el ejercicio 2012).

Las principales incorporaciones al inmovilizado intangible de la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2012 corresponden, fundamentalmente, a trabajos con los que se pretende reconocer los posibles paneles de explotación procedentes de la investigación geológica desarrollada mediante labores mineras de exploración y evaluación de los recursos mineros, registradas en el epígrafe "Investigación y desarrollo".

Los retiros de inmovilizado intangible que se realizaron durante el ejercicio 2013 corresponden, a gastos de desarrollo que no generarán ingresos futuros.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Los coeficientes que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

	Porcentajes de amortización estimados
Investigación y desarrollo	7 - 10 %
Aplicaciones informáticas	25 %- 12,5 %

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 6.811.645,61 euros (6.761.932,10 euros en el ejercicio 2012).

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado intangible por importe de 332.373,76 euros (462.757,05 euros en el ejercicio 2012).



# MINERSA

## Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los contratos de arrendamiento operativo vigentes corresponden al alquiler de maquinaria necesaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

## Nota 8. Instrumentos financieros

### 8.1. Activos financieros (salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

La Sociedad reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

#### - Activos financieros por categorías.

A continuación se detalla la composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

#### a) Activos financieros no corrientes por categorías.

### Activos financieros no corrientes por categorías - 2013

Descripción	(Euros)			Total
	Inversiones financieras a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	
• Activos financieros disponibles para la venta	11.513.270,34	-	-	
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.887.523,70	9.886,47	-	
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	16.479,90	
	<u>13.400.794,04</u>	<u>9.886,47</u>	<u>16.479,90</u>	
			<u>13.427.160,41</u>	

### Activos financieros no corrientes por categorías - 2012

Descripción	(Euros)			Total
	Inversiones financieras a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	
• Activos financieros disponibles para la venta	11.513.270,34	-	-	
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.862.969,24	8.996,36	-	
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	16.479,90	
	<u>13.376.239,58</u>	<u>8.996,36</u>	<u>16.479,90</u>	
			<u>13.401.715,84</u>	



MINERSA

## b) Activos financieros corrientes por categorías.

### Activos financieros corrientes por categorías - 2013

Descripción	(Euros)		
	Inversiones financieras a corto plazo		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
	Créditos, Derivados y Otros	Total	
• Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	68.131.121,58	68.131.121,58	-
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.035.306,05
• Activos a valor razonable mantenidos para la venta	55.110,00	55.110,00	-
	<u>68.186.231,58</u>	<u>68.186.231,58</u>	<u>5.035.306,05</u>

### Activos financieros corrientes por categorías - 2012

Descripción	(Euros)		
	Inversiones financieras a corto plazo		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
	Instrumentos de patrimonio	Total	
• Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	76.610.166,74	76.610.166,74	-
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.341.078,28
• Activos disponibles para la venta	33.879,00	33.879,00	-
	<u>76.644.045,74</u>	<u>76.644.045,74</u>	<u>5.341.078,28</u>

#### - Inversiones financieras.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes categorías de inversiones financieras a largo plazo han sido los siguientes:

#### a) Inversiones financieras a largo plazo.

### Inversiones financieras a largo plazo - 2013

Inversiones financieras a largo plazo	(Euros)					Saldos al 31-12-2013
	Saldos al 30-12-2012	Aumentos 2013	Disminuciones 2013	Ajustes por valoración 2013	Deterioro 2013	
• Activos financieros disponibles para la venta	11.513.270,34	-	-	-	-	11.513.270,34
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.871.965,60	-	(218.871,55)	244.316,12	-	1.897.410,17
• Préstamos y partidas a cobrar	16.479,90	-	-	-	-	16.479,90
	<u>13.401.715,84</u>	<u>-</u>	<u>(218.871,55)</u>	<u>244.316,12</u>	<u>-</u>	<u>13.427.160,41</u>



MINERSA

La principal variación registrada en las inversiones financieras a largo plazo durante ejercicio 2013 se ha producido en los Activos financieros mantenidos para negociar. Durante el ejercicio 2013, se han enajenado participaciones del fondo **Altamar Buyout Global III FCR**, por un importe total de 218.871,55 euros.

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013, se detalla a continuación:

Activos financieros mantenidos para negociar. El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.883.379,63 euros habiéndose registrado la plusvalía generada durante el ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2013 no se han realizado cambios en la valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

### Inversiones financieras a largo plazo - 2012

Inversiones financieras a largo plazo	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2011	Aumentos 2012	Disminuciones 2012	Ajustes por valoración 2012	Deterioro 2012	Saldos al 30-12-2012
• Activos financieros disponibles para la venta	-	11.513.270,34	-	-	-	11.513.270,34
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.593.935,34	-	-	278.030,26	-	1.871.965,60
• Préstamos y partidas a cobrar	16.478,90	-	-	-	-	16.478,90
	<u>1.610.415,24</u>	<u>11.513.270,34</u>	<u>-</u>	<u>278.030,26</u>	<u>-</u>	<u>13.401.715,84</u>

La principal variación registrada en las inversiones financieras a largo plazo durante ejercicio 2012 se produjo en los instrumentos de patrimonio. Con fecha 11 de octubre de 2012, la Sociedad adquirió 84.106 participaciones de la sociedad **Grupo Crimidesa Industrial, S. L.**, representativas del 19,4 % del capital social, por un importe total de 11.513.270,34 euros.

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012, se detalla a continuación:

Activos financieros mantenidos para negociar. El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 1.860.271,59 euros habiéndose registrado la plusvalía generada durante el ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2012 no realizaron cambios en la valoración de los activos financieros disponibles para la venta.



MINERSA

## b) Inversiones financieras a corto plazo.

### Inversiones financieras a corto plazo - 2013

Inversiones financieras a corto plazo	(Euros)		(Euros)		Ajustes de valor		Saldo al 31-12-2013
	Saldo al 31-12-2012	Altas 2013	Bajas 2013	Plusvalías 2013	Minusvalías 2013		
	• Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	76.610.166,74	143.448.416,76	(151.927.732,50)	270,58	-	
• Activos financieros mantenidos para negociar	33.879,00	55.110,00	(33.879,00)	-	-	55.110,00	
	<u>76.644.045,74</u>	<u>143.503.526,76</u>	<u>(151.961.611,50)</u>	<u>270,58</u>	<u>-</u>	<u>68.186.231,58</u>	

### Inversiones financieras a corto plazo - 2012

Inversiones financieras a corto plazo	(Euros)					
	Saldo al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Ajustes de valor		Saldo al 31-12-2012
				Plusvalías 2012	Minusvalías 2012	
• Activos financieros disponibles para la venta	75.255.548,24	-	(77.479.559,82)	2.224.011,58	-	0,00
• Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	76.610.166,74	-	-	-	76.610.166,74
• Activos financieros mantenidos para negociar	-	33.879,00	-	-	-	33.879,00
	<u>75.255.548,24</u>	<u>76.644.045,74</u>	<u>(77.479.559,82)</u>	<u>2.224.011,58</u>	<u>-</u>	<u>76.644.045,74</u>

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad mantiene participaciones en un fondo de inversión monetario en euros de alta liquidez, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 68.131.121,58 euros. Al cierre del ejercicio 2012 la Sociedad mantenía participaciones en un fondo de inversión monetario en dólares de alta liquidez que ha sido enajenado durante el ejercicio 2013, el valor de esta inversión al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 76.610.166,74 euros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivos futuros significativos en relación al precio de gas por importe de 55.110 euros, (33.879 euros a 31 de diciembre de 2012).

## 8.2. Pasivos financieros.

La Sociedad reconoce como pasivos financieros cualquier pasivo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga una obligación contractual a devolver efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

### - Pasivos financieros por categorías.

A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2013:



MINERSA

**a) Pasivos financieros no corrientes por categorías.**

**Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2013**

Descripción	(Euros)	
	Otros pasivos financieros	Deudas con entidades de crédito
• Débitos y partidas a pagar	-	13.475.067,61
• Pasivos financieros mantenidos para negociar	233.279,43	-
	<u>233.279,43</u>	<u>13.475.067,61</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir variaciones en los tipos de intereses, con un valor razonable a dicha fecha que ascendía a 233.279,43 euros, con vencimiento en el ejercicio 2016.

**b) Pasivos financieros corrientes por categorías.**

**Pasivos financieros corrientes por categorías - 2013**

Descripción	(Euros)			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	Deudas a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total	
• Obligaciones y otros valores negociables			-	
• Débitos y partidas a pagar	4.820.829,76	74.014,82	4.894.844,58	9.153.656,02
	<u>4.820.829,76</u>	<u>74.014,82</u>	<u>4.894.844,58</u>	<u>9.153.656,02</u>

A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2012:

**c) Pasivos financieros no corrientes por categorías.**

**Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2012**

Descripción	(Euros)	
	Otros pasivos financieros	Deudas con entidades de crédito
• Débitos y partidas a pagar	-	8.193.624,35
• Pasivos financieros mantenidos para negociar	524.178,06	-
	<u>524.178,06</u>	<u>8.193.624,35</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir variaciones en los tipos de intereses, con un valor razonable a dicha fecha que ascendía a 524.178,06 euros, con vencimiento en el ejercicio 2016.



**MINERSA**

**d) Pasivos financieros corrientes por categorías.**

**Pasivos financieros corrientes por categorías - 2012**

Descripción	(Euros)			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	Deudas a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total	
• Debitos y partidas a pagar	11.803.286,30	74.014,82	11.877.301,12	6.184.209,05
	<u>11.803.286,30</u>	<u>74.014,82</u>	<u>11.877.301,12</u>	<u>6.184.209,05</u>

**- Distribución de las deudas con entidades de crédito.**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la distribución entre el largo plazo y corto plazo de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

**Ejercicio 2013**

Tipo de operación	(Euros)		Límite	Disponible
	Dispuesto			
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	4.718.385,08	13.475.067,61		
Pólizas de crédito	2.029,03		27.000.000,00	26.997.970,97
Otros	100.415,65			
	<u>4.820.829,76</u>	<u>13.475.067,61</u>	<u>27.000.000,00</u>	<u>26.997.970,97</u>

Al cierre del ejercicio 2013, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 100.415,65 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

**Ejercicio 2012**

Tipo de operación	(Euros)		Límite	Disponible
	Dispuesto			
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	8.778.616,27	8.193.624,35		
Pólizas de crédito	2.934.152,69		14.500.000,00	11.565.847,31
Otros	90.517,34			
	<u>11.803.286,30</u>	<u>8.193.624,35</u>	<u>14.500.000,00</u>	<u>11.565.847,31</u>

Al cierre del ejercicio 2012, el importe de gastos por intereses devengados y no



MINERSA

pagados ascendía a 90.517,34 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2013 corresponde en su integridad a deudas por préstamos, siendo sus vencimientos los siguientes:

	Euros					Total
	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	
Préstamos	3.695.460,97	3.321.273,32	1.666.666,69	1.666.666,69	3.124.999,94	13.475.067,61
	<u>3.695.460,97</u>	<u>3.321.273,32</u>	<u>1.666.666,69</u>	<u>1.666.666,69</u>	<u>3.124.999,94</u>	<u>13.475.067,61</u>

### 8.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

#### Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2013

	(Euros)				Saldos al 31-12-2013
	Saldos al 31-12-2012	Altas 2013	Bajas 2013	Deterioro 2013	
Instrumentos de patrimonio	86.483.917,98	26.612.610,19			113.096.528,17
	<u>86.483.917,98</u>	<u>26.612.610,19</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>113.096.528,17</u>

Con fecha 1 de agosto de 2013 la Sociedad ha adquirido al Grupo Siniat International, SAS el 100% del capital de las sociedades **La Chape Liquide, SAS, Gyvlon GmbH, Gyvlon BV y Gyvlon Ltd.**, por un importe total de 26.594.470,09 euros. Este precio de adquisición se encuentra pendiente de su cierre definitivo, si bien la Dirección de la Sociedad no estima que se produzcan variaciones significativas en el precio de compra registrado al cierre del ejercicio 2013.

Con fecha 14 de mayo de 2013 la Sociedad suscribió la totalidad de la ampliación de capital realizada por la empresa **Leralla Development Company (PTY) LTD** por un importe de 18.140,10 euros, manteniéndose su participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2012 fueron los siguientes:



MINERSA

### Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2012

	(Euros)				
	Saldos al	Altas	Bajas	Deterioro	Saldos al
	31-12-2011	2012	2012	2012	31-12-2012
Instrumentos de patrimonio	85.631.320,22	852.597,76			86.483.917,98
	85.631.320,22	852.597,76	-	-	86.483.917,98

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió por 852.584,51 euros, el 100% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana **Leralla Development Company (PTY) LTD.**

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió por 13,25 euros, el 74% del capital de la empresa sudafricana **Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD.**

Se detalla a continuación la información sobre las empresas del grupo y asociadas

#### - Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Las inversiones en empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 incluyen 15.513.800,04 euros (11.707.904,78 euros al cierre del 2012) que corresponden a los saldos producidos en la "Cuenta centralizadora de Tesorería", un saldo de 3.049.052,59 euros (2.529.603,41 euros en 2012) con la empresa **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** como consecuencia de un dividendo devengado y no cobrado, y un saldo de 1.985.581,69 euros (1.050.273,48 euros a 31 de diciembre de 2012) generado como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal.

#### - Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo recogen principalmente, los saldos generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal, que a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 7.316.511,58 euros (6.000.081,58 euros al 31 de diciembre de 2012) y los que corresponden a los saldos producidos en la "Cuenta centralizadora de Tesorería" que ascienden a 33.122.845,43 euros (5.751.140,03 euros al 31 de diciembre de 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad no ha registrado correcciones valorativas por deterioro, no existiendo a esa fecha, saldos de ejercicios anteriores por el mismo concepto.

Se detalla a continuación información sobre las empresas del grupo y asociadas:



MINERSA

Nombre Denominación social	Actividad principal	5 Participación de Materias y Productos Derivados, S.A.		Capital social	Reservas	Avalúos propios	Resultado		Riesgo de Párametro	Valor neto contable	Valor neto según libros participación capital	Valor teórico	Dividendos recibidos en el ejercicio	Cotización en Bolsa	Evaluación del patrimonio de consolidación
		Directa	Indirecta				Último ejercicio	De explotación							
<i>Integración global</i>															
Derivados del Fitor, S.A.U. (Bilbao-España)	Fabricación de productos químicos y anhídrido	100,00%	100,00%	5.171.858,18	(8.104.676,55)	(3.877.510,00)	13.215.142,10	8.558.487,72	23.373.653,46	81.638.846,19	10.559.997,54	31.638.846,19	2.842.589,08	NO	NO
Segitel, S.A. (Azcozua de Híjar-España)	Explotación de yacimientos mineros	78,28%	89,35%	3.314.905,65	17.816.636,81	-	(1.389.078,55)	(1.882.544,15)	1.150.890,07	20.883.812,88	3.703.797,83	16.108.657,28	-	NO	NO
S.A. Salsquesa (Colmenar de Oreja-España)	Explotación de yacimientos mineros	51,00%	51,00%	1.940.850,00	38.766.851,67	-	2.208.511,90	2.684.507,53	95.738,83	43.081.882,40	842.831,35	21.981.586,72	4.080.000,00	NO	NO
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U. (Bilbao-España)	Distribución y comercialización de minerales, productos químicos	100,00%	100,00%	60.110,00	1.801.088,23	-	1.387.188,08	2.280.984,57	-	3.458.388,51	58.981,01	3.458.388,51	1.810.474,27	NO	NO
FAMU-Centro de Inversiones, SICAV, S.A.U. (Madrid-España)	Gestión, tenencias y participaciones financieras	100,00%	100,00%	25.629.287,00	27.828.899,93	(2.905.000,00)	13.872.664,42	(577.330,78)	25.265.984,05	88.668.768,40	25.369.138,81	88.568.765,40	-	NO	NO
Fluoritas Asturias, S.L.U. (Gijón-España)	Arrendamiento de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	286.600,74	18.538,30	-	8.862,12	18.565,01	-	287.002,16	283.802,75	287.002,16	-	NO	NO
Antihel Soluciones Ambientales, S.L.U. (Castro Urdiales-España)	Desarrollo, fabricación y aplicación de economizadores autorregulantes	100,00%	100,00%	236.016,00	(102.252,39)	-	(130.778,68)	(181.128,78)	-	2.884,82	360.000,00	2.884,82	-	NO	NO
Verganoeg Mining Company (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Explotación de yacimientos mineros	65,00%	85,00%	45.878,28	58.893.785,14	-	7.174.713,96	8.684.884,78	(16.435.858,21)	44.676.829,08	43.557.770,83	37.876.749,71	5.684.959,35	NO	NO
Lamula Development Company (PTY) LTD (República de Sudáfrica)	Agricultura, desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades	100,00%	100,00%	670.724,61	-	-	3.987,25	-	(203.889,05)	683.702,81	670.724,61	683.702,81	-	NO	NO
Ivory Peatier Trading 79 (PTY) LTD (República de Sudáfrica)	Agricultura, desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades y participaciones financieras	74,00%	74,00%	13,25	-	-	-	-	-	13,25	13,25	8,81	-	NO	NO
La Chepe Liqúate, SAS (Francia)	Distribución de morteros autorregulantes de anhídrido	100,00%	100,00%	450.000,00	2.656.828,18	-	40.474,19	13.186,93	-	3.947.302,87	15.143.422,70	3.947.302,87	-	NO	NO
Gyrlon GMSH (Alemania)	Fabricación y distribución de morteros autorregulantes de anhídrido	100,00%	100,00%	308.775,13	1.882.233,37	-	379.587,02	178.554,21	-	2.876.816,82	4.281.519,19	2.876.816,82	-	NO	NO
Gyrlon BV (Países Bajos)	Fabricación y distribución de morteros autorregulantes de anhídrido	100,00%	100,00%	54.200,00	4.433.125,82	-	26.464,88	4.850,82	-	4.488.780,70	3.888.384,73	4.488.780,70	-	NO	NO
Gyrlon LTD (Gran Bretaña)	Distribución de morteros autorregulantes de anhídrido	100,00%	100,00%	228.084,14	1.420.531,98	-	42.883,91	53.552,17	77.480,77	1.769.870,82	3.221.163,47	1.769.870,82	-	NO	NO
MPO Fluorepar, S.L.U.	Explotación de yacimientos	100,00%	100,00%	60.000,00	1.730.077,54	-	1.488.670,78	1.777.483,48	-	3.278.148,82	60.000,00	3.278.148,82	-	NO	NO



MINERSA

#### **8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

##### **a) Riesgo de crédito.**

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

##### **b) Riesgo de liquidez.**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

##### **c) Riesgo de tipo de cambio.**

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

##### **d) Riesgo de tipo de interés.**

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición en los casos que se considera convenientes.



MINERSA

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

**e) Riesgo de precio.**

Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

**8.5. Fondos propios.**

- Capital suscrito.

El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las participaciones en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% son:



MINERSA

Accionista	% Participación	
	2013	2012
Liperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000	6,000
Promociones Arier, S.L.	9,679	6,964
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2013 y 2012 aproximadamente el 28,03 % del capital social de la Sociedad,.

- Acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad poseía 4.377 acciones propias, que representan el 0,849% del capital social de la Sociedad.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2013.

- Prima de emisión.

En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

- Reservas.

Su composición, a la fecha de cierre del ejercicio, era la siguiente:

	(Euros)	
	2013	2012
<b>Reservas restringidas</b>		
Reserva legal	927.815,40	927.815,40
Reserva por Factor de Agotamiento	10.204.227,79	21.769.139,32
<b>Reservas de libre disposición</b>		
Reserva voluntaria	162.671.475,78	96.415.817,86
	<u>173.803.518,97</u>	<u>119.112.772,58</u>

**Reserva legal.** De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



## MINERSA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

**Reserva por Factor de Agotamiento.** Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Leyes 6/1977 y 43/1995, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de nuestra Sociedad. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 1.564.247,53 euros (véase Nota 3) al Factor de Agotamiento. En el 2012 se propuso dotar 3.781.396,20 euros.

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación <sup>(1)</sup></u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.050.617,63	2.420.531,20	630.086,43
2012	2.944.103,69	(4.055.399,08)	7.629.589,20
2013	(9.609.313,70)	(2.524.800,59)	545.076,09
	<u>23.600.287,12</u>	<u>23.055.211,03</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 se han aplicado 23.055.211,03 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 2.453.755,69 euros (2.546.050,60 euros a 31 de diciembre de 2012). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:



MINERSA

	(Euros)	
	2013	2012
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	545.076,09	7.629.589,20
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	9.659.151,70	14.139.550,12
	<u>10.204.227,79</u>	<u>21.769.139,32</u>

#### Nota 9. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.626.592,77	1.641.033,09
Mineral extraído - Productos en curso y semiterminados	5.510.989,79	6.538.389,11
	<u>7.137.582,56</u>	<u>8.179.422,20</u>

A fecha de cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

No existen limitaciones de disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o fianzas, ni circunstancia alguna que afecte a la titularidad o valoración de las mismas.

#### Nota 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2013 no existen inversiones de excedentes de tesorería, al igual que al 31 de diciembre de 2012.

#### Nota 11. Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha efectuado transacciones en dólares americanos correspondientes a ventas de minerales por un importe de 4.967.507,48 euros (10.523.331,57 euros en el ejercicio 2012), y en rands sudafricanos correspondientes a prestación de servicios por importe de 464.151,50 euros (519.621,43 euros en el ejercicio 2012), quedando al 31 de diciembre de 2013, procedente de un dividendo devengado y no cobrado, un saldo pendiente de cobro por importe de 3.049.052,59 euros (3.433.016,19 al 31 de diciembre de 2012).



# MINERSA

Adicionalmente, la Sociedad al cierre del ejercicio 2012 mantenía participaciones en un fondo de inversión monetario en dólares que ascendía a 76.610.166,74 euros no existiendo saldo alguno por ese concepto al cierre del ejercicio 2013 (véase Nota 8.1).

Asimismo, las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2013 han ascendido a unas pérdidas de 3.139.344,08 euros ( 165.559,23 euros de pérdidas en el resultado del ejercicio 2012), siendo su detalle el siguiente:

- **Diferencias positivas.** Su importe al 31 de diciembre de 2013 asciende a 4.259.321,37 euros (1.682.955,61 euros en el ejercicio 2012) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con clientes y deudores comerciales.
- **Diferencias negativas.** Su importe al 31 de diciembre de 2013 asciende a 7.398.665,45 euros (1.848.514,84 euros en el ejercicio 2012) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con clientes y deudores comerciales.

## Nota 12. Situación fiscal

### 12.1. Detalle de saldos con las Administraciones Públicas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

#### Saldos deudores

	(Euros)	
	2013	2012
<u>No corriente</u>		
Activo por impuesto diferido	<u>61.776,23</u>	
<u>Corriente</u>		
Activo por impuesto corriente	9.278.297,98	6.852.413,34
Hacienda Pública deudora por IVA	2.826.543,60	2.439.321,11
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	<u>155.571,84</u>	<u>155.571,84</u>
	<u>2.982.115,44</u>	<u>2.594.892,95</u>



MINERSA

**Saldos acreedores**

	(Euros)	(Euros)
<u>No corriente</u>		
<u>Pasivo por impuesto diferido</u>	<u>4.876.880,22</u>	<u>4.978.271,02</u>
<u>Corriente</u>		
<u>Pasivos por impuesto corriente</u>		
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	248.496,92	201.180,77
Hacienda Pública acreedora por actas inspección	2.847.291,21	
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	<u>159.767,46</u>	<u>157.201,37</u>
	<u>3.255.555,59</u>	<u>358.382,14</u>

**12.2. Impuesto de sociedades.**

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre sociedades, que estableció el actual marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley 43/1995 y modificado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a **Minerales y Productos Derivados, S.A.** la liquidación por este impuesto. La provisión para el Impuesto sobre sociedades se halla registrada en el epígrafe "Activos por impuesto corriente" del activo del balance de situación adjunto por importe de 9.278.297,98 euros (a 31 de diciembre de 2012 figuraban 6.852.413,34 euros), después de la aplicación de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y pagos a cuenta, en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" figuran 61.776,73 euros a 31 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2012 no figuraba importe alguno por este concepto. Las sociedades dependientes no incluidas en dicho Grupo consolidado tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria.



## MINERSA

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977, de 4 de marzo, de Fomento de la Minería y, posteriormente al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las que la dotación del Factor de Agotamiento se realiza a partir de la distribución del resultado del ejercicio.

### **Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.**

Las sociedades que conforman el grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.
- Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import Export, S. A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U

### **12.3. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre sociedades.**

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica, en su caso, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad puede realizar la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 97 y siguientes de dicho Texto.

**Minerales y Productos Derivados, S.A.** integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:



MINERSA

	(Euros 2013)			(Euros 2012)		
	Aumento	Disminuciones	Total	Aumento	Disminuciones	Total
<b>Resultados del ejercicio</b>			17.800.576,62			77.183.201,15
Impuesto sobre Sociedades	1.390.998,54		1.390.998,54	3.819.266,44		3.819.266,44
<b>Diferencias permanentes netas</b>						
Con origen en el ejercicio						
Gastos no deducibles	165.242,43		165.242,43	27.375,59		27.375,59
Resultados instrumentos de cobertura		(312.129,83)	(312.129,83)		(49.301,44)	(49.301,44)
Dotación al Factor de Agotamiento		(1.584.247,53)	(1.584.247,53)		(3.781.396,20)	(3.781.396,20)
Regimen fiscal de tenencia de valores extranjeros		(5.864.958,95)	(5.864.958,95)		(58.486.703,16)	(58.486.703,16)
Impuesto subyacente Vergenoeg				1.158.598,64		1.158.598,64
<b>Diferencias temporarias</b>						
Con origen en el ejercicio						
Amortización adicional		(1.767.839,94)	(1.767.839,94)		(4.419.314,47)	(4.419.314,47)
Reversión Amortización adicional	2.242.505,82		2.242.505,82	669.314,47		669.314,47
Correcciones por diferimiento de resultados	116.990,75		116.990,75		(6.759,48)	(6.759,48)
Amortización fondo comercio financiero		(293.246,30)	(293.246,30)	1.464.847,70	(293.246,30)	1.171.601,40
Corrección Amortizaciones (art7 L. 16/2012)	205.920,78		205.920,78			
<b>Base Imponible (=Resultado fiscal)</b>			12.119.812,59			17.285.882,94
Cuota íntegra (30%)			3.635.943,78			5.165.764,88
Deducciones fiscales aplicadas						
Deducción por doble imposición			2.762.372,43			2.595.061,64
Deducción por donativos			48.314,35			
Cuota líquida			825.257,00			2.590.703,24
Retenciones y pagos a cuenta			5.113.208,93			8.696.162,08
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre beneficios			(4.287.951,93)			(6.105.458,84)

Las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

#### *Ejercicio 2013*

Las diferencias permanentes positivas corresponden a:

- Gastos considerados por la Sociedad como no deducibles.

Las diferencias permanentes negativas corresponden:

- Los resultados procedentes de las valoraciones de los instrumentos de cobertura durante el ejercicio 2013.
- La dotación del ejercicio del Factor de Agotamiento (véase Nota 8.5).
- La aplicación de la condición de "Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros" a los dividendos percibidos de la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd** en el ejercicio 2013.

#### *Ejercicio 2012*

Las diferencias permanentes positivas correspondían a:

- Gastos considerados por la Sociedad como no deducibles.
- Impuesto subyacente reconocido sobre el dividendo percibido de la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd**.



MINERSA

Las diferencias permanentes negativas correspondían a:

- Los resultados procedentes de las valoraciones de los instrumentos de cobertura durante el ejercicio 2012.
  - La dotación del ejercicio del Factor de Agotamiento (véase Nota 8.5).
  - La aplicación de la condición de "Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros" al resultado de la venta de nuestra participación en **Metorex (Pty) Ltd** durante el ejercicio 2012.
- Las diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal se deben principalmente a los siguientes conceptos:
    - Correcciones por diferimiento de resultados.
    - **Amortización adicional.** El importe por este concepto en el ejercicio 2013, asciende a 1.767.839,94 euros (4.419.314,47 euros en el ejercicio 2012), dotados al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Así mismo se ha producido una reversión de las dotaciones realizadas en ejercicios anteriores por este mismo concepto de 2.242.505,82 euros (669.314,47 euros en el ejercicio 2012).
    - **Fondo de comercio financiero.** El importe por este concepto en el ejercicio 2013, asciende a 29.324.629,91 euros, mismo importe que en el 2012 y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual, al poderse acoger las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012 y 2013, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2013 ha sido de 293.246,30 euros al igual que en el 2012, habiéndose realizado en este ejercicio 2012 un incremento en la base imponible por el importe acumulado deducido en ejercicios anteriores procedentes de la participación en la empresa **Metorex (Pty) Ltd.** enajenada en 2012.
    - **Correcciones por diferimiento de resultados.** El importe por este concepto en el ejercicio 2013 supone un aumento a la base de 116.990,75 euros (disminución de 6.759,48 euros en el ejercicio 2012) correspondientes al margen de los productos vendidos a Empresas del Grupo y no repercutidos a terceros.
    - **Corrección Amortizaciones.** El art.7 de la Ley 16/2012 establece que "La amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto



MINERSA

Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley”, por tanto la Sociedad ha procedido a aumentar la base imponible del ejercicio 2013 en 205.920,78 euros.

**12.4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades.**

	<u>(Euros 2013)</u>	<u>(Euros 2012)</u>
Resultados del ejercicio antes de impuestos	19.191.575,16	81.002.467,59
Diferencias permanentes netas	(7.576.093,68)	(61.131.426,57)
Resultado contable ajustado	<u>11.615.481,48</u>	<u>19.871.041,02</u>
Cuota al 30% sobre el resultado contable ajustado	3.484.644,46	5.961.312,31
Deducciones a la cuota:		
Deducción por doble imposición	(2.762.372,43)	(2.595.061,64)
Deducción por donativos	(48.314,35)	
Impuesto sobre sociedades devengado	<u>673.957,68</u>	<u>3.366.250,67</u>
Provisión acta inspección 2008-2010	-	453.015,76
Provisión acta inspección 2011	421.119,18	
Regularización IS 2012	<u>295.921,68</u>	-
Impuesto sobre sociedades devengado	<u>1.390.998,54</u>	<u>3.819.266,43</u>

**12.5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados.**

El detalle y el movimiento del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

**Activos por impuesto diferido**

	(Euros)			
	Saldo al 31-12-2012	Adiciones	Retiros	
<b>Activo por impuesto diferido 2013</b>				
Créditos por diferencias temporarias	-	61.776,23	-	61.776,23
	-	<u>61.776,23</u>	-	<u>61.776,23</u>



MINERSA

	(Euros)			Saldo al 31-12-2012
	Saldo al 31-12-2011	Adiciones	Retiros	
<b>Activo por impuesto diferido 2012</b>				
Créditos por diferencias temporarias	359.111,63	-	(359.111,63)	-
	<u>359.111,63</u>	<u>-</u>	<u>(359.111,63)</u>	<u>-</u>

### Pasivos por impuestos diferidos

	(Euros)			Saldo al 31-12-2013
	Saldo al 31-12-2012	Adiciones	Retiros	
<b>Pasivo por impuesto diferido 2013</b>				
Por otras diferencias temporarias	4.978.271,02	618.325,87	(719.716,67)	4.876.880,22
	<u>4.978.271,02</u>	<u>618.325,87</u>	<u>(719.716,67)</u>	<u>4.876.880,22</u>

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido 618.325,87 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 87.973,89 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 530.351,98 euros correspondiente a la dotación de amortización adicional.

Durante el mismo ejercicio se han producido los siguientes retiros:

- Un importe de 11.867,70 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.
- Un importe de 35.097,23 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.
- Un importe de 672.751,75 euros correspondiente a la reversión de la amortización adicional dotada en ejercicios anteriores.

	(Euros)			Saldo al 31-12-2012
	Saldo al 31-12-2011	Adiciones	Retiros	
<b>Pasivo por impuesto diferido 2012</b>				
Por otras diferencias temporarias	4.196.324,63	1.434.062,74	(652.116,35)	4.978.271,02
	<u>4.196.324,63</u>	<u>1.434.062,74</u>	<u>(652.116,35)</u>	<u>4.978.271,02</u>



MINERSA

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad incrementó el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido en 1.434.062,74 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 87.973,89 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 1.325.794,34 euros correspondiente a la dotación de amortización adicional.
- Un importe de 2.027,84 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.
- Un importe de 18.266,67 euros correspondientes a las subvenciones recibidas.

Durante el mismo ejercicio se produjeron los siguientes retiros:

- Un importe de 11.867,70 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.
- Un importe de 200.794,34 euros correspondiente a la reversión de la amortización adicional dotada en ejercicios anteriores.
- Un importe de 439.454,31 euros correspondientes a la reversión de amortización realizada en ejercicios anteriores del fondo de comercio financiero procedente de la adquisición de la participación en la sociedad **Metorex (Pty) Ltd.** enajenada durante el ejercicio 2012

## 12.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha sido sometida a actuaciones inspectoras que comprenden los siguientes conceptos impositivos y períodos:

<u>Concepto impositivo</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2005 a 2008
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2008 a 2010

A tal efecto, y bajo la cuenta "Provisión para impuestos" (véase Nota 14) la Sociedad ha registrado el importe que pudiera corresponder al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dicha actuación objetivamente. No obstante la Sociedad ha procedido a recurrir las liquidaciones presentadas hasta la fecha.



# MINERSA

A fecha de cierre del ejercicio la Sociedad está incurso en un procedimiento de inspección correspondiente a los siguientes conceptos impositivos y periodos:

<u>Concepto impositivo</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2011

Siguiendo criterios de prudencia, a tal efecto, y bajo la cuenta "Provisión para impuestos" (véase Nota 14) la Sociedad ha registrado el importe que pudiera alcanzar, al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dicha actuación. No obstante la Sociedad, al igual que en las actuaciones anteriores, recurrirá la liquidación en el momento en que se produzca.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2010 (2009 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## 12.7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores Extranjeros.

En el ejercicio 2008 la Sociedad se acogió al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

## 12.8. Otros tributos

No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos.

## Nota 13. Ingresos y gastos

### Aprovisionamientos

La composición de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2013</u>	<u>Ejercicio 2012</u>
Compras de materias primas y otras materias consumibles	13.907.511,18	13.250.174,57
Variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles	14.440,32	-345.946,80
	<u>13.921.951,50</u>	<u>12.904.227,77</u>



# MINERSA

## Gastos de personal

La composición de los Gastos de personal es la siguiente:

### Gastos de personal

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2013</u>	<u>Ejercicio 2012</u>
Sueldos, salarios y asimilados	7.240.324,76	7.698.169,99
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.756.622,19	1.638.751,04
Otros gastos sociales	98.487,99	151.646,82
	<u>9.095.434,94</u>	<u>9.488.567,85</u>

## Otros gastos de explotación

La composición de los Otros gastos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2013</u>	<u>Ejercicio 2012</u>
Servicios exteriores	4.268.212,36	4.298.427,73
Suministros	2.784.601,28	2.957.742,46
Tributos	301.107,84	77.751,99
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	21.487,39	3.358,37
Otros gastos de gestión corriente	161.776,49	152.337,33
	<u>7.537.185,36</u>	<u>7.489.617,88</u>

## Otros ingresos de explotación

La composición de los Otros ingresos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2013</u>	<u>Ejercicio 2012</u>
Ingresos por arrendamientos	2.468,28	2.398,78
Ingresos de propiedad industrial cedida a la explotación	224.693,42	200.045,50
Otras entregas y cesiones	1.154.011,80	558.866,94
Otros ingresos	674,96	755,91
Ingresos por servicios diversos	3.497.387,38	3.647.018,04
	<u>4.879.235,84</u>	<u>4.409.085,17</u>

Los ingresos por servicios diversos corresponden básicamente a la prestación de servicios de asesoramiento y otros a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 19.1).



MINERSA

#### Nota 14. Provisiones y contingencias

El detalle y el movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

##### Provisiones y contingencias - 2013

Otras provisiones a largo plazo	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2012	Dotación 2013	Aplicación 2013	Saldos al 31-12-2013
Provisiones para impuestos	4.219.448,49	1.349.480,83	(3.335.369,18)	2.233.560,14
	<u>4.219.448,49</u>	<u>1.349.480,83</u>	<u>(3.335.369,18)</u>	<u>2.233.560,14</u>

##### Provisiones y contingencias - 2012

Otras provisiones a largo plazo	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2011	Dotación 2012	Aplicación 2012	Saldos al 31-12-2012
Provisiones para impuestos	3.731.370,52	488.077,97	-	4.219.448,49
	<u>3.731.370,52</u>	<u>488.077,97</u>	<u>-</u>	<u>4.219.448,49</u>

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

- La Sociedad recurrió las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003. Este recurso fue rechazado mediante sentencia de fecha 30 de mayo de 2013 por la sala de lo contencioso, sección segunda del Tribunal Supremo, por lo que la Sociedad ha procedido a traspasar el saldo total correspondiente, 2.847.291,21 euros, a la cuenta de Hacienda Publica acreedora.
- Las liquidaciones practicadas por la AEAT sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento de los ejercicios 2005 a 2008 fueron recurridas, al igual que la liquidada respecto a los ejercicios 2008 a 2010, si bien se ha aplicado la provisión por esta última, que ascendía a 488.077,97 euros.
- A fecha de cierre del ejercicio el Grupo Fiscal está incurso en un procedimiento de inspección. sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento del ejercicio 2011, siguiendo el mismo criterio que en las anteriores, durante el ejercicio se ha procedido a dotar provisión por 451.347,68 euros, importe estimado de la correspondiente liquidación que será recurrida en el momento en que se emita la liquidación correspondiente.
- Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha provisionado 898.133,15 euros correspondiente a los intereses de demora devengados.

La dotación de la provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas, se registró como sigue:



MINERSA

	(Euros)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Cuota tributaria	1.785.801,86	3.650.776,21
Intereses de demora	447.758,28	568.672,28
	<u>2.233.560,14</u>	<u>4.219.448,49</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad tenía avales constituidos para responder de las obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera, de las obligaciones derivadas por la adjudicación de contratos de subvención y de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias ante diversos Organismos de la Administración por importe de 5.011.158,67 euros (5.745.931,92 euros a 31 de diciembre de 2012).

#### Nota 15. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. El valor acumulado de las inversiones destinadas con este objeto al 31 de diciembre de 2013 es de 1.551.787,79 euros (1.551.787,79 euros al 31 de diciembre de 2012), con una amortización acumulada de 1.339.326,09 euros (1.315.465,57 euros el ejercicio precedente) de los que 23.499,60 euros corresponden a la dotación de amortización del ejercicio 2013 (23.860,52 euros en el ejercicio 2012). Asimismo durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, por importe de 31.644,67 euros (11.517,32 euros en el ejercicio 2012). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

#### Nota 16. Subvenciones, donaciones y legados

La composición de este epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio, es la siguiente:

	(Euros)				
	Saldos al	Altas	Aplicaciones	Bajas	Saldos al
	31-12-2012	2013	2013	2013	31-12-2013
<u>Subvenciones, donaciones y legados</u>					
Subvenciones a la investigación geológica	319.499,38		-27.691,30		291.808,08
	<u>319.499,38</u>		<u>-27.691,30</u>	<u>-</u>	<u>291.808,08</u>

La Sociedad no recibió resolución de las subvenciones de capital solicitadas durante el ejercicio 2013. Por lo tanto, el único movimiento que se registró en este epígrafe corresponde a la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La composición de este epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio precedente, es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)				
	Saldos al	Altas	Aplicaciones	Bajas	Saldos al
	31-12-2011	2012	2012	2012	31-12-2012
Subvenciones, donaciones y legados					
Subvenciones a la investigación geológica	304.567,99	42.622,69	-27.681,30		319.499,38
	304.567,99	42.622,69	-27.681,30	-	319.499,38

Las subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria y Energía durante el ejercicio 2012, que ascienden a 42.622,69 euros, corresponden a ayudas a la financiación de proyectos de investigación geológica realizados por la Sociedad. Estas subvenciones se presentan en el Patrimonio neto netas del efecto fiscal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias responde a subvenciones recibidas de esta misma entidad y se corresponden con gastos ya incluidos dentro de la citada cuenta.

#### **Nota 17. Combinaciones de negocios**

En la Nota 8.3 de la memoria se revela la información que muestra que la Sociedad no dispone de ningún tipo de participación ni control sobre otra entidad ni combinación de negocios, que haya sido realizada durante los ejercicios 2013 y 2012.

#### **Nota 18. Hechos posteriores**

Durante el mes de febrero de 2014 la Sociedad ha formalizado la adquisición de 23.430 acciones propias a un precio de 606,55 euros por acción.

Con fecha 28 de febrero de 2014 el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2013 de 19,45 euros brutos por acción.

La Sociedad durante el mes de marzo de 2014 ha procedido a la toma de control del 80% del capital social de la compañía Ibérica de Sales, S.A., mediante la compra de la totalidad de las participaciones sociales de Sales Orbea, S.L. propietaria del 65% de Ibérica de Sales, S.A. y del 15% restante a personas físicas. El precio total pagado por la adquisición asciende a 75.950.709,19 euros.

#### **Nota 19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2013, de 5 de julio**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2011, de 5 de julio y en la consulta nº 7/2013 del Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 88, se presenta la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información relativa a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en los ejercicios 2013 y 2012 de acuerdo con la disposición adicional tercera "Deber de información" de la citada Ley es la siguiente:



MINERSA

**Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio**

	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo maximo legal	22.228.340,93	92,5	21.188.878,21	95,24
Fuera del plazo maximo legal	1.802.004,17	7,5	1.058.816,98	4,76
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>24.030.345,10</b>	<b>100</b>	<b>22.247.695,19</b>	<b>100</b>
PMPE (días) de pagos	19,30		15,95	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo maximo legal	154.014,42		57.039,17	

**Nota 20. Operaciones con partes vinculadas**

**20.1. Operaciones con empresas del grupo.**

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2013 y 2012 con empresas del grupo han sido las siguientes:

**Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2013**

	(Euros)						
			Servicios		Préstamos		Dividendos
	Ventas	Compras	Prestados	Recibidos	Capital	Intereses Percibidos Pagados	recibidos
<b>Sociedades del grupo</b>							
Derivados del Fluór, S.A.U.	18.403.148,12	9.488,16	888.890,84	13.555,52		(134.286,08)	2.642.569,08
Sepiol, S.A.			921.582,12			161.688,20	(676,98)
Fami Cuatro de Inversiones, S. A.U.			2.468,28		-	6.414,00	(286.191,38)
S.A. Sulquisa			1.797.191,50				(759,14)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.			691.577,00				5.864.958,95
Anhival Soluciones Anhidrita, S.L.U.	1.712,50		3.631,06			5.543,18	
Fluoritas Asturianas, S.L.U.			1.890,48			820,53	
MPD Fluorspar, S.L.U.		5.983.368,25	227.442,95			162.515,91	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	10.243,00	105,71	61.742,41	-			(48.779,47)
La Chape Liquide SAS			14.915,13				(17.388,84)
Gyvlon, LTD			8.533,94				(4.584,38)
Gyvlon, BV			6.307,47				(18.871,80)
Gyvlon, GMBH			13.408,04				(1.188,71)
	<b>18.415.101,62</b>	<b>5.972.962,12</b>	<b>4.438.590,22</b>	<b>13.555,52</b>	<b>-</b>	<b>338.861,82</b>	<b>(512.716,58)</b>
							<b>14.198.002,30</b>



MINERSA

### Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2012

	(Euros)						
			Servicios		Préstamos		Dividendos
	Ventas	Compras	Prestados	Recibidos	Capital	Intereses Percibidos Pagados	recibidos
<b>Sociedades del grupo</b>							
Derivados del Flúor, S.A.U.	24.609.459,58	25.236,15	381.203,85			(97.147,39)	3.101.973,17
Sepiol, S.A.			863.263,66			(1.981,40)	
Fami Cuatro de Inversiones, S. A.U.			2.398,78		(26.000.000,00)	98.039,64	(157,77)
S.A. Sulquisa			1.738.217,07				
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.			854.860,50				2.507.852,75
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	6.100,00		4.483,41			2.816,55	
Fluoritas Asturianas, S.L.U.			1.879,68			761,54	
MPD Fluorspar, S.L.U.		5.341.314,29	192.196,00			140.259,65	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	14.400,50		57.481,68	8.179,59		(32.490,03)	1.765.132,25
	<u>24.629.960,08</u>	<u>5.366.550,44</u>	<u>4.095.984,63</u>	<u>8.179,59</u>	<u>(26.000.000,00)</u>	<u>304.521,84</u>	<u>(131.776,59)</u>
							<u>7.374.958,17</u>

Las transacciones más significativas corresponden a las que la Sociedad tiene con su filial **Derivados del Flúor, S.A.U.** por importe de 18.403.146,12 de euros (24.609.459,58 euros en el ejercicio 2012) en concepto de ventas de espato acido.

Las compras más significativas realizadas durante el ejercicio corresponden a las de mineral realizadas a **MPD Fluorspar, S.L.U.** por importe de 5.963.368,25 euros (5.341.314,29 euros en el ejercicio 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad ha prestado servicios a empresas del grupo por un importe global de 4.135.260,10 de euros y 4.095.984,63 euros respectivamente, en concepto de asesoramiento y otros.

Los importes que figuran bajo el epígrafe Préstamos (Capital) corresponden a la amortización durante el ejercicio 2012 de un préstamo concedido a **Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.**

Los saldos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:

### Saldos con sociedades del grupo - 2013

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Derivados del Flúor, S.A.U.	2.079.504,58	323,55
Sepiol, S.A.	517.418,70	527,45
S.A. Sulquisa	198.821,70	88,66
Fami Cuatro de Inversiones, S. A.U.	101,39	
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	3.968,44	
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	292,01	
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	496.486,86	
MPD Fluorspar, S.L.U.	40.193,53	1.702.716,98
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	22.382,55	64,49
Sepiolsa France, SRAL	787,27	
La Chape Liquide SAS	7.717,45	
Gyylon, LTD	102.282,84	
Gyylon, BV	3.577,52	
Gyylon, GMBH	13.408,04	
	<u>3.486.942,88</u>	<u>1.703.721,13</u>



MINERSA

## Saldos con sociedades del grupo - 2012

	(Euros)	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
<b>Sociedades del grupo</b>		
Derivados del Flúor, S.A.U.	3.715.291,92	40.991,13
Sepiol, S.A.	269.922,91	1.089,34
S.A. Sulquisa	114.055,69	
Fami Cuatro de Inversiones, S. A.U.	81,13	
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	3.031,40	
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	379,06	
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	106.182,59	
MPD Fluorspar, S.L.U.	240.141,29	903.596,78
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	28.313,43	62,57
	<u>4.477.399,42</u>	<u>945.739,82</u>

### 20.2. Operaciones con empresas asociadas

No se han realizado transacciones con empresas asociadas durante los ejercicios 2013 y 2012.

### 20.3. Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas

Los saldos de la cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas se derivan de los procedentes de la cuenta centralizadora de tesorería, de las liquidaciones consolidadas de IVA e Impuesto de sociedades.

Los saldos del ejercicio 2013 recogidos en el epígrafe "Otros" corresponden al dividendo pendiente de cobro de Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. al igual que en 2012, figurando en este los préstamos realizados y saldos pendientes de desembolsar sobre las acciones de Leralla Development Company (Pty) Ltd..

Su detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:



MINERSA

### Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2013

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
<b>Sociedades del grupo</b>		
<b>Cuenta corriente:</b>		
Derivados del Flúor, S.A.U.	1.415.137,18	11.119.286,31
Sepiol, S.A.	8.468.060,44	1.896.582,77
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.		18.916.650,07
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	218.856,08	78.210,05
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	38.837,31	
MPD Fluorspar, S.L.U.	7.220.513,80	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	113.589,52	2.064.248,20
La Chape Liquide SAS		2.489.245,60
Gyvlon, LTD		763.205,50
Gyvlon, BV		2.369.505,17
Gyvlon, GMBH		742.423,34
<b>Otros:</b>		
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	3.049.052,59	
	<u>20.524.046,92</u>	<u>40.439.357,01</u>

### Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2012

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
<b>Sociedades del grupo</b>		
<b>Cuenta corriente:</b>		
Derivados del Flúor, S.A.U.	-	7.617.004,49
Sepiol, S.A.	4.724.215,35	494.461,16
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.	2.006.178,24	798.364,05
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	105.002,94	22.162,03
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	32.236,89	
MPD Fluorspar, S.L.U.	4.893.974,15	651,06
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	149.456,47	1.977.242,35
<b>Otros:</b>		
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	2.529.603,41	
Leralla Development Company (PTY) LTD	847.114,22	841.336,47
	<u>15.287.781,67</u>	<u>11.751.221,61</u>



MINERSA

#### 20.4. Operaciones con accionistas.

Con fecha 30 de enero de 2013 el Consejo de administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2012 de 25,80 euros por acción, de lo que resultó un dividendo total repartido de 13.185.760,80 euros.

Con fecha 24 de enero de 2012 el Consejo de administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011 de 19,57 euros por acción, de lo que resultó un dividendo total repartido de 10.001.757,32 euros.

Posteriormente, el 25 de abril de 2012, la Sociedad decidió repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 de 18,21 euros por acción, quedando un dividendo a cuenta total de 9.306.693,96 euros.

#### 20.5. Operaciones con Administradores y miembros de la alta dirección.

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio 2013 por los miembros del Órgano de Administración han ascendido a 478.845,20 euros (469.893,34 euros en el ejercicio 2012).

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollo por la Sociedad. Determinados cargos de la Sociedad ocupan puestos directivos y funciones relacionadas con la gestión de empresas que forman parte del Grupo consolidado, cuya Sociedad Dominante es **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y que no son objeto de mención al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o a la existencia de potenciales conflictos de interés de acuerdo con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 2 de Julio.

#### Nota 21. Otra información

**Plantilla de personal.** El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2013 y 2012 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla al 31-12-2013		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	14	13	-	13
Técnicos	24	22	3	25
Encargados	18	18	-	18
Administrativos	22	9	15	24
Operarios	66	66	-	66
	144	128	18	146



MINERSA

<u>Categoría profesional</u>	<u>Plantilla media</u>	<u>Plantilla al 31-12-2012</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Personal directivo	14	14	-	14
Técnicos	26	24	2	26
Encargados	18	18	-	18
Administrativos	20	7	14	21
Operarios	70	70	-	70
	<u>148</u>	<u>133</u>	<u>16</u>	<u>149</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2013 son seis hombres y una mujer, al igual que en 2012.

**Honorarios de auditoría.** Durante el ejercicio 2013 los auditores de cuentas de la Sociedad han devengado honorarios por importe de 39.953,57 euros (38.827,57 en el ejercicio 2012).

**Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria.** La Sociedad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.

**Entidades bajo una unidad de decisión.** Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

## **Nota 22. Información segmentada**

---

### Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:



# MINERSA

## VENTAS

	(Euros)	
	<u>Ejercicio 2013</u>	<u>Ejercicio 2012</u>
Ventas de productos terminados	31.422.561,22	37.041.883,29
Ventas de subproductos	3.619.447,54	4.174.056,20
Prestaciones de servicios	16.069,57	8.660,73
	<u>35.058.078,33</u>	<u>41.224.600,22</u>

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por mercados geográficos, en los mismos periodos es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	<u>Ejercicio 2013</u>	<u>Ejercicio 2012</u>
España	22.175	32.533
Unión Europea	7.915	1.287
Países OCDE	4.968	7.019
Resto de países		385
	<u>35.058</u>	<u>41.224</u>

La Dirección de la Sociedad considera que no es representativo presentar una segmentación más amplia de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las actividades y los mercados.

Bilbao, 26 de marzo de 2014



MINERSA

## Informe de gestión

---

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula el presente Informe de gestión de la Sociedad relativo al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2013, comprensivo de los extremos ordenados en el artículo 262 del mismo cuerpo legal, modificado por los artículo 107 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

**Minerales y Productos Derivados, S.A.** es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

### Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 son los siguientes:

La cifra de negocios ha sido inferior a la del pasado ejercicio, tanto por la disminución de los precios de venta como por el volumen de lo vendido, lo que ha conllevado a que se alcance un beneficio de explotación de 3.379.142 euros, inferior al del pasado ejercicio.

El resultado financiero positivo de 15.812.433 euros es inferior al del 2012 que ascendía a 69.781.832 euros, fundamentalmente por el resultado en 2012 de la venta de la participación que ostentaba la Sociedad en la compañía sudafricana **Metorex (PTY) LTD**, aunque matizado por el mayor importe en los dividendos percibidos de las empresas del Grupo.

Todo ello ha originado un resultado positivo antes de impuestos de 19.191.575 euros frente al del ejercicio precedente de 81.002.467,59 euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades conduce a un resultado positivo del ejercicio 2013 de 17.800.577 euros frente a los de 77.183.201,15 euros del 2012.

### Actividad inversora

Con fecha 1 de agosto de 2013 la Sociedad ha adquirido al Grupo Siniat International, SAS el 100% del capital de las sociedades **La Chape Liquide, SAS, Gyvlon GmbH, Gyvlon BV y Gyvlon Ltd.**, por un importe total de 26.594.470,09 euros. Este precio de adquisición se encuentra pendiente de su cierre definitivo, si bien la Dirección de la Sociedad no estima que se produzcan variaciones significativas en el precio de compra registrado al cierre del ejercicio 2013.

Con fecha 14 de mayo de 2013 la Sociedad suscribió la totalidad de la ampliación de capital realizada por la empresa **Leralla Development Company (PTY) LTD**, manteniéndose su participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto, con un coste total de 18.140.10 euros.



# MINERSA

## **Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)**

La empresa ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral de la Sociedad, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Así mismo se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestro Centro de Investigaciones Mineralúrgicas en Bilbao así como en el laboratorio de planta sito en Ribadesella (Asturias).

## **Política de gestión de riesgos**

La dimensión multinacional alcanzada, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa. Los sistemas de reporting y control de la Empresa están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos financieros y los medios adoptados por la Sociedad para gestionarlos:

### **f) Riesgo de crédito.**

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

### **g) Riesgo de liquidez.**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

### **h) Riesgo de tipo de cambio.**

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas derivadas de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos



MINERSA

(cobertura implícita)

- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

**i) Riesgo de tipo de interés.**

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición, en el caso de considerarse conveniente.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

**j) Riesgo de precio.**

Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos, que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, están muy afectados por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.



# MINERSA

## **Evolución previsible de la Sociedad**

La crisis económica y financiera experimentada a nivel internacional y que se prolonga desde el último trimestre del año 2008, y la incertidumbre generada por la misma, dificulta cualquier previsión macroeconómica sobre el futuro a corto plazo.

De cara al ejercicio 2014, estimamos una reducción de los resultados.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

## **Adquisiciones de acciones propias**

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2013.

Asimismo autoriza a reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias que la Sociedad pueda tener en autocartera, con cargo a beneficios o reservas disponibles.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 0,849% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 4.377.

## **Acontecimientos posteriores al cierre**

Durante el mes de febrero de 2014 la Sociedad ha formalizado la adquisición de 23.430 acciones propias a un precio de 606,55 euros por acción.

Con fecha 28 de febrero de 2014 el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2013 de 19,45 euros brutos por acción.

La Sociedad durante el mes de marzo de 2014 ha procedido a la toma de control del 80% del capital social de la compañía Ibérica de Sales, S.A., mediante la compra de la totalidad de las participaciones sociales de Sales Orbea, S.L. propietaria del 65% de Ibérica de Sales, S.A. y del 15% restante a personas físicas. El precio total pagado por la adquisición asciende a 75.950.709,19 euros.

## **Información a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores**

1. El capital social es de 4.639.077 euros, se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y está dividido en 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta y todas ellas de una sola clase, con iguales derechos y obligaciones.
2. No existen restricciones de ningún tipo a la libre transmisibilidad de valores.



# MINERSA

3. El detalle de las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, a la fecha del presente Informe de gestión, es el siguiente:

Accionista	<u>% Participación 2013</u>
Liperinvest 2003, S.L.	12,756
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000
Promociones Arier, S.L.	15,679
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de un mínimo de 400 acciones, pudiendo agruparse a efectos de asistencia, designando un representante, aquellos Accionistas que no posean dicho número de acciones, limitándose a su vez el voto de un único accionista al que corresponda a un 15% del capital social, independientemente del capital social que posea directa o indirectamente.
5. No consta a la Sociedad la existencia de pactos parasociales vigentes entre los Accionistas.
6. Conforme establece el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los



# MINERSA

## Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

En cuanto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, el art. 18 exige una mayoría de votos que representen al menos las dos terceras partes del capital social para su modificación, regulándose en dicho artículo el número mínimo y máximo de miembros del Consejo, plazo para el ejercicio del cargo y posibilidad de reelección. Por lo demás, no existe ninguna particularidad a efectos de la modificación de los Estatutos Sociales.

7. La Sociedad ha nombrado un Consejero Delegado, en quien se encuentran delegadas todas las facultades del Consejo de Administración que pueden ser legalmente objeto de delegación.

No existe en dicha delegación facultad específica de emitir o re-comprar acciones.

Por acuerdo adoptado en la misma Junta, el Consejo cuenta con la facultad delegada de acordar el aumento del capital social hasta el máximo de la mitad del capital.

8. No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una oferta pública de adquisición.
9. No existen acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.
10. Informe Anual de Gobierno Corporativo. Se anexa a continuación el documento oficial de Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2013.

Bilbao, 26 de marzo 2014

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

C.I.F. A-48008502

Denominación Social: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

Domicilio Social: Calle San Vicente, nº 8, Edificio Albia I, 5ª planta. 48.001 Bilbao (Vizcaya)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS**

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Numero de acciones	Numero de derechos de voto
2000/06/21	4.639.077,00	515.453	515.453

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Numero de derechos de voto directos	Numero de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	80.919	0	15,699
LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751	0	12,756
GARDOQUI E HIJOS, S.L.U.	30.925	0	6,000
IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	0	5,550

Indique los movimientos de la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad.

Nombre o denominación social del consejero	Numero de derechos de voto directos	Numero de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	15.047	0	2,919
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	5.087	28.607	6,537

DON FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	981	0	0,190
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	12.941	0	2,511
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	1.000	0	0,194
PROMOCIONES ARIER, S.L.	49.894	30.925	15,679

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Numero de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	6,000
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	5,550

% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración	28,030
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

- A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.377	0	0,849

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

- A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta del Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2013.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admitidas en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

- A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal.	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria.	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A. 11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en la Ley, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

#### B - JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales.	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC.
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital para la adopción de acuerdos sociales:

SI

Describa en que diferencia del régimen previsto en la LSC.

El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades:

Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórums de asistencia reforzados que exija la Ley será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

- B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como en su caso las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con la excepción señalada en el apartado B.2. anterior, no existen diferencias en el régimen de modificación de los estatutos sociales con respecto al previsto en la ley de Sociedades de Capital.

- B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2013	39,787	38,737	--	--	78,525
28/06/2012	40,337	51,787	--	--	92,124

- B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
---	-----

- B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (filialización, compraventa de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad...), deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles:

NO

- B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la sociedad:

El acceso a la página web de la sociedad se realiza a través de las siguientes direcciones: [www.minersa.com](http://www.minersa.com) y [www.minersa.es](http://www.minersa.es)

## C- ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- C.1. Consejo de Administración

- C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombramiento	F. último nombram.	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO AZNAR SÁINZ	--	CONSEJERO	16/02/1994	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	--	CONSEJERO	22/09/1983	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	--	CONSEJERO	27/01/2005	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO GUZMÁN URIBE	--	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	--	CONSEJERO	29/07/2010	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ	CONSEJERO	26/06/2008	25/06/2013	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Ninguno

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIPPERINVEST 2003, S.L.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GARDOQUI E HIJOS, SLU.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del consejo	71,429

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación del consejero	Perfil

Número total de consejeros independientes	
% total del consejo	

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSÉ IGNACIO GUZMÁN URIBE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	14,286

Detalle los motivos por los que no pueden considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ IGNACIO GUZMAN URIBE.

Motivos:

El Sr. Guzmán fue nombrado Consejero siendo accionista significativo de la sociedad, habiéndose mantenido en el cargo tras la transmisión de su participación accionarial. Conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del Código Unificado de Buen Gobierno, no puede ser considerado consejero independiente, a pesar de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos, o sus directivos.

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	2013	2012	2011	2010	2013	2012	2011	2010
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	1	1	1	1	20%	20%	20%	16,67%
Independiente	-	-	-	-	-	-	-	-

Otras Externas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total:	1	1	1	1	14,29%	14,29%	14,29%	14,29%

- C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará, en la elección de candidatos, que la misma recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

- C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

**Explicación de las medidas**

Todas las Comisiones con que cuenta o cuente en el futuro el Consejo serán sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen.

**Explicación de los motivos**

En el momento actual hay una Consejera en la sociedad.

El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y de cooptación, procurará que en la composición del Consejo los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos, procurando igualmente que entre los Consejeros externos se integren los titulares o representantes de titulares de participaciones significativas estables en el capital.

Por lo expuesto, el hecho de que la mayor parte de los Consejeros de la sociedad tengan carácter dominical o hayan sido propuestos por accionistas significativos limita el margen de actuación del Consejo sobre el particular, de modo que a la fecha se ha nombrado a una única Consejera, estando asegurado que por disposición del Reglamento del Consejo de Administración, en dicha valoración de candidatos para el cargo a proponer a la Junta General de accionistas o para la cooptación se tendrán en cuenta la solvencia, competencia y experiencia.

- C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Ver apartado C.1.8. anterior.

En el momento actual se encuentran representados en el Consejo de Administración todos aquellos accionistas con participaciones significativas que lo han solicitado.

- C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

**DON FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE.**

Justificación:

El Consejero DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE fue nombrado consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

Nombre o denominación social del accionista

DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN.

Justificación:

El Consejero DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN fue nombrado consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos, los motivos que el mismo ha dado:

NO

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero.	Breve descripción
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que son indelegables por Ley.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	DERIVADOS DEL FLÚOR, S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	FAMI CUATRO DE INVERSIONES, S.A.U.	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT, S.A.U.	CONSEJERO

DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	MPD FLUORSPAR, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	SEPIOL, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	SOCIEDAD ANÓNIMA SULQUISA	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	DERIVADOS DEL FLÚOR, S.A.U.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLÚOR, S.A.U.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad.

C.1.13. Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	

La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	474
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	-
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	474

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio

Nombre o denominación social	Cargo/s

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
---	--

C.1.17. Identifique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	ADMINISTRADORA ÚNICA
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18. Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

Conforme establecen los artículos 14 bis y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales, previa formulación e informe de las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros por la Comisión de nombramientos y retribuciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por período superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (artículo 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

C.1.20. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No se ha entendido necesario introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

C.1.22. Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

#### Medidas para limitar riesgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de qué se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.

SI

#### Explicación de las reglas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de qué se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI

En su caso, describa las diferencias.

#### Descripción de las diferencias

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Director/es Gerente/es: 2/3 de la totalidad del Consejo = 66,60%.

El resto de los acuerdos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo, precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo = 51,00%.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SI

#### Descripción de los requisitos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Órgano durante un período superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

**Materias en las que existe voto de calidad**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
NO	NO	NO

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

Número máximo de ejercicios de mandato	--
--	----

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero en el Consejo de Administración, delegando su representación mediante carta dirigida al Presidente.

Según establecen los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros procurarán conferir su representación, en su caso, a favor de otros Consejeros que pertenezcan a su mismo grupo, incluyendo las oportunas instrucciones.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente.	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	--
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	--

Número de reuniones de la comisión de retribuciones	--
Número de reuniones de la comisión _____	--

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	66,66

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

El Secretario del Consejo de Administración podrá ser elegido de entre sus miembros, o podrá nombrarse por el Consejo de Administración un Secretario no Consejero.

Por lo demás, no existe un régimen especial sobre su procedimiento de nombramiento y cese.

Su nombramiento ha sido aprobado por el pleno del Consejo, si bien no fue en su momento propuesto por la Comisión de nombramientos, al no encontrarse entonces constituida la misma.

	SI	NO
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

7

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Conforme establece el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene en forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la Dirección Financiera y del Comité de Auditoría, del que no forman parte Consejeros ejecutivos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

Explicación de los desacuerdos

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)			

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,4	13.5

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle el procedimiento
<p>Conforme dispone el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.</p> <p>Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p>

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros son informados documentalmente, con carácter previo a cada sesión del Consejo de Administración, de las materias que serán objeto de la reunión, sin perjuicio de las generales facultades de información e inspección reconocidas a los Consejeros en el artículo 20 del mismo Reglamento del Consejo de Administración.</p>

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI



**Explique las reglas**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.

Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, de lealtad y de secreto.

Además, los Consejeros están sometidos al Reglamento Interno de Conducta que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

**C.1.43.** Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

NO

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

**C.1.44.** Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

NO

**C.1.45.** Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

NO

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	x	

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	x	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

### COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
D. GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	PRESIDENTE	DOMINICAL
D. JOSÉ IGNACIO GUZMAN URIBE	VOCAL	OTROS EXTERNOS
D. ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	--
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	--
% de otros externos	33,33%

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. ALEJANDRO AZNAR SAINZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
D. ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	VOCAL	EJECUTIVO
D. FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	--
% de otros externos	--

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

### COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

### COMISIÓN DE \_\_\_\_\_

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Comité de auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de nombramientos	-	-	-	-	-	-	-	-

Comisión de retribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de _____	-	-	-	-	-	-	-	-

C.2.3. Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Si	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	x	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	x	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	x	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	x	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	x	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	x	
Asegurar la independencia del auditor externo	x	

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

**Breve descripción:**

Las reglas de organización y funcionamiento de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES están previstas en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con dicha disposición reglamentaria, esta Comisión está compuesta por un mínimo de tres miembros designados por el Consejo de Administración, que nombrará también a su Presidente, que deberá ser un Consejero no ejecutivo.

Esta Comisión se reunirá, a convocatoria de su Presidente, con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo asistir a la misma todas aquellas personas de la sociedad que estén relacionadas con las funciones de la misma, siendo su régimen de convocatoria, quórum de constitución y adopción de acuerdos y, en general, su régimen de funcionamiento, el establecido con carácter general por el Reglamento del Consejo de Administración.

En lo que respecta a sus responsabilidades y funciones, las mismas serán las que le atribuya el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:

- a) Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.
- b) Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORIA.

#### **Breve descripción:**

Las reglas de organización y funcionamiento del COMITÉ DE AUDITORIA están previstos en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales.

Conforme a la citada disposición estatutaria, el Comité de Auditoría estará compuesto por un número de Consejeros no inferior a tres, designados por el Consejo de Administración, siendo mayoría los Consejeros no ejecutivos.

El propio Comité de Auditoría regula su funcionamiento y nombra a un Presidente y a un Secretario de entre sus miembros, teniendo el Presidente un mandato máximo de cuatro años, con posibilidad de reelección transcurrido un año desde el cese.

El Comité de Auditoría se reúne, previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, de manera periódica en función de las necesidades, pudiendo contar para sus sesiones con la colaboración de los miembros del equipo directivo y empleados de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, teniendo a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Sin perjuicio de aquellos cometidos que pueda encargar el Consejo de Administración, con carácter particular o general, al Comité de Auditoría, sus responsabilidades básicas son las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría Interna.
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- f) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por Ley.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está sujeta tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su Artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

No se ha realizado ninguna modificación de dicha regulación durante el ejercicio.

**Denominación comisión**

**COMITÉ DE AUDITORIA**

**Breve descripción**

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, está sujeto tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

No se ha realizado ninguna modificación de dicha regulación durante el ejercicio.

C.2.6. Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
No existe comisión ejecutiva.

**D - OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1. Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
Previo Informe favorable del Comité de Auditoría, el Consejo en pleno se ha reservado aprobar las operaciones que la sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

- D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (mlles de euros)

- D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

- D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.
- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada-deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 regula los conflictos de intereses que puedan afectar a los Consejeros, obligando a los mismos a abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones de asuntos en que tengan interés, no pudiendo realizar los Consejeros transacciones profesionales o comerciales con la compañía sin previa información y aprobación por el Consejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E - SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

MINERSA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control de MINERSA están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Para ello, la gestión de riesgos en MINERSA abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en última instancia en cada área operativa de la organización.

El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de estos procedimientos. Ya desde el 2009 el departamento de Auditoría Interna comenzó a trabajar en un nuevo modelo de control más efectivo con unas matrices de riesgos. Esto ha contribuido a adaptar y jerarquizar los trabajos a realizar e identificar áreas de mejora.

- E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La función de Auditoría interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación y mejora continua de un modelo efectivo de gestión y control de riesgos. La labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Dirección Financiera Corporativa y las direcciones generales, financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

- E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

MINERSA identifica tres grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales:
  - a. Riesgo de seguridad laboral.
  - b. Riesgo de cadena de suministro
  - c. Riesgo medioambiental
2. Riesgos financieros:
  - a. Riesgo de tipo de cambio
  - b. Riesgo de tipo de interés
  - c. Riesgo de precio
  - d. Riesgo de crédito
3. Riesgos patrimoniales.

En el punto E.6 se explican los planes de respuesta y supervisión de los mismos.

- E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

MINERSA aplica una política de asunción de riesgos muy conservadora y no especulativa.

- E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

La materialización de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio de MINERSA durante el ejercicio no ha supuesto impacto alguno relevante. Podemos afirmar por ello que los sistemas de control implementados por MINERSA han funcionado correctamente y minimizado el impacto de los mismos durante el ejercicio 2013.

- E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

1. Riesgos operacionales:
  - a. Riesgo de seguridad laboral: MINERSA desarrolla e implementa planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización de su plantilla.
  - b. Riesgo de cadena de suministro: Anualmente se revisan el volumen de las existencias, su calidad, antigüedad y rotación. Dichos controles suponen periódicamente pequeños ajustes en el valor de los inventarios y aseguran la adecuada rotación de los mismos.
  - c. Riesgo medioambiental: Existe un seguimiento y revisión periódico de las políticas medioambientales que la compañía aplica, adaptando las mismas a la normativa vigente en cada momento.

2. Riesgos financieros:
- a. Riesgo de tipo de cambio: análisis dinámico de los flujos reales y previsiones de flujos de divisas, cálculo de exposición neta en cada uno de los plazos y coberturas implícitas, estudio de la contratación de seguros de cambio para los remanentes. Adicionalmente, debido a la presencia internacional de MINERSA, existen dentro del perímetro de consolidación empresas en países fuera del entorno del EUR. Derivado de los métodos de consolidación empleados pueden aparecer diferencias de conversión que puedan afectar al resultado consolidado del grupo.
  - b. Riesgo de tipo de interés. La política general de MINERSA es evitar las oscilaciones en el mercado de renta variable. Respecto a su efecto sobre la financiación externa de MINERSA, se utilizan, en los casos que se considera adecuados, coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo.
  - c. Riesgo de precio: MINERSA se encuentra expuesta a las variaciones en el precio de las principales materias primas empleadas en sus procesos productivos. El efecto más significativo procede del consumo del gas natural. Fruto de las medidas adoptadas para el control, seguimiento y mitigación de este riesgo, en aquellas empresas del grupo cuyo proceso productivo es intensivo en consumo de gas se procede a la contratación de instrumentos financieros derivados para su cobertura.
  - d. Riesgo de crédito: la política de MINERSA es la cobertura de la mayor parte de la cifra de negocios que no haya sido cobrada por adelantado o garantizadas mediante cartas de crédito u otras garantías colaterales suficientes. Se contratan pólizas anuales de seguros de riesgo de cliente con entidades aseguradoras que nos proporcionan cobertura tanto para nuestras ventas nacionales como internacionales.
3. Riesgos patrimoniales. MINERSA mantiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir potenciales daños sobre el inmovilizado material y existencias, pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivado de los daños anteriores, daños sobre el medioambiente, avería de maquinaria, responsabilidad civil general, responsabilidad de Directivos y consejeros,...

**F - SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración. Si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene delegadas las tareas de diseño y verificación de su efectiva implantación en la Dirección Financiera del Grupo, que se apoya a su vez en el departamento de Auditoría Interna.

- F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El consejo de administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones y junto con la dirección general, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos y cauces adecuados para la elaboración de la información financiera consolidada del grupo.

En un nivel inferior, las direcciones financieras y de administración de cada una de las filiales son las responsables de la elaboración, bajo la supervisión de la dirección financiera del grupo, de la información financiera individual de cada sociedad.

En aquellas filiales sin estructura ni recursos suficientes, esta responsabilidad está delegada en el departamento financiero del grupo quien elaborará su información financiera individual.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

MINERSA cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores", cuya última actualización fue aprobada por el consejo de Administración en el año 2005. Este reglamento se encuentra publicado en la página web de MINERSA.

El ámbito subjetivo de aplicación de dicho reglamento incluye a los miembros del Consejo de Administración, Directores generales, directores de departamento y personas que participen en áreas relacionadas con los mercados de valores o con acceso a información trascendente sobre los mismos.

El órgano de seguimiento y control del cumplimiento del reglamento es la Secretaría del consejo de administración.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como se indica en el apartado anterior, es la Secretaría del consejo de administración sobre quien recae el seguimiento y control del cumplimiento del reglamento.

En la página web de MINERSA aparecer publicada la titularidad de dicho cargo y también se proporciona una dirección de correo electrónico donde realizar cualquier consulta.

Adicionalmente, en virtud del reglamento mencionado en el punto anterior, el órgano de seguimiento y control del mismo está obligado a garantizar la estricta confidencialidad en su función.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en material contable, fiscal y de control interno. Adicionalmente este personal asiste a seminarios y conferencias sobre la materia, y si es necesario por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera**

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

MINERSA cuenta con un mapa de riesgos documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para los distintos sistemas de gestión de riesgos.

Específicamente en lo que atañe a la SCIIF, MINERSA ha implantado recientemente un sistema informático para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera y de la mano de la Auditoría Interna del grupo, con una exhaustiva de revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran indicadores como:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Como se menciona en el apartado anterior, se evalúan todos los procesos implicados en la elaboración de la información financiera anualmente para identificar cualquier posible fuente de error en relación a los datos obtenidos.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El siguiente punto de la revisión anual del SCCIF es el análisis de la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA. De forma que sea tenido en cuenta el perímetro completo de consolidación de cada ejercicio. Posteriormente a cada una de estas sociedades se le asignaran los riesgos identificados en el proceso anterior.

La Dirección Financiera de MINERSA participa mensualmente en las reuniones del Comité de Dirección de MINERSA donde cualquier cambio societario es informado.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se menciona anteriormente se intenta analizar cualquier potencial fuente de error en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta riesgos de todo tipo.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es el Comité de Auditoría.

### **F.3. Actividades de control**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los

estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Dentro del proceso del SCIIF cuyo inicio se ha comentado en el punto F 2.1., tras la identificación de los riesgos y determinación del perímetro de consolidación aplicable, dentro del sistema informático específico para el SCIIF se procede a elaborar una lista de los identificados.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que cada sociedades de grupo pudiera estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Cada riesgo identificado, incluido en el sistema y asociado a cada empresa, tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Epígrafe/Información financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuaran para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en sistema informático tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del sistema informático, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello, todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental de MINERSA y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y período de reporte.

Además, dentro del sistema informático se identifica cada sociedad del grupo con su de dependencia accionarial o de gestión de las demás empresas del grupo. De forma que al asociar un responsable de negocio a sociedad, se

estable la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores,
- validación por parte de cada responsable de cada control,
- una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo,
- una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad,
- cada certificación de cada sociedad ascenderá al siguiente nivel de dependencia accionarial o de gestión del grupo MINERSA, de tal forma que el responsable del siguiente negocio certifique la fiabilidad de la información financiera bajo su responsabilidad,
- el paso anterior se repetirá sucesivamente hasta llegar al nivel de la sociedad matriz/cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de la información entre aplicaciones.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

MINERSA revisa periódicamente que actividades relevantes para el proceso de elaboración de la información financiera son ejecutadas por terceros y se determina de su importancia relativa teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendadas a terceros (siempre entidades de primer nivel y credibilidad) son siempre revisadas por las direcciones financieras y en la medida en la que pudieran afectar materialmente a los estados financieros contrastadas por los auditores externos con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

#### **F.4. Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la

organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables de MINERSA está atribuida a la Dirección Financiera del grupo quien, con este propósito, realiza entre otras:

- Reunión anual con los auditores externos para la actualización de novedades contables, obligaciones de información, repaso de la actividad del ejercicio, etc.
- Reuniones periódicas con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable, de control, fiscal,...
- Recepción, resolución o canalización hacia asesores externos de cualquier duda contable o fiscal que pudiera surgir en las distintas filiales de MINERSA.

**F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF**

El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección financiera de MINERSA y de su equipo. Con motivo de la elaboración de los estados financieros a ser comunicados fuera del ámbito de gestión interna de MINERSA, las personas responsables revisan con los auditores externos el contenido del paquete de reporting utilizado por todas las filiales. De esta forma MINERSA se asegura de incluir en dicho paquete de reporting todos los requisitos de información necesarios para la completa elaboración tanto de los estados financieros como para la memoria anual consolidada, para después distribuir dicho formato de reporting a todas las filiales del grupo.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales en la cabecera del grupo correspondientes al cierre anual del ejercicio, son revisados por los auditores externos y los responsables dentro de MINERSA.

## **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- La revisión del diseño y operación del sistema de control interno.
- Evaluar su efectividad.
- Reuniones periódicas con auditores externos, dirección financiera de MINERSA y alta dirección para revisar y analizar la información financiera.

Uno de los puntos fuertes del sistema informático implantado con motivo del SCIIF son el proceso de certificaciones y el almacenaje de los soportes documentales, ya descritos en el punto F3.1.

De esta forma en todo momento la Alta Dirección y el Comité de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes implicados mantienen.

De esta forma, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos, dirección financiera y alta dirección, para comentar cualquier aspecto relevante tanto del proceso de elaboración de la información financiera como de los estados resultantes.

Por otra parte la Dirección Financiera de MINERSA mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para la revisión de los estados financieros, memoria anual y cualquier otra cuestión relevante respecto a los procesos de elaboración de la información financiera.

Del resultado anual del SCIIF, la evaluación de cada riesgo en cada sociedad, la documentación soporte aportado y la revisión por parte de las personas responsables en cada filial de MINERSA se tratan de corregir las situaciones de riesgo detectadas. Para prevenir futuros errores se incluyen nuevos procesos a revisar en el siguiente ciclo de revisión del SCIIF con la inclusión de nuevas definiciones de riesgos, establecimiento de puntos de control y documentación soporte a aportar y ser validada.

**F.6. Otra información relevante**

No existe otra información relevante a incluir.

**F.7. Informe del auditor externo**

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos de MINERSA en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

**G - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Explique

En la actualidad los Estatutos Sociales contienen restricciones en caso de intentos de toma de control. Se entiende que la estabilidad de la que ha venido gozando el accionariado de la sociedad, aconseja por el momento el mantenimiento de dichas previsiones estatutarias.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Explique

En las propuestas de acuerdos a adoptar en la junta general, que se hacen públicas con ocasión del anuncio de la convocatoria de la junta, se incluye todo el detalle de las mismas si bien en el caso de reelección de consejeros no se contiene un detalle acerca del perfil profesional y biográfico, su pertenencia a otros consejos, su categoría, fecha de su primer nombramiento y acciones de la compañía de las que es titular, por ser ésta una información que básicamente, y con la excepción que se indicará en la explicación a la recomendación 27, consta ya en la página web de la sociedad, en el apartado de gobierno corporativo, entendiéndose redundante su incorporación al anuncio de la propuesta, no siendo por otra parte legalmente exigible dicha incorporación.

Por lo demás, se cumple con la recomendación 4 del IAGC de hacer públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta el detalle de las propuestas de acuerdos que se someten a su aprobación.

5. Que en Junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual.
  - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto en interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:
- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
    - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
    - ii) La política de inversiones y financiación;

- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Explique

Por el momento, la sociedad no cuenta con consejeros independientes; no obstante lo cual, la mayoría del consejo de administración está compuesta por consejeros externos dominicales, no ejecutivos.

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Explique

La mayoría de los miembros del consejo de administración son consejeros externos dominicales. No se cumple el criterio de proporcionalidad contemplado en la recomendación.

No obstante, los consejeros externos dominicales representan a una pluralidad de accionistas que carecen de vinculación entre sí.

Además, ha de tenerse presente que la mayor parte de los accionistas significativos cuentan con representación en el consejo, de modo que el órgano de gestión ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Explique

La voluntad de los accionistas significativos de participar en el Consejo de Administración hace que no existan vacantes en el mismo. Por otro lado, el escaso free float de la compañía alivia la exigencia de presencia de Consejeros independientes.

En todo caso, el Consejo de Administración se encuentra en un proceso de reflexión para valorar la cuestión.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
  - b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple parcialmente

En el momento actual la sociedad cuenta con una consejera, lo que representa el 20% del mismo.

El consejo de administración cuenta en su composición con una amplia representatividad del accionariado, y sus miembros son en su mayor parte de carácter dominical. Por otro lado, la composición del consejo de administración es muy estable en los últimos años, lo que provee pocas vacantes.

Estas circunstancias limitan el margen de actuación del consejo de administración a los efectos del nombramiento de nuevas consejeras.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.141

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:
- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
  - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
  - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
  - b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
  - c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos

o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple parcialmente

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

**Cumple parcialmente**

El contenido de la página web de la sociedad cumple íntegramente con las exigencias legales, incluyendo todas aquellas menciones relativas a sus consejeros que son requeridas por la normativa de aplicación y que hacen referencia a su vinculación con la sociedad.

Únicamente se incumple la recomendación en el particular de la publicación del perfil profesional y biográfico de la totalidad de los consejeros. En el caso de los miembros del consejo de administración que son la totalidad de carácter dominical, no se considera necesario hacer referencia en la información pública a sus condiciones o perfiles personales y biográficos, sin perjuicio de lo cual, y por la propia evaluación continua del consejo y de la comisión de nombramientos y retribuciones, resulta la elevada competencia de los miembros a efectos del ejercicio de sus cargos.

- 28.** Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

**Cumple**

- 29.** Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C. 1.19 y C. 1.27

**Explique**

La Sociedad no cuenta por el momento con consejeros independientes.

- 30.** Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Explique

No existen en la actualidad retribuciones a los Consejeros ejecutivos consistentes en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni retribuciones variables.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple parcialmente

Es ejecutivo uno de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones, y no son independientes los presidentes de dicha comisión y del comité de auditoría, todo ello conforme a lo informado en los apartados C.2.1. y C.2.4. del IAGC.

En efecto, la comisión de nombramientos y retribuciones está formada por tres miembros, siendo uno de ellos el presidente del consejo de administración, que tiene el carácter de ejecutivo. No obstante, dicho consejero ejecutivo no ostenta la presidencia de dicha comisión, formando parte de la misma otros dos consejeros clasificados como externos y adoptándose sus decisiones por mayoría.

Por otro lado, el presidente del comité de auditoría no es un consejero independiente, al no contar por el momento la sociedad con consejeros de esta tipología.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Explique

Dichas funciones vienen atribuidas al Comité de Auditoría y al Secretario del Consejo de Administración.

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus

actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2° En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos –o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Explique

La indicada comisión está formada por tres miembros, siendo dos de ellos de carácter externo y ostentando uno de los mismos la presidencia. Se entiende que la independencia, libertad y objetividad de la comisión se encuentra asegurada con esta conformación que, por otra parte, incorpora a consejeros que por su formación, experiencia y conocimiento interno de la compañía mejor pueden desempeñar los cometidos de dicho órgano colegiado.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
  - d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración:
    - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
    - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
    - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

**H - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO



MINERSA

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de  
Minerales y Productos Derivados, S.A. correspondiente al ejercicio 2013

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión (que incluye como Anexo el Informe Anual del Gobierno Corporativo) de la Compañía Mercantil, Minerales y Productos Derivados, S.A., que preceden a este documento, y que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Minerales y Productos Derivados, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Lo que se firma por los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 26 de marzo de 2014

María Isabel Lipperheide Aguirre

Alberto Barrenechea Guimón

~~Francisco Javier Guzmán Uribe~~

~~Ibaizabal de Cartera, S.L.U.~~

Representante: Alejandro Aznar Sainz

f

José Ignacio Guzmán Uribe

Gonzalo Barrenechea Guimón

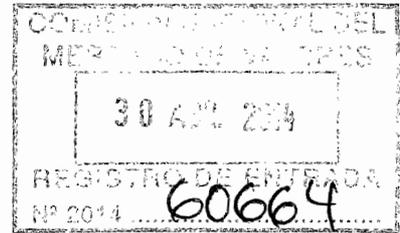
Promociones Arier, S.L.

Representante: Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración Don JON ARCARAZ BASAGUREN, que las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión (que incluye como Anexo el Informe Anual del Gobierno Corporativo) de la Compañía Mercantil, Minerales y Productos Derivados, S.A., han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 26 de marzo de 2014, recogándose en los precedentes 115 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Jon Arcaraz Basaguren

Secretario del Consejo de Administración



**Minerales y Productos Derivados, S.A.  
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría y  
cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013  
e informe de gestión consolidado del ejercicio 2013

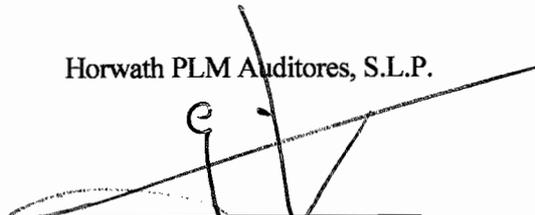
**Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas**

A los Accionistas de

**Minerales y Productos Derivados, S.A.:**

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes** que componen el Grupo Minersa, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indicia en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Minersa, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo Minersa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internaciones de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** consideran oportunas sobre la situación del Grupo Minersa, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes**.

Horwath PLM Auditores, S.L.P.

  
Gonzalo Villares Losas  
Socio

18 de abril de 2014



MINERSA

**Minerales y Productos derivados, S. A.  
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría y  
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013  
e informe de gestión consolidado del ejercicio 2013



MINERSA

**Balance de situación del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas)**

(Euros)

Activo	31-12-2013	31-12-2012	Pasivo y Patrimonio neto	31-12-2013	31-12-2012
<b>Activos no corrientes</b>			<b>Patrimonio neto (Nota 15)</b>		
Inmovilizado material (Nota 5)	114.657.276,71	108.751.866,09	Capital	4.639.077,00	4.639.077,00
Otros activos intangibles (Nota 7)			Otras reservas	928.478,29	928.478,29
a) Fondo de comercio	38.822.848,73	28.814.883,16	Ganancias acumuladas	234.170.851,60	145.149.708,73
b) Otros activos intangibles	1.648.332,51	1.017.185,73	Resultado del ejercicio	41.161.610,24	109.835.845,67
	38.470.981,24	29.631.868,89	Valores propios	(810.545,02)	(810.545,02)
Activos financieros no corrientes (Nota 6)	77.504.204,81	132.603.618,77	Ajustes por valoración	38.881.882,46	95.432.843,88
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9)	1.769.434,06	-	Dividendos a cuenta	-	(9.308.693,95)
Activos por impuesto diferido (Nota 22.4)	2.401.168,87	3.390.401,87	Intereses minoritarios (Nota 16)	21.082.348,48	27.622.456,40
	<u>234.703.064,49</u>	<u>272.377.855,62</u>		<u>340.043.803,03</u>	<u>373.190.871,88</u>
<b>Activos corrientes</b>			<b>Pasivos no corrientes</b>		
Existencias (Nota 10)	35.389.836,04	39.441.245,31	Deudas con entidades de crédito (Nota 21)	16.406.512,16	13.714.401,68
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	61.351.672,26	51.646.056,24	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 22.4)	19.245.473,38	19.817.750,61
Otros activos financieros corrientes (Nota 12)	81.870.973,07	90.209.926,18	Provisiones (Nota 17)	6.153.398,83	7.359.120,34
Otros activos corrientes	1.738.634,55	1.197.899,13	Otros pasivos no corrientes (Nota 18)	2.220.878,66	2.416.557,63
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 14)	23.371.145,37	15.980.777,19		<u>44.026.061,22</u>	<u>43.307.830,28</u>
	<u>203.822.281,30</u>	<u>198.476.878,04</u>	<b>Pasivos corrientes</b>		
	<u>438.225.325,79</u>	<u>470.853.731,66</u>	Deudas con entidades de crédito (Nota 21)	6.914.391,62	16.588.287,66
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	37.161.200,29	33.389.600,64
			Provisiones	727.301,76	471.805,46
			Pasivos por impuestos	5.888.900,97	1.383.309,07
			Otros pasivos corrientes	3.695.689,91	2.541.948,69
				<u>54.185.481,54</u>	<u>64.354.929,53</u>
				<u>438.225.325,79</u>	<u>470.853.731,66</u>

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012



# MINERSA

## Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas)

(Euros)

	31-12-2013	31-12-2012
<b>Ingresos de explotación</b>		
	<b>229.389.681,96</b>	<b>227.747.148,45</b>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 25)	226.686.829,54	217.172.395,39
Otros ingresos de explotación	6.080.437,13	5.477.871,62
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(3.377.604,71)	5.096.881,44
<b>Gastos de explotación</b>	<b>(203.439.987,00)</b>	<b>(187.600.685,61)</b>
Aprovisionamientos (Nota 24.1.)	(83.130.535,74)	(72.989.613,08)
Gastos de personal (Nota 24.2.)	(29.520.483,79)	(29.053.586,08)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(13.471.200,15)	(12.781.252,52)
Otros gastos de explotación (24.3.)	(78.829.168,29)	(71.251.110,06)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (24.4.)	(488.579,03)	(1.425.124,05)
<b>Beneficios (pérdidas) de explotación</b>	<b>25.949.694,96</b>	<b>40.246.462,84</b>
<b>Ingresos y gastos financieros y asimilados</b>		
Ingresos financieros	7.586.882,39	6.042.488,33
Gastos financieros	(2.127.712,58)	(1.793.224,59)
Diferencias de cambio (neto)	(2.859.362,53)	372.739,17
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	23.594.062,24	86.003.173,75
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(2.291.484,05)	(1.938.331,22)
<b>Resultado financiero</b>	<b>23.902.385,47</b>	<b>88.886.845,44</b>
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos método de la participación	239.204,27	-
<b>Beneficio (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas</b>	<b>60.091.284,70</b>	<b>128.933.308,08</b>
Impuesto sobre sociedades (Nota 22.3)	(7.070.377,66)	(10.954.850,92)
<b>Beneficio (Pérdida) de actividades continuadas</b>	<b>43.020.907,03</b>	<b>117.978.357,16</b>
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto)	-	-
<b>Beneficio (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>43.020.907,03</b>	<b>117.978.357,16</b>
Intereses minoritarios (Nota 16)	(1.859.296,80)	(8.342.711,59)
<b>Beneficio (Pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b>	<b>41.161.610,24</b>	<b>109.635.645,57</b>
Beneficio por acción básico (Nota 28)	80,54	214,52
Beneficio por acción diluido (Nota 28)	80,54	214,52

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012



MINERSA

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

<b>A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012</b>			
(Euros)			
	Notas	Saldo al 31-12-2013	Saldo al 31-12-2012
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>43.020.907,03</b>	<b>117.978.357,16</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>I. Por valoración Instrumentos financieros</b>		<b>(25.248.466,43)</b>	<b>50.155.881,09</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta		(25.248.466,43)	50.155.881,09
<b>III. Por diferencias de conversión</b>		(11.376.377,29)	-
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>(36.622.843,72)</b>	<b>50.155.881,09</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
<b>I. Por valoración de Instrumentos financieros</b>		<b>(23.227.966,37)</b>	<b>(83.825.715,78)</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta		(23.227.966,37)	(83.825.715,78)
<b>III. Por diferencias de conversión</b>		-	(3.925.927,94)
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>(23.227.966,37)</b>	<b>(87.751.643,72)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>(16.829.893,06)</b>	<b>80.382.594,53</b>
Atribuidos a la Sociedad Dominante		(15.409.251,17)	76.953.113,70
Atribuidos a intereses minoritarios		(1.420.641,88)	3.429.480,83

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012





**MINERSA**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

B) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2013 y 2012								
(Euros)								
	Capital	(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	Resultado del ejercicio	(Dividendo en cuenta)	Ajustes por cambio de valor	Internos	Total	
	Escriturado	Reservas						
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>4.839.077,00</b>	<b>130.048.309,36</b>	<b>(810.848,02)</b>	<b>2.190.309,47</b>	<b>-</b>	<b>132.841.708,24</b>	<b>24.886.830,60</b>	<b>32.582.869,56</b>
I. Ajustes por cambios de criterio contable 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012</b>	<b>4.839.077,00</b>	<b>130.048.309,36</b>	<b>(810.848,02)</b>	<b>2.190.309,47</b>	<b>-</b>	<b>132.841.708,24</b>	<b>24.886.830,60</b>	<b>32.582.869,56</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	4.520.232,51	-	109.835.845,57	-	(37.208.864,37)	3.420.480,63	80.382.594,54
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	(19.308.451,28)	-	(469.855,04)	(19.774.306,32)
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	(19.308.451,28)	-	(469.855,04)	(19.774.306,32)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	11503.892,8	-	(21.905.309,47)	10.001.757,32	-	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012</b>	<b>4.839.077,00</b>	<b>148.078.198,03</b>	<b>(810.848,02)</b>	<b>109.836.845,57</b>	<b>(8.306.883,96)</b>	<b>95.432.843,87</b>	<b>27.822.489,38</b>	<b>373.190.871,88</b>
I. Ajustes por cambios de criterio contable 2012	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013</b>	<b>4.839.077,00</b>	<b>148.078.198,03</b>	<b>(810.848,02)</b>	<b>109.836.845,57</b>	<b>(8.306.883,96)</b>	<b>95.432.843,87</b>	<b>27.822.489,38</b>	<b>373.190.871,88</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	41.81810,24	-	(56.570.861,41)	(1.420.841,88)	(15.228.893,05)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	(5.195.226,88)
4. (-) Distribución de dividendos	-	(13.195.760,80)	-	-	-	-	(5.008.498,08)	(18.195.226,88)
III. Otras variaciones del patrimonio neto (*)	-	111515.598,61	-	(10.835.845,57)	-	-	-	1577.951,04
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	<b>4.839.077,00</b>	<b>287.981.784,84</b>	<b>(810.848,02)</b>	<b>41.016.610,24</b>	<b>(8.308.883,96)</b>	<b>38.861.982,46</b>	<b>26.401.647,51</b>	<b>340.043.803,03</b>

(\*) El importe 1577.951,04 euros corresponde al incremento de reservas por la actualización de balances realizada por una fiscalización al ejercicio (véase nota 5.3)

Las Notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013



# MINERSA

## Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2013 y 2012

	(Euros)	
	31-12-2013	31-12-2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>34.236.959,33</b>	<b>32.567.060,95</b>
1. Resultado antes de impuestos	50.091.284,70	128.933.308,08
2. Ajustes del resultado:	(9.245.634,92)	(72.536.347,63)
Amortización del inmovilizado (+)	13.471.200,15	12.781.252,52
Otros ajustes del resultado (netos) (+/-)	(22.716.835,07)	(85.317.600,15)
3. Cambios en el capital corriente	2.993.945,99	(6.771.733,91)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(9.602.636,44)	(17.058.165,59)
Cobros de dividendos (+)	-	687.516,34
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(9.602.636,44)	(15.780.672,67)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (+/-)	-	(1.965.009,26)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2 + 3)</b>	<b>325.929,40</b>	<b>(5.423.439,90)</b>
1. Pagos por inversiones:	(46.078.598,65)	(124.342.133,80)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (-)	(19.526.706,60)	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (-)	(24.429.730,58)	(25.286.273,14)
Otros activos financieros (-)	(2.122.161,47)	(99.055.860,66)
2. Cobros por desinversiones:	38.770.535,74	112.811.708,34
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (+)	29.618,18	138.687,41
Otros activos financieros (+)	38.740.917,56	112.673.020,93
3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	7.633.992,31	6.106.985,56
Cobros de dividendos (+)	1.460.609,86	570.867,70
Cobros de intereses (+)	6.173.382,45	5.536.117,86
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>(27.302.470,56)</b>	<b>(27.389.813,19)</b>
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	-	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(6.961.765,56)	(5.636.020,06)
Emisión (+)	11.200.995,39	9.617.698,92
Devolución y amortización (-)	(18.162.760,95)	(15.253.718,98)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(18.195.226,86)	(19.774.306,32)
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(2.145.478,14)	(1.979.486,81)
Pagos de intereses (-)	(2.145.478,14)	(1.979.486,81)
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>129.950,01</b>	<b>(44.480,57)</b>
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)</b>	<b>7.390.368,18</b>	<b>(290.672,71)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>15.980.777,19</b>	<b>16.271.449,90</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)</b>	<b>23.371.145,37</b>	<b>15.980.777,19</b>

Las Notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2013



# MINERSA

## **Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes**

### **Memoria consolidada correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013**

#### **Nota 1. Actividad del grupo**

---

**Minerales y Productos Derivados, S.A.** es la Sociedad Dominante del **Grupo Minersa**, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad se constituyó con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Vizcaya, Sección 3ª hoja BI-579-A y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, Edificio Albia, planta 5ª de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que **Minerales y Productos Derivados, S.A.** participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, la producción y venta de productos químicos de uso industrial, así como en la administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

#### **Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

---

- a) **Consideraciones generales.** Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Minersa correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013 han sido formuladas por los Administradores de la sociedad Dominante, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo.

Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios contables en vigor en el país en que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF y a los criterios del CINIIF.



## MINERSA

- b) **Imagen fiel.** Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y de cada una de las Sociedades Participadas consolidadas y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo consolidado durante el ejercicio cerrado en dicha fecha.

A continuación se detallan las modificaciones de normativas emitidas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea que han sido de aplicación en el ejercicio 2013

- NIIF 13 valoración del valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 7 Desgloses de información sobre activos y pasivos financieros presentados por el neto.
- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de otros elementos del resultado integral.
- Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a empleados.
- CINIIF 20 costes por desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto.
- Modificaciones de la NIIF 1 Hiperinflación grave y eliminación de las fechas fijadas para entidades que adopten por primera vez las NIIF<sup>1</sup>.
- Modificaciones de la NIC 12 Impuestos diferidos: recuperación de activos subyacentes<sup>1</sup>.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

A continuación se detallan las normas e interpretaciones o modificaciones de las mismas que han sido emitidas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, y que serán de aplicación en ejercicios futuros:

Aplicación obligatoria en 2014:

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Estas normas fueron emitidas por el IASB con entrada en vigor para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. Dichas normas han sido objeto de adopción por parte de la Unión Europea con entrada en vigor para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y con posibilidad de aplicación anticipada. El Grupo no ha aplicado anticipadamente las referidas normas para los periodos presentados.



# MINERSA

- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos<sup>2</sup>.
- NIIF 12 Desgloses de información de entidades participadas<sup>2</sup>.
- NIC 27 revisada Estados Financieros Separados<sup>2</sup>.
- NIC 28 revisada Inversiones en asociadas y joint ventures<sup>2</sup>.
- Modificaciones a la NIC 32 Presentación de activos y pasivos financieros por el neto
- NIC 36 (Modificación) Deterioro de valor de los activos
- NIC 39 (Modificación) Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas.
- NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 27 (Modificación) Entidades de inversión.
- Modificaciones a las NIIF 10, 11 y 12 Guía de transición

En relación a las citadas modificaciones, el Grupo está analizando el impacto que las mismas puedan tener en los estados financieros consolidados. No obstante, se estima que dichas modificaciones normativas no tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo, si bien podría llevar aparejados ciertos desgloses de información adicionales.

- c) **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.** La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondo de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actuarial de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La realización de los activos por impuesto diferido.

---

<sup>2</sup> Estas normas fueron emitidas por el IASB con entrada en vigor para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Dichas normas han sido objeto de adopción por parte de la Unión Europea con entrada en vigor para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014 y con posibilidad de aplicación anticipada. El Grupo no ha aplicado anticipadamente las referidas normas para los periodos presentados.



## MINERSA

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

- d) **Comparación de la información.** Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2013.

Tal y como se menciona en la Nota 2 g), el perímetro de consolidación del **Grupo Minersa** ha cambiado principalmente debido a la adquisición realizada de las sociedades europeas **La Chape Liquide, SAS, Gyvlon GMBH, Gyvlon BV y Gyvlon Ltd.**

En consecuencia, queda condicionada la comparabilidad de los datos correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 incluidos en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados adjuntos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A., Derivados del Flúor, S.A. y Sepiol, S.A.**, han mantenido las revalorizaciones practicadas de acuerdo con la legislación vigente con anterioridad al 1 de enero de 2004, en particular a la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véase Nota 5.1.).

Así mismo la sociedad **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha procedido a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 16/2012, de 27 de diciembre (véase Nota 5.1.).

- e) **Corrección de errores.** En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.
- f) **Principios de consolidación y Sociedades consolidadas.** Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido los siguientes:
1. **Integración global.** Se ha aplicado este método a las sociedades en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.



# MINERSA

**2. Método de la participación.** Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** se encuentra entre un 20% y un 50% o aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Este método consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con empresas del Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad que se mantengan en el momento de la valoración.

La información más relevante en relación al epígrafe anterior, es la siguiente:

Nombre Domicilio social	Actividad principal	% Participación de Minerales y Productos Derivados, S.A.		Capital social	Reservas	Acciones propias	Resultado		Resto de Patrimonio	Método de consolidación
		Directa	Directa e indirecta				Último ejercicio	De explotación		
<b>Información global</b>										
Derivados de) Fluor, S.A.U. (Bilbao-España)	Fabricación de productos químicos y anhídrita	100,00%	100,00%	6.171.838,18	(6.184.675,55)	(3.677.310,00)	13.215.142,10	8.598.487,72	23.373.853,49	IG
Sepiol, S.A. (*) (Azuqueca de Henares-España)	Explotación de yacimientos míneros	78,26%	89,35%	3.314.905,65	17.518.695,81	-	(1.399.078,55)	(1.862.544,15)	1.150.890,07	IG
S.A. Sulqúas (Colmenar de Oreja-España)	Explotación de yacimientos míneros	51,00%	51,00%	1.940.860,00	38.785.851,87	-	2.239.511,90	2.684.601,83	85.738,83	IG
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U (Bilbao-España)	Distribución y comercialización de minerales, productos químicos	100,00%	100,00%	60.110,00	1.801.068,23	-	1.597.188,08	2.230.984,57	-	IG
FAMI-Cuatro de Inversiones, SICAV, S.A.U (Madrid-España)	Gestión, tenencias y participaciones financieras	100,00%	100,00%	25.829.237,00	27.609.899,83	(2.805.000,00)	13.672.684,42	(577.330,78)	25.285.984,05	IG
Septolisa France, S.A.R.L. Saint Germain en Laye (Francia)	Acondicionamiento y comercialización	100,00%	100,00%	870.158,00	(71.816,86)	-	(282.100,73)	(254.249,37)	-	IG
Senegal Mines, S.A. Mboodene (Senegal)	Explotación de yacimientos míneros	-	71,48%	838.469,59	(3.654.781,77)	-	(826.232,55)	(763.448,85)	-	IG
Fluoritas Asturiana, S.L.U. (Gijón-España)	Arrendamiento de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	268.800,74	19.539,30	-	8.862,12	16.565,01	-	IG
Derbi XXI, S.A. (1) (Castro Urdiales-España)	Sin actividad	51,00%	51,00%	120.000,00	(118.580,21)	-	-	-	-	IG
Anhídrit Soluciones Anhídrita, S.L.U. (Castro Urdiales-España)	Desarrollo, fabricación y aplicación de ecocertero autorhealante	100,00%	100,00%	238.016,00	(102.252,39)	-	(130.778,89)	(181.128,78)	-	IG
La Chape Liquide, SAS (Francia)	Distribución de morteros autorhealantes de anhídrita	100,00%	100,00%	450.000,00	2.856.828,18	-	40.474,19	(13.188,83)	-	IG
Gyflon GMBH (**) (Alemania)	Fabricación y distribución de morteros autorhealantes de anhídrita	100,00%	100,00%	306.775,13	1.882.203,37	-	379.537,02	178.554,21	-	IG
Gyflon BV (Holanda)	Fabricación y distribución de morteros autorhealantes de anhídrita	100,00%	100,00%	34.200,00	4.433.125,82	-	26.484,88	4.880,62	-	IG
Gyflon LTD (Gran Bretaña)	Distribución de morteros autorhealantes de anhídrita	100,00%	100,00%	229.084,14	1.420.631,89	-	42.893,81	53.552,17	77.480,77	IG
Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion (Alemania)	Fabricación y comercialización de Anhídrita	-	50%	69.077,44	68.407,70	-	2.689,74	-	-	MP
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH (Alemania)	Sociedad Holding; tenencia de participaciones	-	50%	3.469.760,69	2.984.051,80	-	475.738,79	821.118,42	-	MP
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. (**) (República de Sudáfrica)	Explotación de yacimientos míneros	85,00%	85,00%	45.878,26	53.893.785,14	-	7.174.713,86	9.684.994,79	(16.435.858,21)	IG
Vergenoeg Exploration Company (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Adquisición y explotación de nuevas concesiones mineras	-	62,90%	9,18	(94.248,38)	-	(876,88)	-	-	IG
Affluenco (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Estudio creación planta de productos químicos	-	85,00%	9,18	21.073,53	-	(3.951,26)	-	-	IG
MPD Fluorspar, S.L.U. (Gijón-España)	Explotación de yacimientos míneros	100,00%	100,00%	60.000,00	1.730.077,54	-	1.489.870,78	1.777.433,48	-	IG
Lavalla Development Company (PTY) LTD (República de Sudáfrica)	Agricultura; desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades	1,00	1,00	670.724,81	(11.143,77)	-	3.687,24	(1.149,39)	(209.545,28)	IG
Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD (República de Sudáfrica)		74,00%	74,00%	17,81	-	-	-	-	-	IG

(\*) La sociedad Sepiol, S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por las filiales Septolisa France, E.U.R.L. y Senegal Mines

(\*\*) La sociedad Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Vergenoeg Exploration Company (Pty) Ltd. y Affluenco (Pty) Ltd.

(\*\*\*) La sociedad Gyflon GMBH participa en un 50% de las sociedades Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion IG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH



# MINERSA

Las principales fases seguidas en el proceso de consolidación de las cuentas anuales del **Grupo Minersa** han sido las siguientes:

**1. Homogeneización valorativa.** Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas anuales individuales del **Grupo Minersa**:

- Homogeneización por operaciones internas.
- Homogeneización en la agrupación y presentación de los diferentes epígrafes del balance consolidado y capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**2. Eliminación de operaciones internas.** En las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido eliminados todos los saldos y transacciones de consideración entre las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como el importe de las participaciones mantenidas entre ellas.

**3. Diferencias de primera consolidación.** En base al cumplimiento de la NIIF 3, las diferencias surgidas en la eliminación de inversión y fondos propios se han asignado, hasta donde ello era factible, a activos, pasivos y pasivos contingentes cuyo valor razonable, en la fecha de la combinación difería del reflejado en el balance de situación de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a "Fondo de comercio de consolidación", cuando la diferencia es positiva y como "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, si resulta negativa.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

A partir del 1 de enero de 2010, los cambios en la participación en las Entidades Dependientes que no den lugar a una toma ó pérdida de control, se registran como transacciones de patrimonio, ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de accionistas minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe que se ajuste la participación de accionistas minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada ó recibida, se reconoce directamente en el Patrimonio de la Sociedad Dominante.



# MINERSA

- 4. Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras.** Los estados financieros de las entidades extranjeras denominados en moneda distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los siguientes criterios: los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, el capital y las reservas al cambio histórico y los ingresos y gastos al cambio medio del período en que se produjeron.

Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo mencionado anteriormente, se reconocerán como un componente separado del Patrimonio Neto, dentro del apartado "Ajustes por valoración" que se denomina "Diferencias de Conversión".

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo Minersa a 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido:

	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Tipo de cierre	Tipo medio	Tipo de cierre	Tipo medio
Rand República de Sudáfrica (ZAR)	14,866	13,077	11,172	10,637
Libra Reino Unido (GBP)	0,833	0,849	-	-

- 5. Intereses minoritarios.** Los intereses de socios externos representan la parte alícuota de los fondos propios al 31 de diciembre de 2013 de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global, en las cuales la propiedad es compartida con terceros.

- g) Variación del perímetro de consolidación.** Los cambios en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

## Ejercicio 2013

### **Entradas al Grupo.**

Con fecha 1 de agosto de 2013 El Grupo ha adquirido al Grupo Siniat International, SAS el 100% del capital de las sociedades **La Chape Liquide, SAS, Gyvlon GmbH, Gyvlon BV y Gyvlon Ltd.**, por un importe total de 26.594.470,09 euros. Este precio de adquisición se encuentra pendiente de su cierre definitivo, si bien la Dirección del Grupo no estima que se produzcan variaciones significativas en el precio de compra registrado al cierre del ejercicio 2013.

Estas sociedades se consolidan por el método de integración global.

**Gyvlon GMBH** es propietaria a su vez del 50% del capital de las sociedades **Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG** y **Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH**, que se consolidan aplicando el método de la participación.



# MINERSA

## Ejercicio 2012

### **Entradas al Grupo.**

Con fecha 15 de diciembre de 2013 la Sociedad ha adquirido por 852.584,51 euros, el 100% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana Leralla Development Company (PTY) LTD.

Con fecha 11 de octubre de 2013 la Sociedad ha adquirido por 13,25 euros, el 74% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD.

### **Nota 3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante**

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2013, de acuerdo a la siguiente propuesta:

	<u>(Euros)</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio (pérdida)	<u>17.800.576,62</u>
<u>Aplicación</u>	
A Dividendos	9.484.714,70
A Reserva Voluntaria	6.751.614,39
A Dotación a Factor de Agotamiento	<u>1.564.247,53</u>
	<u>17.800.576,62</u>

### **Nota 4. Normas de valoración**

- a) **Inmovilizaciones materiales.** El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento y entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996 y en el ejercicio 2013 al amparo del Real Decreto-Ley 16/2012, de 27 de diciembre. La NIIF 1 permite mantener estas últimas revalorizaciones practicadas conforme a la normativa anterior vigente.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los periodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.



## MINERSA

Las adiciones posteriores se hallan valoradas a precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales generados hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados para el inmovilizado se valoran en función de los costes incurridos de mano de obra, materiales y otros indirectos. Durante el ejercicio las sociedades que integran el Grupo han realizado para sí misma obras y trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado por importe de 3.552.329,65 euros (2.752.316,19 euros durante el ejercicio 2012).

La amortización de los activos se inicia en relación a su fecha de adquisición y/o puesta en condiciones de funcionamiento, calculándose de forma lineal en función de los años de vida útil estimados y aplicándose sobre los valores de coste, según el siguiente detalle:

<u>Grupo de elementos</u>	<u>% Amortización</u>
Construcciones	2 - 3
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Otro inmovilizado	8 - 25

En el caso de los elementos que componen las instalaciones subterráneas de extracción de minerales de sociedades españolas, la dotación anual en concepto de amortización de dichos activos se ha calculado basándose en el volumen de mineral extraído, resultando unos porcentajes entre el 9,97% y el 20,71% (8,73% y el 10,50% para el ejercicio 2012).

Los activos mineros disfrutan fiscalmente de libertad de amortización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Las inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas, así como los costes de desarrollo para la extracción, se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas al inicio del período de amortización.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

Además de los anteriores porcentajes, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.



MINERSA

No existen partidas del inmovilizado material que figuren en el activo por una cantidad fija.

**b) Fondo de comercio y Otros activos intangibles.**

**1. Fondo de comercio.** El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede haberse deteriorado.

**2. Otros activos intangibles.** Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a precio de adquisición por la propiedad de programas y aplicaciones informáticas, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por el propio Grupo, no figurando por tanto los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Su amortización se efectúa linealmente, en un plazo máximo de cuatro años.

A partir del ejercicio 2005 las sociedades del Grupo que realizan emisiones de CO<sub>2</sub> deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO<sub>2</sub> equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior. El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. Los derechos de emisión se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose posteriormente la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior a dicho coste. Para los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se considera como coste de adquisición el precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe. Por estos derechos, en caso de tener que dotar una provisión para minorar el coste hasta el valor de mercado, la provisión se dota minorando el saldo de ingresos diferidos.

**c) Deterioro en el valor de los activos.** A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.



# MINERSA

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados, excepto en el caso del fondo de comercio cuyos deterioros no son reversibles.

## d) Instrumentos financieros.

### 1. Activos financieros no corrientes y corrientes. En este epígrafe se registran:

- **Préstamos y cuentas a cobrar.** Se registran, tanto a largo como a corto plazo, a su coste amortizado, usando para su determinación el método de tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Se efectúan las correcciones de valor necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

- **Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Se clasifican como no corrientes y son aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y cuentas a cobrar.
- **Depósitos y fianzas.** Figuran registrados, tanto a largo como a corto plazo, por los importes efectivamente desembolsados.
- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Activos financieros disponibles para la venta.** Son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, ni son activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados, viniendo a corresponder a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el Balance de situación consolidado por su valor razonable. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, en su caso, se registran con cargo al epígrafe "Ajuste por valoración" del patrimonio neto del Balance de situación consolidado. Cuando se venden o sufren pérdidas por deterioro en su valor, el importe acumulado en la reserva por ajustes por valoración se incluyen en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



MINERSA

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, éstas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

2. **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.** En este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
3. **Pasivos financieros.** Los préstamos, compromisos y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros y los costes de transacción se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo en base al método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se registra como mayor importe a pagar.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado se tratarán como una subvención oficial tal como establece la NIC 20.

- e) **Inversiones contabilizadas por el método de la participación.** Durante el ejercicio 2013 aparece registrada por este método, la participación que posee la sociedad adquirida por el Grupo este mismo año, **Gyvlon GMBH**, sobre las alemanas **Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH** (Véase Nota 9).

En 2012 no figura registrada ninguna participación por este método.

El método de la participación consiste en sustituir el valor neto contable por el que la inversión figura en los estados financieros de la Sociedad Dominante por el importe correspondiente al porcentaje sobre los fondos propios de la sociedad asociada.

Los resultados obtenidos por las sociedades asociadas que corresponden al Grupo conforme a su participación, se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de la participación".

- f) **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.** La información financiera relativa a derivados financieros se presenta de acuerdo a las NIC 32 y 39.



## MINERSA

Determinadas sociedades del Grupo utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en los tipos de interés sobre determinados contratos de préstamo. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura. No es política del Grupo contratar instrumentos financieros derivados con fines especulativos. El uso de derivados se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del balance de situación consolidado, bajo el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" si su valor es positivo, y en "Deudas con entidades de crédito" si su valor es negativo. Las variaciones posteriores en el valor de mercado de los derivados de cobertura de valor razonable de activos o pasivos son reconocidos en el balance de situación consolidado.

En el caso en que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el Patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo período en el que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el Patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas, si los hubiere, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura, así como la pérdida o ganancia producida en el activo o pasivo cubierto, se registran, en el caso de ser significativas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio neto se mantiene dentro de dicho Patrimonio hasta que se produzca la operación prevista.



## MINERSA

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo cubierta, los beneficios o pérdidas acumulado netos reconocidos en el Patrimonio neto se transfieren a los resultados netos consolidados del período.

Aunque las operaciones de derivados realizadas por el Grupo tienen un carácter estrictamente de cobertura económica, el Grupo ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valoraran pro su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### **g) Existencias.**

Materias primas y otros aprovisionamientos. Se valoran al precio de adquisición de acuerdo con el método del precio medio ponderado. Al importe obtenido se le deduce la corrección valorativa por pérdidas reversibles. La estimación de tales pérdidas se realiza al cierre del ejercicio cuando el valor de mercado de las materias primas y otros aprovisionamientos es inferior a su precio de adquisición.

Mineral extraído - Productos en curso, semiterminados y terminados. Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

**h) Valores propios.** Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta o amortización de las acciones propias, que se registra directamente en el patrimonio.

**i) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.** Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se registran por su valor nominal, cancelándose contra resultados aquellos saldos que el Grupo haya considerado de difícil recuperabilidad.



MINERSA

- j) **Provisiones a largo plazo.** Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

1. **Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.** La provisión para riesgos y gastos derivada del consumo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero se mantendrá hasta el momento en que **S.A. Sulquisa** haga efectiva la entrega de los correspondientes derechos de emisión consumidos.

Al 31 de diciembre de 2013 la provisión incluida en el balance consolidado correspondiente a las emisiones previstas por la Sociedad para el ejercicio 2013 asciende a 545.769,76 euros (véase Nota 16).

3. **Provisiones para impuestos.** Corresponde al importe de la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** iniciadas con fechas 6 de abril de 2010, 29 de agosto de 2012 y a las que pudieran proceder de la iniciada el 29 de octubre de 2013 que comprenden varios conceptos impositivos y ejercicios (véanse Notas 17 y 22.5.).

- k) **Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.** Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se registran por su valor nominal.

- l) **Reconocimiento de ingresos y gastos.** Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en que resulta probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representa los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.



## MINERSA

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes y de los ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

- II) **Transacciones en moneda distinta de la funcional.** Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

- m) **Situación fiscal.** El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme al "Régimen especial de consolidación fiscal", regulado en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota.

Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se calcula, en cada una de las sociedades consolidadas, en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, así como las bonificaciones y deducciones a la cuota del impuesto que son consideradas como un menor importe de la cuota a pagar por el impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se obtiene ese beneficio, siempre que la base imponible del impuesto resulte positiva.

Los activos por impuesto diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.



## MINERSA

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El reparto de la carga tributaria se efectúa según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo de consolidación fiscal. El acuerdo para el reparto de la carga tributaria establece la remuneración por parte de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, a las sociedades dependientes del Grupo de consolidación fiscal, de las pérdidas fiscales y deducciones en el momento en que sean compensadas.

Todas las operaciones surgidas por el reparto de la carga tributaria, atendiendo al acuerdo adoptado por las empresas del grupo fiscal, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- n) **Arrendamientos operativos.** Los arrendamientos donde no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien alquilado a las sociedades del Grupo son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en la cuenta de resultados consolidada durante el período de arrendamiento.
- ñ) **Beneficio por acción.** El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluida incluye además, en su caso, el efecto dilutivo de la media ponderada de los warrants, acciones entregadas a empleados y opciones sobre acciones vigentes durante el período.
- o) **Estado de flujos de efectivo.** En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:
  - Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor.
  - Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
  - Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos fijos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
  - Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.



# MINERSA

- p) **Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.** En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación, optando el Grupo por considerar como activos y pasivos corrientes todos aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes la de vencimiento posterior a dicho período.
- q) **Información financiera por segmentos.** Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones al Consejo de Administración que toma las decisiones estratégicas.

## Nota 5. Inmovilizado material

- 5.1. **Actualización de balances.** Según se indica en la Nota 4 a), **Minerales y Productos Derivados, S.A., Derivados del Flúor, S.A.U. y Sepiol, S.A.** procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, cuya plusvalía monetaria no se ha realizado, y su efecto al 31 de diciembre de 2013, son como sigue:

Ejercicio 2013	(Euros)		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Terrenos y construcciones	2.392.254,90	(1.707.402,47)	684.852,43
Instalaciones técnicas y maquinaria	477.681,75	(474.917,80)	2.763,95
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.981,38	(47.234,41)	746,97
Otro inmovilizado	16.183,98	(15.695,16)	488,82
	<u>2.934.102,01</u>	<u>(2.245.249,84)</u>	<u>688.852,17</u>

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, cuya plusvalía monetaria no se ha realizado, y su efecto al 31 de diciembre de 2012, son como sigue:



# MINERSA

Ejercicio 2012

	(Euros)		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Terrenos y construcciones	2.392.254,90	(1.669.292,05)	722.962,85
Instalaciones técnicas y maquinaria	477.681,75	(473.787,71)	3.894,04
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.981,38	(47.190,07)	791,31
Otro inmovilizado	16.183,98	(15.695,16)	488,82
	<u>2.934.102,01</u>	<u>(2.205.964,99)</u>	<u>728.137,02</u>

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones del ejercicio 2013 y 2012 ascendió a 39.284,85 euros respectivamente y supondrá el mismo incremento de en el ejercicio 2014.

La sociedad **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha procedido a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 16/2012, de 27 de diciembre siendo su efecto neto el siguiente:

	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Terrenos y construcciones	1.080.545,53	(145.690,87)	934.854,66
Instalaciones técnicas y maquinaria	763.418,17	(393.347,23)	370.070,94
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	43.168,38	(13.188,00)	29.980,38
Otro inmovilizado	89.658,42	(30.010,92)	59.647,50
	<u>1.976.790,50</u>	<u>(582.237,02)</u>	<u>1.394.553,48</u>

La actualización realizada ha tenido un efecto sobre las amortizaciones practicadas en el presente ejercicio de 582 miles de euros, mientras que el efecto estimado para 2014 supondrá un incremento de 302 miles de euros aproximadamente.

**5.2. Análisis del movimiento durante los ejercicios.** La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:



MINERSA

Inmovilizado material - 2013										
Descripción	(Euros)									
	Modificaciones					Diferencias de conversión	Saldo al 31-12-2013	Amortización acumulada al 31-12-2013	Deterioro acumulado al 31-12-2013	Valor neto contable al 31-12-2013
	Saldo al 31-12-2012	perímetro de consolidación	Altas 2013	Bajas 2013	Tra pasos 2013					
Terrenos	13.821.050,24	-	1.812.878,46	-	2.917.208,20	(130.870,58)	18.220.268,32	(5.057.728,68)	(1.065.428,08)	12.097.109,56
Construcciones	16.091.790,85	642.828,08	1.331.276,45	-	(2.805.884,53)	(286.744,11)	14.963.268,74	(8.311.788,75)	-	6.651.477,99
	29.912.841,09	642.828,08	2.944.154,91	-	111.223,67	(427.614,69)	33.183.533,07	(14.369.518,44)	(1.065.428,08)	17.748.688,55
Instalaciones técnicas	232.503.002,89	20.831.384,75	18.202.284,41	(1.181.120,46)	490.819,86	(5.504.302,30)	265.341.899,15	(193.588.643,68)	-	81.753.226,18
Otro inmovilizado material	19.779.897,12	881.524,78	829.042,71	(46.412,80)	37.165,96	(877.208,26)	17.583.099,36	(12.292.550,94)	-	5.290.548,45
	249.281.899,01	21.692.809,53	19.031.327,12	(1.227.533,06)	527.685,82	(6.381.410,57)	282.924.998,55	(195.881.194,62)	-	87.043.773,93
Inmovilizado en curso y anticipos	804.062,35	-	2.888.382,34	(10.688,00)	(638.909,19)	-	3.022.847,50	-	-	3.022.847,50
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	13.834.525,47	-	-	-	-	(3.222.895,43)	10.611.630,04	(3.869.562,01)	-	6.742.068,03
	293.833.418,93	22.335.637,61	24.843.864,37	(1.238.221,06)	-	(10.031.620,69)	326.742.979,18	(214.120.275,37)	(1.065.428,08)	114.557.275,71

Amortización acumulada	(Euros)					
	Modificaciones					Saldo al 31-12-2013
	Saldo al 31-12-2012	perímetro de consolidación	Dotaciones 2013	Bajas 2013	Tra pasos 2013	
Terrenos amortizables	3.888.627,21	-	908.801,93	-	464.300,85	5.057.728,99
Construcciones	9.574.879,17	-	318.115,69	-	(464.300,59)	9.311.788,75
	13.281.303,38	-	1.222.917,62	-	-	14.369.518,44
Instalaciones técnicas	156.743.136,42	18.429.141,06	10.654.869,79	(493.612,31)	142.261,11	193.588.643,68
Otro inmovilizado material	11.172.833,62	688.128,21	1.330.452,53	(15.890,85)	(142.261,11)	12.292.550,94
	167.915.830,04	19.093.267,27	11.985.422,32	(509.502,86)	-	195.581.194,92
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	4.836.882,34	-	176.813,81	-	-	3.869.562,01
	188.019.026,78	19.093.267,27	13.384.293,75	(509.502,86)	-	214.120.275,37

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2013

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 4.555.914,82 euros.
- La sociedad participada **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha invertido en las instalaciones de tratamiento especializado de anhídrita y ácido fluorhídrico, por importe de 3.614.829,30 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 2.246.575,22 euros.
- La sociedad participada **MPD Fluorspar, S.L.U.** ha invertido en costes de desarrollo y en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesarios para la extracción de mineral en minas, por importe de 3.167.609,55 euros.
- La sociedad participada **Vergenoeg Mining (Pty) Ltd.** ha invertido en las instalaciones técnicas y la realización de labores mineras, por importe de 3.900.651,88 euros.



# MINERSA

- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la adquisición de terrenos, instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 2.702.283,77 euros.

El retiro más significativo de inmovilizado contabilizado durante el ejercicio 2013 corresponden a la baja de una galería inutilizada por inundación en la Sociedad Dominante, que ha originado una pérdida de 474.665,88 euros reflejada en la correspondiente partida de la cuenta de pérdidas y ganancias y a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Inmovilizado material - 2012									
(Euros)									
Descripción	Saldos al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Diferencias de conversión	Saldos al 31-12-2012	Amortización acumulada al 31-12-2012	Deterioro acumulado al 31-12-2012	Valor neto contable al 31-12-2012
Tarros	11.848.712,53	2.053.480,00	-	157.817,84	(38.960,23)	13.821.050,24	(3.888.827,21)	(1.065.428,08)	9.868.994,95
Construcciones	15.858.538,89	462.221,78	-	27.574,18	(57.542,08)	16.091.790,85	(8.574.878,17)	-	8.517.114,88
	<u>27.308.248,52</u>	<u>2.515.701,78</u>	<u>-</u>	<u>185.392,10</u>	<u>(94.502,32)</u>	<u>29.912.841,09</u>	<u>(13.291.303,38)</u>	<u>(1.065.428,08)</u>	<u>16.586.109,63</u>
Instalaciones técnicas	211.418.188,37	18.520.490,74	(1.817.802,38)	5.372.518,16	(1.188.672,00)	232.503.002,89	(156.743.188,42)	-	75.759.806,47
Otro inmovilizado material	18.148.915,71	1.483.166,51	(297.247,04)	(318.585,42)	(237.282,85)	18.778.987,12	(11.172.633,62)	-	5.606.353,50
	<u>227.568.084,08</u>	<u>20.003.657,25</u>	<u>(1.814.849,42)</u>	<u>5.052.932,74</u>	<u>(1.425.834,84)</u>	<u>249.281.890,01</u>	<u>(167.915.830,04)</u>	<u>-</u>	<u>81.366.159,97</u>
Inmovilizado an curso y anticipos	5.292.238,29	751.239,66	(1.080,78)	(5.238.324,84)	-	804.082,35	-	-	804.082,35
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	14.744.726,80	-	-	-	(910.204,33)	13.834.525,47	(4.838.892,34)	-	8.995.633,13
	<u>274.908.301,89</u>	<u>23.270.588,69</u>	<u>(1.915.940,18)</u>	<u>-</u>	<u>(2.430.541,28)</u>	<u>293.833.418,83</u>	<u>(188.016.025,76)</u>	<u>(1.065.428,08)</u>	<u>108.751.965,09</u>

(Euros)						
Amortización acumulada	Saldos al 31-12-2011	Dotaciones 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Diferencias de conversión	Saldos al 31-12-2012
Tarros amortizables	3.044.863,84	841.863,57	-	-	-	3.886.827,21
Construcciones	8.393.538,80	211.389,09	-	-	(30.259,52)	9.574.678,17
	<u>12.438.203,24</u>	<u>853.352,66</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(30.259,52)</u>	<u>13.261.303,38</u>
Instalaciones técnicas	149.629.291,86	8.818.801,81	(1.186.880,22)	43.285,15	(352.101,98)	156.743.188,42
Otro inmovilizado material	10.494.018,82	1.399.015,91	(438.498,44)	(43.285,15)	(240.817,52)	11.172.633,62
	<u>180.123.308,48</u>	<u>10.018.817,72</u>	<u>(1.633.378,66)</u>	<u>-</u>	<u>(592.719,50)</u>	<u>187.915.830,04</u>
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	3.317.581,81	1.812.959,72	-	-	(291.658,18)	4.838.892,34
	<u>176.879.103,53</u>	<u>12.684.837,10</u>	<u>(1.833.378,66)</u>	<u>-</u>	<u>(914.638,21)</u>	<u>188.016.025,76</u>

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2012

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 6.347.213,67 euros.



## MINERSA

- La sociedad participada **Derivados del Flúor, S.A.U.** ha invertido en las instalaciones de tratamiento especializado de anhídrido y ácido fluorhídrico, por importe de 1.080.461,01 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 3.917.269,73 euros.
- La sociedad participada **MPD Fluorspar, S.L.U.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 1.455.787,01 euros.
- La sociedad participada **Vergenoeg Mining (Pty) Ltd.** ha invertido en las instalaciones técnicas y la realización de labores mineras, por importe de 8.828.570,26 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 1.620.097,94 euros.

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2012 corresponden mayoritariamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso. No se han producido por estas causas resultados dignos de mención.

**5.3. Bienes totalmente amortizados.** El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendía a 133.612.459,13 euros y a 131.166.017,33 euros, respectivamente.

**5.4. Otra información.** Al 31 de diciembre de 2013 no existen activos tangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad.

El **Grupo Minersa** no tiene adquiridos compromisos firmes de compra de inmovilizado material al cierre del ejercicio.

El Grupo al detectar durante el ejercicio 2012 indicios de pérdidas de valor en determinados terrenos en los que años atrás existían instalaciones mineras hoy desmanteladas, como consecuencia de la caída de precios inmobiliarios por la crisis económica, decidió solicitar la tasación de estos bienes a un experto independiente, obteniendo como resultado de dicho estudio que el importe recuperable era inferior a su precio de adquisición. Por lo que al cierre del ejercicio 2012, el Grupo ha procedido a reconocer un deterioro de los terrenos por un importe total de 1.065.428,08 euros.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes no afectos directamente a la explotación ni a garantía de tipo alguno.



# MINERSA

## Nota 6. Combinaciones de negocios

### 6.1. Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2013.

Con fecha 1 de agosto de 2013 el **Grupo Minersa** ha adquirido al Grupo Siniat International, SAS el 100% del capital de las sociedades **La Chape Liquide, SAS, Gyvlon BV, Gyvlon Ltd. y Gyvlon GmbH**, siendo esta última sociedad propietaria a su vez del 50% del capital de **Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH**. El importe del precio pagado asciende a un total de 26.594.470,09 euros. Este precio de adquisición se encuentra pendiente de su cierre definitivo, si bien la Dirección del Grupo no estima que se produzcan variaciones significativas en el precio de compra registrado al cierre del ejercicio 2013.

El detalle de los activos netos adquiridos de las sociedades **La Chape Liquide, SAS, Gyvlon BV, Gyvlon Ltd. y Gyvlon GmbH**, es el siguiente:

Euros				
Valor Razonable	Gyvlon BV	Gyvlon Ltd.	Gyvlon GMBH	La Chape Liquide, SAS
Activo corriente	4.376.330,08	2.358.884,63	2.205.675,99	6.394.378,21
Activo no corriente	2.145.756,67	47.890,41	1.628.955,48	1.106.640,34
<b>Total activo</b>	<b>6.522.086,75</b>	<b>2.406.775,04</b>	<b>3.834.631,47</b>	<b>7.501.018,55</b>
Pasivo corriente	1.887.569,31	757.158,90	1.217.077,28	3.994.859,37
Pasivo no corriente	167191,62	-	318.575,68	199.331,00
<b>Total pasivo</b>	<b>2.054.760,93</b>	<b>757.158,90</b>	<b>1.535.652,96</b>	<b>4.194.190,37</b>
<b>Activos netos</b>	<b>4.467.325,82</b>	<b>1.649.616,14</b>	<b>2.298.978,51</b>	<b>3.306.828,18</b>
Valor en libros de la sociedad adquirida				
Activo corriente	4.376.330,08	2.358.884,63	2.205.675,98	6.394.378,21
Activo no corriente	1.577.582,18	47.890,41	1.628.955,48	1.106.640,34
<b>Total activo</b>	<b>5.953.912,26</b>	<b>2.406.775,04</b>	<b>3.834.631,46</b>	<b>7.501.018,55</b>
Pasivo corriente	1.887.569,31	757.158,90	1.217.077,28	3.994.859,37
Pasivo no corriente	25148	-	318.575,68	199.331,00
<b>Total pasivo</b>	<b>1.912.717,31</b>	<b>757.158,90</b>	<b>1.535.652,96</b>	<b>4.194.190,37</b>
<b>Activos netos</b>	<b>4.041.194,95</b>	<b>1.649.616,14</b>	<b>2.298.978,50</b>	<b>3.306.828,18</b>

Se encuentra incluido dentro de los activos corrientes saldos de tesorería por un importe total de 7.068 miles de euros

Como consecuencia de la asignación del precio de compra, se ha producido una revalorización del inmovilizado material en la sociedad Gyvlon BV, donde se ha tenido en cuenta un informe de valoración de las instalaciones y maquinaria realizado por un experto independiente. El coste de adquisición de esta sociedad se ha efectuado por el valor razonable de sus activos netos.



# MINERSA

Los fondos de comercio generados en el ejercicio 2013 (véase Nota 7), se han determinado como consecuencia de la diferencia entre el valor razonable de activos y pasivos adquiridos y el precio desembolsado para efectuar dicha inversión.

La valoración del fondo de comercio se ha realizado de forma provisional según establece la NIIF 3 en el párrafo 62. Dentro del plazo de los doce meses que establece la norma, se procederá a modificar el valor del fondo de comercio y del activo intangible implicado, como si el valor razonable finalmente determinado se hubiese registrado en la contabilización inicial.

El impacto total de la operación sobre el resultado neto y la cifra de negocios consolidada a 31 de diciembre de 2013 es de 253 miles de euros y 14.038 miles de euros, respectivamente. Si la operación hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2013, el impacto de la misma sobre el importe de la cifra de negocios consolidada y el resultado consolidado hubiera sido el siguiente:

	Euros	
	<u>Cifra de negocios</u>	<u>Resultado</u>
Gyylon BV	6.161.651,00	50.569,00
Gyylon Ltd.	5.059.628,00	385.788,00
Gyylon GMBH	8.310.972,99	356.657,62
La Chape Liquide, SAS	14.760.667,32	422.837,73
	<u><b>34.292.919,31</b></u>	<u><b>1.215.852,35</b></u>

**6.2 Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2012.** Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió por 852.584,51 euros, el 100% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana **Leralla Development Company (PTY) LTD.**

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió por 13,25 euros, el 74% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana **Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD.**

## **Nota 7. Activos intangibles**

**Análisis del movimiento durante los ejercicios.** Su composición y evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, ha sido la siguiente:



MINERSA

Activos intangibles - 2013									
Descripción	(Euros)						Saldo al 31-12-2013	Amortización acumulada al 31-12-2013	Valor neto contable al 31-12-2013
	Saldo al 31-12-2012	Modificación perímetro de consolidación	Altas 2013	Bajas 2013	Traspasos 2013	Diferencias conversión 2013			
	Concesiones Administrativas	12.000,00	-	-	-	-			
Patentes, licencias, marcas y similares	-	167.693,92	67.029,05	-	-	-	234.722,97	(163.018,05)	81.704,92
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	595.295,81	-	854.826,22	(563.502,30)	-	-	886.619,73	-	886.619,73
Anticipo para inmobilizaciones intangibles	150.000,00	-	90.124,62	(126.570,00)	-	-	113.554,62	-	113.554,62
Fondo de comercio	28.614.683,43	14.871.721,46	-	-	-	(6.663.756,16)	36.822.648,73	-	36.822.648,73
Aplicaciones Informáticas	1.538.403,88	25.119,24	250.132,05	-	-	-	1.813.655,17	(1.378.010,85)	435.644,32
Otro Inmovilizado intangible	-	-	130.808,92	-	-	-	130.808,92	-	130.808,92
	<u>30.910.383,12</u>	<u>15.064.534,62</u>	<u>1.392.920,86</u>	<u>(690.072,30)</u>	<u>-</u>	<u>(6.663.756,16)</u>	<u>40.014.010,14</u>	<u>(1.543.028,90)</u>	<u>38.470.981,24</u>

Amortización acumulada	(Euros)						Saldo al 31-12-2013
	Saldo al 31-12-2012	Modificación perímetro de consolidación	Dotación 2013	Cancelaciones 2013	Traspasos 2013	Diferencias de conversión	
	Concesiones administrativas	12.000,00	-	-	-	-	
Patentes, licencias, marcas y similares	-	152.449,02	569,03	-	-	-	153.018,05
Aplicaciones Informáticas	1.266.514,23	25.119,24	86.377,38	-	-	-	1.378.010,85
	<u>1.278.514,23</u>	<u>177.568,26</u>	<u>86.946,41</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.543.028,90</u>

La composición de este epígrafe y su evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, ha sido la siguiente:

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Altas de gases de efecto invernadero.

Las altas registradas en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero corresponden a los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para los años 2013 y 2012, respectivamente.

- Bajas de gases de efecto invernadero.

La Sociedad ha dado de baja en el ejercicio 2013 derechos de emisión por importe de 563.502,30 euros correspondientes a las emisiones verificadas en 2012 (1.099.615,10 euros en el ejercicio 2012 correspondientes a las emisiones verificadas en 2011).

- Fondo de comercio.

Se presenta a continuación un resumen de la asignación del fondo de comercio por UGE y el movimiento durante el ejercicio 2013:



# MINERSA

Fondo de comercio - 2013							
(Euros)							
Descripción	País	Segmento	Saldos al 31-12-2012	Modificación del perímetro de consolidación	Saneamientos	Diferencias de conversión	Saldos al 31-12-2013
Vergenoeg	Rep. Sudáfrica	(1)	28.614.683,43	-	-	(6.763.183,59)	21.851.499,84
Gyblon Ltd.	Reino Unido	(2)	-	2.082.729,81	-	99.427,43	2.182.157,24
Gyblon GMBH	Alemania	(2)	-	3.665.514,56	-	-	3.665.514,56
La Chape Liquide, SAS	Francia	(2)	-	9.123.477,09	-	-	9.123.477,09
			<b>28.614.683,43</b>	<b>14.871.721,46</b>	-	<b>(6.663.756,16)</b>	<b>36.822.648,73</b>

(1) Fluorita  
(2) Morteros autonivelantes

Durante el ejercicio 2013 se ha generado un nuevo fondo de comercio por 14.871.721,46 euros como consecuencia de la adquisición de las sociedades **La Chape Liquide, SAS, Gyblon Ltd. y Gyblon GmbH** realizada en 2013 cuya actividad es la fabricación y distribución de morteros autonivelantes de Anhídrita. Tal y como se menciona en la Nota 2 f) y en cumplimiento de la NIIF 3, en las combinaciones de negocios incorporadas al perímetro de consolidación se han valorado los activos entregados, los pasivos adquiridos y los pasivos contingentes a su valor razonable. Las diferencias surgidas entre el coste de adquisición y el valor razonable de activos y pasivos se han registrado como fondo de comercio, habiéndose determinado su contabilización de forma provisional, dado que no había finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición que establece la NIIF 3.

El fondo de comercio previo se generó durante el ejercicio 2009 como consecuencia de la combinación de negocios realizada con la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto disminuido con contrapartida al epígrafe "Diferencias de conversión".



MINERSA

**Activos intangibles - 2012**

Descripción	(Euros)					Saldo al 31-12-2012	Amortización acumulada al 31-12-2012	Valor neto contable al 31-12-2012
	Saldos al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Diferencias conversión 2012			
Concesiones Administrativas	12.000,00	-	-	-	-	12.000,00	(12.000,00)	-
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	456.505,01	638.739,90	(1.099.615,10)	599.666,00	-	595.295,81	-	595.295,81
Anticipo para inmovilizaciones intangibles	599.666,00	150.000,00	-	(599.666,00)	-	150.000,00	-	150.000,00
Fondo de comercio	30.486.649,49	10.000,00	-	-	(188.1966,06)	28.614.683,43	-	28.614.683,43
Aplicaciones informáticas	1358.075,36	180.328,52	-	-	-	1538.403,88	(1266.514,23)	271.889,65
	<u>32.912.895,86</u>	<u>979.068,42</u>	<u>(1.099.615,10)</u>	<u>-</u>	<u>(188.1966,06)</u>	<u>30.910.383,12</u>	<u>(1278.514,23)</u>	<u>29.631.868,89</u>

Amortización acumulada	(Euros)					Saldo al 31-12-2012
	Saldo al 31-12-2011	Dotación 2012	Cancelaciones 2012	Traspasos 2012	Diferencias de conversión	
Concesiones administrativas	(6.838,36)	(5.181,64)	-	-	-	(12.000,00)
Aplicaciones informáticas	(1.175.398,59)	(91.153,78)	-	38,14	-	(1.266.514,23)
	<u>(1.182.236,95)</u>	<u>(96.315,42)</u>	<u>-</u>	<u>38,14</u>	<u>-</u>	<u>(1.278.514,23)</u>

La composición de este epígrafe y su evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, ha sido la siguiente:

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Altas de gases de efecto invernadero.

Las altas registradas en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero corresponden a los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para los años 2012 y 2011, respectivamente.

- Bajas de gases de efecto invernadero.

La Sociedad ha dado de baja en el ejercicio 2012 derechos de emisión por importe de 1.099.615,10 euros correspondientes a las emisiones verificadas en 2011 (1.006.398,92 euros en el ejercicio 2011 correspondientes a las emisiones verificadas en 2010).



## MINERSA

- Traspasos de Anticipos para inmovilizaciones intangibles.

El saldo traspasado de "Anticipos para inmovilizaciones intangibles" por importe de 150.000 euros corresponde al derecho adquirido por la Sociedad a la suscripción de un contrato en el que transmitió una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2013, a cambio de la misma cantidad de derechos de emisión CER al vencimiento en el año 2013.

- Fondo de comercio.

El fondo de comercio se generó durante el ejercicio 2009 como consecuencia de la combinación de negocios realizada. Dicho fondo de comercio corresponde a la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto disminuido con contrapartida al epígrafe "Diferencias de conversión".

### **Prueba de deterioro para el fondo de comercio**

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del Valor de los Activos", se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) del Grupo, consistente en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de la UGE asociada a la compañía adquirida, considerando el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de Descuento de Flujos de Caja Libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. El procedimiento para la realización del denominado "test de deterioro", donde todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia, es el siguiente:

La Dirección del Grupo ha definido la UGE como las sociedades al considerar, entre otros parámetros, los segmentos de negocio, las áreas geográficas donde operan las compañías y el nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes.

La Dirección del Grupo ha preparado para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio para los cinco próximos años.

Los principales componentes de dicho plan son:



## MINERSA

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del test de deterioro por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor de uso de la UGE, son las siguientes:

- Tasa de descuento a aplicar antes de impuestos que recoge el coste de capital de negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Para que los cálculos sean consistentes y no incluir duplicidades, las estimaciones de flujos de caja futuros no van a reflejar los riesgos que ya se han ajustado en la tasa de descuento utilizada. Las tasas de descuento aplicadas en 2013 y 2012 han sido las siguientes:

	Tasas 2013	Tasas 2012
	(%)	(%)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	15,52	13,73
Gyblon Ltd.	8,08	-
Gyblon GMBH	7,63	-
La Chape Liquide, SAS	8,57	-

- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos a cinco años. En ningún caso, las tasas de crecimiento estimadas son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores. Las tasas de crecimiento aplicadas en 2013 y 2012 han sido las siguientes:

	Crecimiento	Crecimiento
	2013 (%)	2012 (%)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	2,66	2,77
Gyblon Ltd.	2,02	-
Gyblon GMBH	1,87	-
La Chape Liquide, SAS	1,70	-

Al margen de las tasas de descuento, los aspectos más destacados que se incluyen en las proyecciones utilizadas, donde las hipótesis que se han empleado han partido del conocimiento del negocio y del mercado que se dispone en el Grupo, son las siguientes:



## MINERSA

- **Fluorita.** Teniendo en cuenta que la UGE de **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** opera en un mercado maduro, donde sus principales clientes se encuentran en Europa, Asia y Estados Unidos, y que se caracteriza por la existencia de un número reducido de proveedores a nivel mundial, la principal variable que afecta tanto a las ventas como a los márgenes es la disponibilidad de espato flúor en el mercado.

Para ello se ha considerado el análisis de la situación actual y la evolución previsible de los productores en el mercado para el período proyectado. Para la estimación de la evolución de los costes se ha tenido en cuenta las características propias de la actividad, que es la dolarización de ingresos, al realizar la UGE sus ventas en un mercado global en dólares. Para ello se ha tomado una media ponderada, en función de los costes en rands y los ingresos en dólares, entre la inflación esperada de cada período proyectado de Estados Unidos y Sudáfrica. En las proyecciones de ventas se ha estimado un tipo de cambio dólar estadounidense / rand de 10.

- **Morteros autonivelantes.** Para las UGE's de este segmento se ha considerado un incremento medio de ventas para el período proyectado entre un 1,05% y un 4,10%, en función, entre otros, de la capacidad de aumentar cuota de mercado en cada uno de los países, del crecimiento de la venta de anhídrita para aplicaciones industriales e innovación en productos y marketing. En cuanto a los costes y márgenes se han estimado a partir de la información histórica y del conocimiento del negocio de cada país.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y del análisis realizado, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a la UGE's a las que se encuentran asignados los fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de los fondos de comercio registrados al 31 de diciembre de 2013. Se ha realizado un análisis de sensibilidad en el que la principal hipótesis clave es la tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor en uso.

La sensibilidad de esta hipótesis clave ha sido medida a través del valor mediante el cual se llega a la situación de coincidencia entre el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la UGE, umbral a partir del cual empezaría a considerarse que existe deterioro. El valor de estas tasas para 2013 para cada UGE ha sido el siguiente:

	(%)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	22,21
Gyblon Ltd.	9,01
Gyblon GMBH	9,89
La Chape Liquide, SAS	13,65

El valor de estas tasas a tenor de lo elevado de las mismas, la holgura con respecto a las tasas de descuento empleadas, así como, que cualquier variación razonable del valor actual de los flujos con respecto al valor en libros de la UGE permite su recuperabilidad, nos hizo concluir sobre la inexistencia de deterioro.



# MINERSA

## Nota 8. Activos financieros no corrientes

**Análisis del movimiento durante el ejercicio 2013.** La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

### Activos financieros no corrientes - 2013

	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2012	Traspasos	Aumentos 2013	Disminuciones 2013	Ajustes por valoración 2013	Diferencias de Conversión	Deterioro 2013	Saldo al 31-12-2013
Activos financieros disponibles para la venta	127.415.416,81	-	-	(29.140.194,85)	(25.246.466,43)	-	-	73.028.765,63
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3.892.306,03	-	30.359,83	(2.224.573,23)	244.316,12	-	-	1.842.408,55
Créditos a terceros	-	-	1.062.324,80	-	-	-	-	1.062.324,80
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	10.102.56,84	-	-	-	-	10.102.56,84
Otros activos financieros	7.933,20	15,24	19.220,00	(14.829,25)	-	-	-	12.239,19
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1287.863,73	2.284,85	-	(59.1478,07)	-	(250.535,07)	-	448.219,50
	<b>132.803.819,77</b>	<b>2.284,85</b>	<b>2.122.161,47</b>	<b>(31.871.175,40)</b>	<b>(25.002.150,31)</b>	<b>(250.535,07)</b>	<b>-</b>	<b>77.504.204,81</b>

### Cartera de valores a largo plazo.

Las principales altas y bajas del ejercicio 2013 son las que se detallan a continuación:

#### Activos financieros disponibles para la venta

- Durante el ejercicio 2013 se han enajenado títulos de Mexichem, S. A. de C.V. por valor de 26.255.654,85 euros.

Al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de la participación en la sociedad Mexichem, S.A. de C.V. asciende a 61.515.485,19 euros, y se ha reconocido en el Patrimonio neto un ajuste de valor negativo por importe de 25.246.466,43 euros

- Con fecha 18 de marzo de 2013 se enajeno la totalidad de la participación del 4,60% en Progenika Biopharma, S. A. por valor de 2.884.540 euros.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- El valor razonable al 31 de diciembre de 2013 de la participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** es de 1.883.379,63 euros. Al 31 de diciembre de 2013 existe un compromiso de inversión suscrito para alcanzar los 2.000.000 de euros en el fondo, de los que 1.600.000 euros ya han sido desembolsados.

#### Créditos a terceros

- A 27 de febrero de 2013, el Grupo Minersa, a través de la dependiente Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U., otorgó escritura de compraventa del 63,03% de las acciones de su propiedad de Progenika Biopharma, S.A. a Grifols, S.A. por un importe de 1.811.175,24 euros, precio que fue satisfecho en efectivo.



# MINERSA

Adicionalmente, el comprador y el Grupo Minersa se han otorgado recíprocamente derechos de opción de compra y de opción de venta sobre el 36,97% de las acciones restantes que ostenta el Grupo Minersa, que pueden ser ejercitadas por cualquiera de las partes en los 30 días posteriores al 28 de febrero de 2016. Se ha establecido que el precio de compraventa de las acciones objeto de opción de compra y venta será de 1.062.324,90 euros, incrementado por un interés simple del 5% anual, que se ha considerado como un activo financiero.

## Préstamos y partidas a cobrar

- Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha realizado un depósito a plazo con vencimiento el 29 de mayo de 2015 por importe de 1.010.256,94 euros.

## Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

- Durante el ejercicio 2013 le han sido retornados al Grupo depósitos por importe de 591.478,07 euros, correspondientes a diversas obligaciones contractuales y a depósitos en garantía de restauración de espacios naturales.

**Análisis del movimiento durante el ejercicio 2012.** La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

### **Activos financieros no corrientes - 2012**

	(Euros)						Saldos al 31-12-2012
	Saldos al 31-12-2011	Aumentos 2012	Disminuciones 2012	Ajustes por valoración 2012	Deterioro 2012	Diferencias de conversión	
Activos financieros disponibles para la venta	67.487.921,43	13.074.549,32	-	48.789.328,49	(1.936.380,43)	-	127.415.416,81
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3.617.353,95	-	-	274.952,08	-	-	3.892.306,03
Otros activos financieros	14.218,77	6.010,00	(12.295,57)	-	-	-	7.933,20
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.096.931,00	246.234,94	-	-	-	(55.202,21)	1.287.963,73
	<u>72.216.425,15</u>	<u>13.326.794,26</u>	<u>(12.295,57)</u>	<u>49.064.278,57</u>	<u>(1.936.380,43)</u>	<u>(55.202,21)</u>	<u>132.803.619,77</u>

## **Cartera de valores a largo plazo.**

Las principales altas y bajas del ejercicio 2012 son las que se detallan a continuación:

### Activos financieros disponibles para la venta

- Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad **Minerales y Productos Derivados, S.A.** adquirió 84.106 participaciones de la sociedad Grupo Crimidesa Industrial, S. L. representativas del 19,4 % del capital social, por importe de 11.513.270,34 euros, no teniendo ningún tipo de influencia significativa en la gestión de esta sociedad al cierre del ejercicio 2013.



# MINERSA

- Durante el ejercicio se han adquirido 1.172.125 acciones de Mexichem, S.A. de C.V. por importe de 1.561.278,98 euros.

Adicionalmente, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mexichem, S.A. de C.V. celebradas con fechas 30 de Abril y 18 de Mayo de 2012 acordó el pago de un dividendo en especie de 1 acción por cada 45 antiguas, que ha supuesto un incremento de 572.485 nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2012 el valor razonable de la participación en la sociedad Mexichem, S.A. de C.V. asciende a 113.017.606,47 euros, y se ha reconocido en el Patrimonio neto un ajuste de valor positivo por importe de 48.789.326,49 euros.

- La participación del 4,60% en Progenika Biopharma, S. A. alcanza un valor en libros de 2.884.540 euros.

## Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- El valor razonable al 31 de diciembre de 2012 de la participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** es de 1.860.271,59 euros. Al 31 de diciembre de 2012 existe un compromiso de inversión suscrito para alcanzar los 2.000.000 de euros en el fondo, de los que 1.600.000 euros ya han sido desembolsados.
- El valor razonable al 31 de diciembre de 2012 correspondiente a las aportaciones realizadas en **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** es de 2.020.340,43 euros.

## Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

- Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha realizado depósitos por importe de 246.234,94 euros, correspondientes a diversas obligaciones contractuales y a depósitos en garantía de restauración de espacios naturales.

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Sociedad	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta (1)	61.515.485,19	113.017.606,47	-	-	11.513.270,34	11.513.270,34	73.028.755,53	124.530.876,81
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	1.912.048,92	1.888.604,35	-	-	30.359,63	2.005.701,68	1.942.408,55	3.892.306,03
<b>Total</b>	<b>63.427.534,11</b>	<b>114.904.210,82</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.553.886,91</b>	<b>13.518.972,02</b>	<b>75.981.421,02</b>	<b>128.423.182,84</b>

- (1) Véase Notas 8 y 12; no incluye 2.884.540,00 euros en 2012 correspondientes a una inversión en acciones de la sociedad Progenika, que se registra por su coste de adquisición minorado en el importe de las pérdidas acumuladas de acuerdo con NIC 39 (véase Nota 4.d.1).



# MINERSA

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento.

Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.

Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

### **Análisis de sensibilidad.**

La variable financiera que podría afectar de forma significativa al resultado y al patrimonio del Grupo es la variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas.

Las oscilaciones en el valor del precio de las acciones de las participadas registradas en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta podrían afectar, de forma directa, al importe de patrimonio neto a la fecha del balance. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente dentro del contexto de un test de deterioro.

Una variación adversa en el valor de mercado de las inversiones registradas en el epígrafe de Inversiones incorporadas por el método de la participación no afectaría directamente al valor de la participación, pero igualmente, en conjunción con otros indicadores determinaría la necesidad de realizar un test de deterioro.

El impacto de un incremento o disminución de un 10% en la cotización de las acciones representativas de más de un 97% de la cartera de acciones clasificadas en el Nivel 1, representaría un aumento o disminución de los fondos propios del orden de 6.151.548,56 euros en cada caso en el epígrafe de Ajustes por valoración del Grupo a 31 de diciembre de 2013. En cualquier caso, la disminución de los fondos propios en caso de una reducción en la cotización de las acciones, es inferior a la plusvalía no realizada que figura en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto (véase Nota 15).

### **Nota 9. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación**

---

**Análisis del movimiento durante el ejercicio 2013.** La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:



MINERSA

### Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación - 2013

Sociedad	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2012	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos/ Dotaciones 2013	Disminuciones/ Aplicaciones 2013	Saldos al 31-12-2013
		Aumentos	Disminuciones			
Rocal Boxberg GmbH & Co.Anhydritproduktion KG	-	1497.025,94	-	237.869,40	-	1734.895,34
Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH	-	33.203,85	-	1334,87	-	34.538,72
	-	1530.229,79	-	239.204,27	-	1769.434,06

Con fecha 1 de Agosto de 2013 **Minerales y Productos Derivados, S. A.** ha adquirido la totalidad de las acciones de la empresa alemana **Gyvlon GmbH** poseedora del 50 % del capital de las sociedades **Rocal Boxberg GmbH & Co.Anhydritproduktion KG** y **Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH** que se consolidan aplicando el método de la participación.

Durante el ejercicio 2012 no existían inversiones contabilizadas por este método.

### Nota 10. Existencias

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, era la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Mercaderías	2.825.194,97	1.782.895,78
Materias primas y otros aprovisionamientos	12.433.830,29	12.651.163,88
Mineral extraído - Productos en curso y semiterminados (rama química)	19.805.846,42	24.867.703,83
Anticipos	324.964,36	139.481,82
	<u>35.389.836,04</u>	<u>39.441.245,31</u>

A 31 de diciembre de 2013 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo superior a un año.

No existe ningún tipo de limitación a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o razones análogas.

No aparecen en las cuentas anuales adjuntas partidas de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen compromisos firmes de compra, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.



# MINERSA

Al 31 de diciembre de 2013 el importe de las existencias en poder de terceros y el importe de las existencias en consignación asciende a 1.295.359,13 y 17.382,87 euros, respectivamente (1.823.923,10 y 18.524,75 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

## **Nota 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, era la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	43.663.991,94	38.923.265,47
<i>Clientes ventas y prest. de servicios Largo Plazo</i>		
<i>Clientes ventas y prest. de servicios Corto Plazo</i>	43.663.991,94	38.923.265,47
Deudores varios	2.060.182,36	2.084.338,52
Personal	42.194,79	40.189,76
Activos por impuesto corriente	9.676.329,25	6.961.591,73
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.908.973,92	3.636.672,76
	<u>61.351.672,26</u>	<u>51.646.058,24</u>

El apartado "Clientes por ventas y prestación de servicios", corresponde a créditos con compradores de mercancías y otros bienes constitutivos de las actividades del Grupo.

El importe registrado en el apartado "Otros créditos con las Administraciones Públicas" corresponde principalmente a saldos deudores por I.V.A. con la Administración Pública.

Como se indica en el punto a) de la Nota 13 la política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen ésta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas generalmente quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política supone unos porcentajes de impagos prácticamente inexistentes.

Adicionalmente, informamos de que a 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existía ningún saldo en mora no deteriorado.

## **Nota 12. Otros activos financieros corrientes**

**Análisis del movimiento durante el ejercicio 2013.** La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:



# MINERSA

## Otros activos financieros corrientes - 2013

	(Euros)				Saldos al 31-12-2013
	Saldos al 31-12-2012	Aumentos 2013	Disminuciones 2013	Ajustes por valoración 2013	
Préstamos y partidas a cobrar	89.376.813,86	196.712.744,61	(204.489.325,98)	270,58	81.600.503,07
Derivados	54.204,00	70.470,00	(54.204,00)	-	70.470,00
Otros créditos	778.908,32	636.052,20	(144.960,52)	-	-
	<u>90.209.926,18</u>	<u>197.419.266,81</u>	<u>(205.958.490,50)</u>	<u>270,58</u>	<u>81.670.973,07</u>

**Préstamos y partidas a cobrar.** Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a participaciones en fondos de inversión monetarios de alta liquidez, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 81.600.502,07 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido acorde con las condiciones de mercado.

**Derivados.** Las Sociedades del Grupo han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación a la volatilidad del precio del gas, cuya evolución hubiese podido afectar de forma significativa a sus costes.

El detalle de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Sociedad	Último vencimiento	(Euros)	
		No corriente	Corriente
		2013	
		Valor razonable	
Minerales y Productos Derivados, S.A.	15-07-2014	-	55.110,00
Derivados del Flúor, S.A.U.	30-06-2014	-	15.360,00
		-	<u>70.470,00</u>

**Análisis del movimiento durante el ejercicio 2012.** La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:



MINERSA

**Otros activos financieros corrientes - 2012**

	(Euros)				Saldos al 31-12-2012
	Saldos al 31-12-2011	Aumentos 2012	Disminuciones 2012	Ajustes por valoración 2012	
Activos financieros disponibles para la venta	109.426.856,22	-	(109.426.856,22)	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	4.106.991,25	89.376.813,86	(4.106.991,25)	-	89.376.813,86
Derivados	-	54.204,00	-	-	54.204,00
Otros créditos	570.867,70	778.908,32	(570.867,70)	-	778.908,32
	<u>114.104.715,17</u>	<u>90.209.926,18</u>	<u>(114.104.715,17)</u>	<u>-</u>	<u>90.209.926,18</u>

**Activos financieros disponibles para la venta.** Durante el ejercicio se ha enajenado la participación por importe de 109.426.856,22 euros que el Grupo poseía en **Metorex Limited (Pty) Ltd.**

**Préstamos y partidas a cobrar.** Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a participaciones en un fondo de inversión monetario en dólares de alta liquidez, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 89.376.813,86 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido acorde con las condiciones de mercado.

**Otros créditos.** Con fecha 23 de noviembre de 2013 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mexichem, S.A. de C.V. acordó el pago de un dividendo de 0,48 pesos mexicanos por acción, quedando pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2013 un importe de 752.301,39 euros.

**Derivados.** Las Sociedades del Grupo han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación a la volatilidad del precio del gas, cuya evolución hubiese podido afectar de forma significativa a sus costes.

El detalle de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Sociedad	Último vencimiento	(Euros)	
		No corriente	Corriente
		2012	
		Valor razonable	
Minerales y Productos Derivados, S.A.	30-06-2013	-	33.879,00
Derivados del Flúor, S.A.U.	30-06-2013	-	20.325,00
		<u>-</u>	<u>54.204,00</u>



**MINERSA**

**Nota 13. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa. Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

**a) Riesgo de crédito.**

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

**b) Riesgo de liquidez.**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración del Grupo tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

**c) Riesgo de tipo de cambio.**

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.



## MINERSA

### d) **Riesgo de tipo de interés.**

La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan, en caso de considerarse adecuado, coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

### e) **Riesgo de precio.**

Las actividades de venta que realiza el Grupo están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, están muy afectados por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.



# MINERSA

## Nota 14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición del epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Tesorería	23.371.145,37	14.676.325,16
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	-	1.304.452,03
	<u>23.371.145,37</u>	<u>15.980.777,19</u>

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo mantiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería en imposiciones a plazo fijo con un vencimiento no superior a tres meses y que devengan el tipo de interés normal de mercado.

## Nota 15. Patrimonio neto

**Capital suscrito.** El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

El detalle de las participaciones significativas en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% es:

Accionista	% Participación	
	2013	2012
Liperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000	6,000
Promociones Arier, S.L.	9,679	6,964
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2013 aproximadamente el 28,03% del capital social de la Sociedad Dominante al igual que al 31 de diciembre de 2012.



# MINERSA

Los principales objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones. Todo ello encaminado a que el **Grupo Minersa** mantenga su fortaleza financiera de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus Accionistas.

No se ha producido ningún cambio en los objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** respecto al ejercicio anterior.

**Valores propios.** Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad Dominante poseía 4.377 acciones propias, que representan el 0,85% del capital social de la Sociedad Dominante, al igual que al 31 de diciembre de 2012.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2013 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha 28 de junio de 2012.

**Prima de emisión.** En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

## **Reservas de la Sociedad Dominante**

- **Reserva legal.** De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

- **Reserva por Factor de Agotamiento.** Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Leyes 6/1977 y 43/1995, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de la Sociedad Dominante. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad matriz, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 1.564.247,53 euros al Factor de Agotamiento. En el 2012 se propuso dotar 3.781.396,20 euros (véase Nota 3).

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:



# MINERSA

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación (1)</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.050.617,63	2.420.531,20	630.086,43
2012	2.944.103,69	(4.055.399,08)	7.629.589,20
2013	(9.609.313,70)	(2.524.800,59)	545.076,09
	<u>23.600.287,12</u>	<u>23.055.211,03</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 se han aplicado 23.055.211,03 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 2.453.755,69 euros (2.546.050,60 euros a 31 de diciembre de 2012). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	(Euros)	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	545.076,09	7.629.589,20
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	9.659.151,70	14.139.550,12
	<u>10.204.227,79</u>	<u>21.769.139,32</u>

Las reservas por Factor de Agotamiento correspondientes a las sociedades dependientes, tras el proceso de consolidación, forman parte de las "reservas consolidadas por integración global", incluidas en el epígrafe "Ganancias acumuladas" del "Patrimonio neto" en el balance de situación consolidado.



## MINERSA

La suma de las Reservas indisponibles, de las distintas sociedades del Grupo, por Factor de Agotamiento ascendía a 29.234.968,90 euros al 31 de diciembre de 2013 (39.368.694,39 al 31 de diciembre de 2012), según el siguiente detalle:

	(Euros)	
	Euros 2013	Euros 2012
Dotaciones por el Factor de Agotamiento	86.816.843,34	95.742.832,48
Aplicaciones	68.975.220,35	72.356.600,27
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	17.841.622,99	23.386.232,21
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	11.393.345,91	15.982.462,19
	<u>29.234.968,90</u>	<u>39.368.694,40</u>

- **Dividendos.** Con fecha 30 de enero de 2013 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** decidió repartir, como anticipo a cuenta de dividendos la suma de 25,80 euros por acción, de lo que resultó un importe total de 13.185.760,80 euros, este dividendo fue ratificado por la Junta General de Accionistas con fecha 25 de junio de 2013.

Durante el ejercicio 2013 los minoritarios de la filial **S.A.SULQUISA** percibieron dividendos de la misma por un importe total de 3.920.000 euros (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado).

Durante el ejercicio 2013 los minoritarios de la filial **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd** percibieron dividendos de la misma por un importe total de 1.089.466,06 euros (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado).

- **Ajustes por valoración.** El desglose de los Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado):

	(Euros)	
	2013	2012
<u>Inversiones financieras</u>		
Mexichem S.A. de C.V.	51.856.992,57	97.148.169,24
<u>Diferencias de conversión</u>	(12.995.010,10)	(1.715.325,36)
	<u>38.861.982,46</u>	<u>95.432.843,88</u>

- **Gestión del capital.** La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital siempre que se pueda asegurar una sólida posición financiera que minimice los riesgos globales del Grupo. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con la seguridad del acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio retenida una vez pagados los dividendos a los accionistas.



# MINERSA

Los Administradores del Grupo consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto más la deuda financiera neta, cuyo dato a 31 de diciembre de 2013 y 2012 era el siguiente:

	(Euros)	
	31/12/2013	31/12/2012
<b>Deuda financiera neta</b>		
Deuda financiera no corriente (Nota 21)	16.406.512,16	13.714.401,68
Deuda financiera corriente (Nota 21)	6.914.391,62	16.568.267,66
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 2)	-23.371.145,37	-15.980.777,19
Otros activos financieros corrientes (Nota 12)	-81.670.973,07	-90.209.926,18
<b>Total deuda financiera neta</b>	<b>-81.721.214,66</b>	<b>-75.908.034,03</b>
<b>Patrimonio neto</b>		
De los accionistas de la sociedad dominante (Nota 16)	318.951.454,57	345.668.515,48
De intereses minoritarios (Nota 16)	21.092.348,46	27.522.456,40
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>340.043.803,03</b>	<b>373.190.971,88</b>
<b>Apalancamiento (Deuda financiera neta / (deuda financiera neta + Patrimonio neto))</b>	<b>-32%</b>	<b>-26%</b>

## Nota 16. Intereses minoritarios

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2013 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las Sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe "Beneficios atribuidos a socios externos" representa la participación de estos accionistas minoritarios.

El detalle de los intereses de los socios externos de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global en los cuales la propiedad es compartida con terceros es el siguiente:

### Intereses minoritarios - 2013

Sociedad	(Euros)						
					Desglose al 31 de diciembre de 2013		
	Saldo al 30/12/2012	Otros ajustes	Resultado atribuido a la minoría	Saldo al 30/12/2013	Capital y reservas	Resultado	Total
Derbi XXI, S.A.	695,70	-	-	695,70	695,70	-	695,70
Senegal Mines, S.A.	(608.041,94)	-	(165.246,59)	(773.288,53)	(608.041,94)	(165.246,59)	(773.288,53)
S.A. Sulquisa	23.053.099,26	(3.927.698,16)	948.336,30	20.073.737,40	19.125.401,10	948.336,30	20.073.737,40
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	5.076.703,38	(4.361.706,57)	1.076.207,08	1.791.203,89	714.996,81	1.076.207,08	1.791.203,89
	<b>27.522.456,40</b>	<b>(8.289.404,73)</b>	<b>1.859.298,79</b>	<b>21.092.348,46</b>	<b>19.233.051,66</b>	<b>1.859.298,79</b>	<b>21.092.348,46</b>



# MINERSA

La columna "Otros ajustes" recoge principalmente los dividendos percibidos por los minoritarios (véase Nota 15) y la variación de diferencias de conversión en moneda extranjera.

## Intereses minoritarios - 2012

Sociedad	(Euros)						
	Saldo al 31/12/2011	Otros ajustes	Resultado atribuido a la minoría	Saldo al 30/12/2012	Desglose al 31 de diciembre de 2012		
					Capital y reservas	Resultado	Total
Derbl XXI, S.A.	695,70	-	-	695,70	695,70	-	695,70
Senegal Mines, S.A.	(524.008,32)	-	(84.033,62)	(608.041,94)	(524.008,32)	(84.033,62)	(608.041,94)
S.A. Sulquisa	20.674.261,34	(4.493.703,21)	6.872.541,14	23.053.099,26	16.180.558,12	6.872.541,14	23.053.099,26
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	4.407.881,89	(885.382,58)	1.654.204,07	5.076.703,38	3.522.499,31	1.654.204,07	5.076.703,38
	<u>24.558.830,81</u>	<u>(6.379.085,79)</u>	<u>8.342.711,56</u>	<u>27.522.456,40</u>	<u>19.179.744,81</u>	<u>8.342.711,58</u>	<u>27.522.456,40</u>

## Nota 17. Provisiones

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

### Provisiones - 2013

Otras provisiones	(Euros)					
	Saldos al	Modificación del	Diferencias	Dotación	Aplicación	Saldos al
	31-12-2012	perímetro de consolidación	de conversión	2013	2013	31-12-2013
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	563.516,10	-	-	545.769,76	(563.516,10)	545.769,76
Provisión por desmantelamiento	2.133.133,63	-	(144.771,95)	185.394,64	(233.906,43)	1.939.849,90
Otras provisiones	2.576.155,60	704.883,88	(188.352,75)	656.090,47	(374.710,27)	3.374.066,93
	<u>3.139.671,70</u>	<u>704.883,88</u>	<u>(188.352,75)</u>	<u>1.201.860,23</u>	<u>(938.226,37)</u>	<u>3.919.836,69</u>

Provisiones para impuestos	(Euros)					
	Saldos al	Modificación del	Diferencias	Dotación	Aplicación	Saldos al
	31-12-2012	perímetro de consolidación	de conversión	2013	2013	31-12-2013
Provisiones para impuestos	4.219.448,64	-	-	1.349.480,83	(3.335.369,33)	2.233.560,14
	<u>7.359.120,34</u>	<u>704.883,88</u>	<u>(188.352,75)</u>	<u>2.551.341,06</u>	<u>(4.273.595,70)</u>	<u>6.153.396,83</u>

**Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.** El Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de enero de 2005, aprobó la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión para las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2005, de 27 de agosto, así como los ajustes técnicos requeridos en el RD 1866/2005, del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión.



MINERSA

Esta asignación definitiva permite a las empresas españolas, entre las que se encuentra **S.A. Sulquisa**, participar en el mercado europeo de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> que se puso en marcha el 1 de enero de 2005, como parte del esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kyoto.

Según la ORDEN PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de noviembre de 2007, aprobó la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2013-2020. De manera que el total de derechos asignados a **S.A. Sulquisa** de forma definitiva y gratuita correspondiente a sus instalaciones son los siguientes:

Sector	Instalación	Asignación (derechos)								Total
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Combustión	Cogeneración S. A. Sulquisa	45.738	45.738	45.738	45.738	45.738	45.738	45.738	45.738	365.904

**S.A. Sulquisa** suscribió el 13 de noviembre de 2007 un contrato en el que transmite una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2013. Como contrapartida obtuvo una prima y a la finalización del contrato, ejercicio 2013, se han obtenido la misma cantidad de derechos de emisión CER (relacionados con Mecanismos de Desarrollo Limpio) con la misma consideración a efectos ambientales que los derechos entregados.

El Grupo otorga a los derechos de emisión el tratamiento contable establecido por la Resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que desarrolla los aspectos contables referidos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero registrada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión consumidos durante ambos ejercicios, por importe de 68.434 derechos y 81.669 derechos, respectivamente.

El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2013 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 545.769,76 euros.

**Otras provisiones.** Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por **S.A. Sulquisa** y **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**



MINERSA

**Provisiones para impuestos.** Los movimientos registrados durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

- El Grupo recurrió las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003 correspondientes al Grupo fiscal español. Este recurso fue rechazado mediante sentencia de fecha 30 de mayo de 2013 por la sala de lo contencioso, sección segunda del Tribunal Supremo, por lo que el Grupo ha procedido a traspasar el saldo total correspondiente, 2.847.291,21 euros, a la cuenta de Hacienda Publica acreedora.
- Las liquidaciones practicadas por la AEAT sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento de los ejercicios 2005 a 2008 fueron recurridas, al igual que la liquidada respecto a los ejercicios 2008 a 2010, si bien se ha aplicado la provisión por esta última, que ascendía a 488.077,97 euros.
- A fecha de cierre del ejercicio el Grupo Fiscal está incurso en un procedimiento de inspección. sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento del ejercicio 2011, siguiendo el mismo criterio que en las anteriores, durante el ejercicio se ha procedido a dotar provisión por 451.347,68 euros, importe estimado de la correspondiente liquidación que será recurrida en el momento en que se emita la liquidación correspondiente.
- Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha provisionado 898.133,15 euros correspondiente a los intereses de demora devengados.

La provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas en **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, se registró como sigue:

	(Euros)	
	2013	2012
Cuota tributaria	1.785.801,86	3.650.776,21
Intereses de demora	447.758,28	568.672,28
	<u>2.233.560,14</u>	<u>4.219.448,49</u>

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:



# MINERSA

## Provisiones - 2012

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2011	Dotación 2012	Aplicación 2012	Saldos al 31-12-2012
<u>Otras provisiones</u>				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.100.268,40	563.516,10	(1.100.268,40)	563.516,10
Otras provisiones	2.369.091,42	294.317,58	(87.253,40)	2.576.155,60
	<u>3.469.359,82</u>	<u>857.833,68</u>	<u>(1.187.521,80)</u>	<u>3.139.671,70</u>
<u>Provisiones para impuestos</u>				
Provisiones para impuestos	3.731.370,52	488.078,12	-	4.219.448,64
	<u>7.200.730,34</u>	<u>1.345.911,80</u>	<u>(1.187.521,80)</u>	<u>7.359.120,34</u>

El total de derechos asignados a la Sociedad de forma definitiva y gratuita según el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 correspondiente a sus instalaciones, fueron los siguientes:

Sector	Instalación	Asignación (derechos)					Total
		2008	2009	2010	2011	2012	
Combustión	Cogeneración S.A. Sulquisa	92.571	92.571	92.571	92.571	92.571	462.855

**Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.** El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2012 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 563.516,10 euros.

**Otras provisiones.** Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por **S.A. Sulquisa** y **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

### Nota 18. Otros pasivos no corrientes

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, era la siguiente:

	(Euros)	
	2013	2012
Derivados financieros	233.279,43	531.407,78
Préstamos subvencionados	1.937.399,42	1.885.149,85
Otros	50.000,00	-
	<u>2.220.678,85</u>	<u>2.416.557,63</u>



# MINERSA

- **Derivados financieros.** Las Sociedades del Grupo han contratado instrumentos financieros derivados del tipo IRS para realizar la cobertura parcial, en los casos que se considera adecuado, sobre la financiación externa del riesgo de tipo de interés a tipo fijo.

El detalle de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Sociedad	Último vencimiento	(Euros) 2013		(Euros) 2012
		No corriente	Corriente	No corriente
		Valor razonable		Valor razonable
Minerales y Productos Derivados, S.A.	03-10-2016	233.279,43	-	524.178,06
Sepiol, S.A.	01-07-2014	-	740,35	7.229,72
		<u>233.279,43</u>	<u>740,35</u>	<u>531.407,78</u>

Al 31 de diciembre de 2013, las Sociedades del Grupo no han considerado estos instrumentos financieros derivados como cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello, si bien son utilizados como cobertura económica de la actividad propia de las Sociedades o bien de los compromisos financieros adquiridos.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2013 de los instrumentos financieros derivados constituidos por las Sociedades del Grupo ha sido reconocido directamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- **Arrendamientos financieros.** Al 31 de diciembre de 2013, no existen saldos procedentes de arrendamientos financieros al igual que al 31 de diciembre de 2012.
- **Préstamos subvencionados.** Los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), por importe de 1.937.399,42 euros (1.885.149,85 euros al 31 de diciembre de 2012). Estos préstamos no devengan interés alguno.

El detalle por vencimientos de las operaciones indicadas anteriormente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

Vencimientos	(Euros)	
	2013	2012
	Préstamos subvencionados	Préstamos subvencionados
2014	-	313.338,32
2015	201.888,86	234.660,59
2016	273.393,61	225.086,07
2017	272.942,68	219.698,27
2018	272.888,13	219.654,44
2019 y siguientes	916.286,14	672.712,16
	<u>1.937.399,42</u>	<u>1.885.149,85</u>



# MINERSA

## Nota 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, era la siguiente:

	(Euros)	
	2013	2012
Proveedores	33.511.051,68	28.428.441,80
Acreedores varios	2.040.442,49	3.326.502,24
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.607.753,37	1.623.550,28
Anticipos de clientes	1.952,75	11.106,32
	<u>37.161.200,29</u>	<u>33.389.600,64</u>

Los apartados "Proveedores" y "Acreedores varios", corresponden a deudas con suministradores de mercancías y de servicios utilizados en los procesos productivos del Grupo.

## Nota 20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A 31 de diciembre de 2013 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de las sociedades españolas del Grupo, es la siguiente:

### Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio

	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	133.902.723,95	73,16	146.725.961,87	83,957
Fuera del plazo máximo legal	49.133.541,60	26,84	28.037.014,35	16,043
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>183.036.265,55</b>	<b>100</b>	<b>174.762.976,22</b>	<b>100</b>
PMPE (días) de pagos	20,24		11,28	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	3.525.420,68		2.941.844,40	



# MINERSA

## Nota 21. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2013, era la siguiente:

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponible
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	6.810.631,31	16.406.512,16	-	-
Pólizas de crédito	2.029,03	-	37.202.855,97	32.200.826,94
Otros	101.731,28	-	-	-
	<u>6.914.391,62</u>	<u>16.406.512,16</u>	<u>37.202.855,97</u>	<u>32.200.826,94</u>

Las operaciones descritas a corto plazo se encuentran referenciadas en prácticamente su totalidad al Euribor a 3 meses, con un diferencial medio de mercado.

Los importes de la deuda con vencimiento a largo plazo se devengarán en los siguientes ejercicios:

Ejercicio	Euros
2015	4.593.606,90
2016	4.219.432,68
2017	2.564.840,45
2018	1.688.647,91
2019 y siguientes	3.339.984,22
	<u>16.406.512,16</u>

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2012, era la siguiente:

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponible
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	12.947.173,36	13.714.401,68	-	-
Pólizas de crédito	3.526.092,20	-	31.932.635,80	28.406.543,60
Otros	95.002,10	-	-	-
	<u>16.568.267,66</u>	<u>13.714.401,68</u>	<u>31.932.635,80</u>	<u>28.406.543,60</u>



# MINERSA

## Nota 22. Situación fiscal

---

### 22.1 Impuesto de Sociedades.

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que estableció el actual marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el presente ejercicio conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley 43/1995 y modificado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

### 22.2 Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

Al 31 de diciembre de 2013, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.
- Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.
- Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import-Export, S.A.
- MPD Fluorspar, S.L.U



# MINERSA

## 22.3 Conciliación del Resultado contable consolidado con la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

**Minerales y Productos Derivados, S.A.** integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y las bases imponibles del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2013 es la siguiente:

	(Euros)		Total
	Aumento	Disminuciones	
Resultado del ejercicio antes de impuestos			50.091.284,70
<b>Diferencias permanentes netas</b>			<b>(16.563.737,52)</b>
Gastos no deducibles	355.173,64		355.173,64
Resultados instrumentos de cobertura	245.927,43	(586.588,39)	(340.660,96)
Dotación al Factor de Agotamiento		(3.107.295,04)	(3.107.295,04)
Deducción por regimen fiscal de tenencia de valores extranjeros		(13.470.955,16)	(13.470.955,16)
<b>Diferencias temporarias</b>			<b>(2.034.208,09)</b>
De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio			
Libertad de Amortización	2.425,97	(5.733.769,92)	(5.731.343,95)
Corrección art7 L 16/2012 (30 % Amortización contable)	2.048.694,29		2.048.694,29
Reversión Deterioro Activos Financieros		(2.004.586,23)	(2.004.586,23)
Correcciones por diferimiento de resultados	300.655,66	(126.313,62)	174.342,04
Con origen en ejercicios anteriores			
Amortización fondo comercio financiero		(293.246,30)	(293.246,30)
Reversión Libertad de Amortización	3.377.997,22		3.377.997,22
Otras diferencias temporales	419.114,72	(25.179,88)	393.934,84
<b>Base imponible (=Resultado fiscal)</b>			<b>31.493.339,09</b>
Base imponible (Extranjero)			9.140.537,86
Base imponible (Nacional)			22.352.801,23
Cuota Intgra Extranjero			2.578.120,43
Cuota Intgra (30%) Nacional			6.705.840,37
Deducciones fiscales aplicadas			(3.207.570,36)
Deducción por doble imposición			(2.762.372,43)
Deducción por donativos			(48.314,35)
Deducción por Innovación tecnologica			(14.819,19)
Deducción por I+D+I			(382.064,39)
<b>Gasto por impuesto corriente</b>			<b>6.076.390,45</b>
Gasto por impuesto diferido			610.262,43
Ajustes al impuesto			383.724,79
<b>Haclenda Pública por impuesto sobre beneficios</b>			<b>7.070.377,66</b>



# MINERSA

## **Diferencias Permanentes**

### **Gastos no deducibles.**

Partidas que el Grupo no considera como deducibles a la base del Impuesto sobre sociedades (Donaciones y otros).

### **Resultados instrumentos de cobertura.**

Aunque las operaciones de derivados realizadas por el Grupo tienen un carácter estrictamente de cobertura económica, el Grupo ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable. Esto conlleva la contabilización en el correspondiente epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de las actualizaciones de valor de dichos derivados.

Siguiendo un criterio de prudencia, al calcular la Base Imponible se anulan estas actualizaciones, ya que el Grupo entiende que fiscalmente no se han generado en el propio ejercicio.

### **Dotación al Factor de Agotamiento.**

El Grupo fiscal aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad realiza la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento, de acuerdo con los artículos 98 y siguientes de dicho Texto.

### **Deducción por régimen fiscal de tenencia de valores extranjeros.**

El texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, regula en sus artículos 116 a 119 el régimen especial de tributación de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

El régimen especial de tributación de las ETVE se añade a las diversas disposiciones normativas que corrigen en el Impuesto sobre Sociedades el fenómeno de la doble imposición internacional. Mediante este régimen especial se reduce la tributación de los beneficios procedentes de actividades en el exterior cuando los mismos se obtienen mediante la titularidad de acciones o participaciones en entidades extranjeras que cumplan determinados requisitos, y se manifiesta en un doble sentido:

(i) Los dividendos procedentes de las empresas participadas pueden acceder a una exención fiscal si se distribuyen con cargo a sus beneficios empresariales y, lo mismo cabe afirmar, respecto de las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en las citadas empresas participadas.



## MINERSA

(ii) La repatriación del beneficio generado por la ETVE a sus socios no residentes está exceptuada de gravamen en España, tanto si dicha repatriación se produce mediante la distribución de dividendos, la transmisión de la participación, la separación del socio o la liquidación de la ETVE, siempre que los socios no residan en un paraíso fiscal.

En el ejercicio 2008 las sociedades Minerale y Productos Derivados, S.A., S.A. Sulquisa, Sepiol, S.A., Derivados del Flúor, S.A.U. y Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U. se acogieron al citado régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros tal y como figura en la Nota 22.7.

Durante el ejercicio 2013 se ha enajenado parte de la participación que el Grupo posee en la sociedad mejicana Mexichem, S.A. de C.V., lo que ha originado una plusvalía de 12.891 miles €, así mismo se han percibido 580 miles € en concepto de dividendo de esta misma sociedad, la suma de ambos alcanza los 13.471 miles € que, en aplicación del precepto anterior, están exentos de tributación, por lo que se genera una diferencia permanente.

### **Diferencias Temporales**

#### **Libertad de amortización.**

El Grupo fiscal aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad aplica la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con el artículo 97 de dicho Texto.

#### **Corrección a las amortizaciones.**

El artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre establece que “La amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley” por lo que el Grupo ha procedido a efectuar la correspondiente corrección.

#### **Reversión Deterioro Activos Financieros.**

Corresponde a la anulación de un incremento realizado a la base imponible del impuesto sobre sociedades realizado en ejercicios anteriores motivado por un deterioro de ciertos activos financieros, contabilizado y no deducible fiscalmente en su día.



# MINERSA

## Correcciones por diferimiento de resultados.

Correcciones originadas por la anulación de los márgenes en las existencias procedentes de operaciones intragrupo.

## Fondo de comercio financiero.

El importe por este concepto en el ejercicio 2013, asciende a 29.324.629,91 euros y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd** y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos. Esta diferencia es deducible con un límite anual del 5% anual, al poderse acoger las rentas derivadas por las entidades no residentes al artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012 y 2013, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2013 ha sido 293.246,30 euros.

## Otras diferencias temporales.

Corresponde a provisiones contabilizadas no deducibles

## 22.4 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados.

La composición del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

### Activos por Impuestos diferidos 2013

Activo por impuesto diferido	(Euros)					Saldo al 31-12-2013
	Saldo al 31-12-2012	Diferencias de conversión	Adiciones	Retiros	Modificación del perímetro	
Activos por impuestos diferidos	3.390.401,87	-	1.081.053,89	(2.145.121,77)	74.834,88	2.401.168,87
	<u>3.390.401,87</u>	<u>-</u>	<u>1.081.053,89</u>	<u>(2.145.121,77)</u>	<u>74.834,88</u>	<u>2.401.168,87</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene activados créditos con la AEAT por 771.364,89 euros procedentes de importes pendientes de aplicar a la base y por importe de 1.629.803,98 euros relativos a sociedades dependientes extranjeras, considerando los Administradores del Grupo que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La composición del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:



# MINERSA

## Activos por impuestos diferidos - 2012

	(Euros)				
	Saldos al	Modificación del perímetro	Adiciones	Retiros	Saldos al
	31-12-2011	de consolidación	2012	2012	31-12-2012
Activos por impuestos diferidos	3.092.425,25	-	1.392.282,38	(1.094.305,76)	3.390.401,87

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene activados créditos con la AEAT por 2.163.598,87 euros procedentes de importes pendientes de aplicar a la base y por importe de 1.226.803,00 euros relativos a sociedades dependientes extranjeras, considerando los Administradores del Grupo que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La composición del epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

### Pasivos por impuestos diferidos 2013

	(Euros)				
	Saldo al	Diferencias de		Modificación	Saldo al
	31-12-2012	conversión	Adiciones	Retiros	del perímetro
					de
					consolidación
					31-12-2013
Amortización del fondo comercio financiero	615.817,23	-	87.973,89	-	703.791,12
Libertad de amortización	18.694.667,27	(1.749.514,25)	1.619.257,50	(987.013,49)	17.580.295,03
Por otras diferencias temporarias	507.266,10	50.345,29	892.304,41	(498.528,57)	951.387,23
	<u>19.817.750,61</u>	<u>(1.699.168,96)</u>	<u>2.599.535,80</u>	<u>(1.485.542,06)</u>	<u>19.245.473,38</u>

La composición del epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

### Pasivos por impuestos diferidos - 2012

	(Euros)				
	Saldos al	Diferencias de	Adiciones	Retiros	Saldos al
	31-12-2011	conversión	2012	2012	31-12-2012
Amortización del fondo comercio financiero	967.297,85	-	87.973,89	(439.454,31)	615.817,43
Libertad de amortización	16.880.874,03	(382.816,39)	2.466.660,84	(270.051,40)	18.694.667,08
Por otras diferencias temporarias	12.889,94	9.071,97	501.044,56	(15.740,37)	507.266,10
	<u>17.861.061,82</u>	<u>(373.744,42)</u>	<u>3.055.679,29</u>	<u>(725.246,08)</u>	<u>19.817.750,61</u>

## 22.5 Actuaciones inspectoras.

Según se indica en la Nota 17, como consecuencia de la resolución definitiva del Tribunal Supremo en relación al Factor de Agotamiento de los ejercicios 2000 a 2003, la cual afecta a las sociedades Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sepiol, S.A., el Grupo ha procedido a traspasar 2.847.291,21 euros registrados bajo la cuenta de Provisión para impuestos a la cuenta de Hacienda Pública acreedora.



# MINERSA

Del mismo modo las liquidaciones practicadas por la AEAT sobre este mismo concepto de los ejercicios 2005 a 2008 fueron recurridas, al igual que la liquidada respecto a los ejercicios 2008 a 2010.

A fecha de cierre del ejercicio las siguientes sociedades están incursoas en los siguientes procedimientos de inspección, las cuales continúan en curso a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales:

Sociedad	Concepto impositivo	ejercicio
Minerales y Productos Derivados, S.A.	Impuesto Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2011
Sepiol, S.A.	Impuesto Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2011
S.A. Sulquisa	Impuesto Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2012

A tal efecto, y bajo el epígrafe de "Provisiones a largo plazo" el Grupo ha registrado el importe que pudiera derivarse de dichas actuaciones al objeto de hacer frente a los posibles pasivos fiscales. No obstante, el Grupo procederá a recurrir las liquidaciones en el momento en que se produzcan.

En este sentido, los Administradores entienden que los criterios adoptados por el Grupo resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable.

## 22.6 Ejercicios pendientes de comprobación.

Según establece la legislación vigente de cada país, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Para las sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2013 tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables, no prescritos.

Los Administradores de **Grupo Minersa** no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## 22.7 Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores extranjeros.

En el ejercicio 2008 las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A., S.A. Sulquisa, Sepiol, S.A., Derivados del Flúor, S.A.U. y Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** se acogieron al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



## MINERSA

**Derivados del Flúor, S.A.U.**, en el ejercicio 2005, se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en la enajenación de su participación en la sociedad **Vallegón, S.A.**, que generó una renta de 1.005.164,41 euros. Al 31 de diciembre de 2013 **Derivados del Flúor, S.A.** mantiene los elementos patrimoniales objeto de la reinversión que se materializaron en los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 750.768 euros y 907.868 euros respectivamente.

Asimismo, **S.A. Sulquisa**, en el ejercicio 2008 se acogió a la misma normativa. La renta acogida a la deducción por importe de 24.000 euros se ha reinvertido en el ejercicio 2008.

**Fluoritas Asturianas, S.A.U.** en el ejercicio 2010 se ha acogido a la misma normativa, resultando que el importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios asciende a 12.000 euros, que proceden del ejercicio 2010. Asimismo, la reinversión legalmente exigida tuvo lugar en fecha 10 de Diciembre de 2010, y se materializó en la compra de un Activo Material por importe de 12.235 euros por parte de una empresa perteneciente al Régimen de Consolidación Fiscal. Dicho elemento patrimonial objeto de la reinversión se mantiene vigente al 31 de diciembre de 2013

### **Nota 23. Garantías comprometidas con terceros**

---

**Minerales y Productos Derivados, S.A.** y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2013 tenían avales recibidos por terceros que afianzan a diversos Organismos de la Administración por importe de 7.313.845,76 euros (7.134.461,55 euros al 31 de diciembre de 2012) y que corresponden fundamentalmente a responder de las siguientes obligaciones:

- Obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera.
- Obligaciones derivadas de la adjudicación de contratos de subvención.
- Obligaciones derivadas de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias.
- Obligaciones por ventas a instituciones oficiales.
- Obligaciones derivadas de permisos oficiales diversos.
- Obligaciones derivadas del cumplimiento de pago de determinados compromisos sobre desembolsos futuros relacionados con las A.I.E.



# MINERSA

## Nota 24. Gastos de explotación

**24.1 Aprovisionamientos.** Su composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era la siguiente:

	(Euros)	
	2013	2012
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos nacionales	81.659.112,08	73.102.746,44
Variación de existencias	1.471.423,66	(113.133,36)
	<u>83.130.535,74</u>	<u>72.989.613,08</u>

**24.2 Gastos de personal.** Su composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, era la siguiente:

	(Euros)	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	23.728.857,87	24.110.704,96
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.870.201,25	4.353.778,49
Otros gastos sociales	921.424,67	589.102,64
	<u>29.520.483,79</u>	<u>29.053.586,08</u>

**Personas empleadas en el ejercicio 2013.** El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2013 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla al 31-12-2013		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	51	44	2	46
Técnicos	118	96	22	118
Encargados	86	81	5	86
Administrativos	82	33	50	83
Operarios	384	359	30	389
	<u>721</u>	<u>613</u>	<u>109</u>	<u>722</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2013 son seis hombres y una mujer.

**Personas empleadas en el ejercicio 2012.** El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2012 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio eran los siguientes:



MINERSA

Categoría profesional	Plantilla	Plantilla al 31-12-2012		
	media	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	42	40	2	42
Técnicos	92	75	19	94
Encargados	90	82	6	88
Administrativos	65	20	45	65
Operarios	337	319	29	348
	<u>626</u>	<u>536</u>	<u>101</u>	<u>637</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2012 eran seis hombres y una mujer.

**24.3 Otros gastos de explotación.** Su composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, era la siguiente:

	(Euros)	
	2013	2012
Servicios exteriores	71.075.984,34	68.935.481,06
Tributos	1.713.532,03	311.292,56
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	561.592,05	211.990,54
Otros gastos de gestión corriente	3.478.059,87	1.792.345,92
	<u>76.829.168,29</u>	<u>71.251.110,08</u>

**24.4 Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.** Su composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era la siguiente:

	(Euros)	
	2013	2012
Inmovilizado material (deterioro)	-	(1.065.428,08)
Inmovilizado material (beneficios)	-	73.326,19
Inmovilizado material (perdidas)	(488.579,03)	(433.022,16)
	<u>(488.579,03)</u>	<u>(1.425.124,05)</u>



MINERSA

**Nota 25. Importe neto de la cifra de negocios**

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, era la siguiente:

	(Euros)	
	2013	2012
Ventas de fluorita	53.022.957,14	61.280.275,91
Ventas de arcillas absorbentes	30.095.845,60	31.017.341,60
Ventas de sulfato sódico	45.633.889,00	41.468.150,70
Ventas de productos químicos	80.120.794,12	79.020.227,93
Ventas de morteros autonivelantes	13.973.878,72	-
Otras ventas y servicios	3.839.464,96	4.386.399,26
	<u>226.686.829,54</u>	<u>217.172.395,39</u>

**Nota 26. Transacciones efectuadas con empresas asociadas**

No se han producido transacciones con empresas asociadas en 2013 ni 2012.

**Nota 27. Segmentos de negocio y geográficos**

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El Consejo considera los segmentos desde un punto de vista de línea de negocio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo está organizado en los siguientes segmentos principales de negocio, teniendo en cuenta la estructura organizativa y la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos. Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones relativos a productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocio.

Los tipos de productos o servicios que definen los diferentes segmentos de negocio del Grupo son los siguientes:

- Fluorita
- Arcillas absorbentes
- Sulfato sódico
- Químico
- Comercial
- Morteros autonivelantes
- Otros



# MINERSA

Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Europa, América y África.

Los resultados antes de impuestos de los segmentos operativos, así como las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias, y sus activos para los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

## Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2013

Cuenta de pérdidas y ganancias	(Euros)							
	Fuorita	Arcillas	Sulfato sódico	Químico	Cemento	Morteros Autociclantes	Otros actividades	Total
<b>Inporte neto de la cifra de negocios</b>	53.022.897,14	30.098.848,80	48.833.888,00	80.120.784,12	3.838.484,88	13.873.878,72	-	226.888.828,84
+ Clientes externos	53.022.897,14	30.098.848,80	48.833.888,00	80.120.784,12	3.838.484,88	13.873.878,72	-	226.888.828,84
- Intersegmentos	28.543.320,83	264,00	-	1.034.315,05	7.848.122,15	791.368,59	-	38.218.380,72
+ (-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(28.543.320,83)	(284,00)	-	(1.034.315,05)	(7.848.122,15)	(791.368,59)	-	(38.218.380,72)
<b>Aprovisionamientos netos</b>	(21.444.828,81)	(13.488.781,48)	(18.812.204,28)	(18.028.888,14)	(8.878.837,74)	(8.871.247,88)	-	(83.130.838,74)
+ Aprovisionamientos	(27.514.121,82)	(13.624.000,24)	(19.816.880,32)	(43.129.105,70)	(8.519.572,62)	(10.283.574,18)	-	(118.887.284,88)
+ (-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	6.069.293,01	124.218,76	4.576,04	27.103.438,96	1.942.734,88	1.812.326,30	-	38.888.718,21
<b>Gastos de personal</b>	(13.781.884,88)	(3.847.888,20)	(2.887.784,80)	(8.340.801,42)	(487.800,87)	(2.428.188,02)	(18.848,23)	(28.920.483,78)
Otros gastos de explotación	(23.328.728,03)	(19.012.181,28)	(18.888.878,80)	(17.807.488,72)	(1.883.124,23)	(1.818.008,82)	(880.878,84)	(78.828.188,28)
Amortización del inmovilizado	(8.732.385,38)	(2.144.748,38)	(2.888.818,20)	(2.388.788,27)	(8.247,71)	(308.848,80)	(11.883,43)	(13.471.200,18)
Pérdidas, deterioros y variación de las provisiones	(472.074,82)	(12.848,18)	(3.888,38)	-	-	-	-	(488.878,03)
+ Corrientes	(472.074,82)	(12.848,18)	(3.888,38)	-	-	-	-	(488.878,03)
<b>RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>	14.838.440,06	(1.882.844,18)	2.884.801,83	8.888.487,72	2.238.884,87	48.840,31	(888.818,11)	28.848.884,88
Ingresos financieros	8.202.818,11	2.228,28	718.202,76	47.837,34	427,55	7.888,78	808.388,88	7.888.882,36
Gastos financieros	(1.888.888,88)	(70.888,57)	(47.422,47)	(13.213,83)	(172,77)	(8.334,08)	(8.084,32)	(2.127.712,88)
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	(1.185.833,84)	(11.788,88)	(503.814,21)	8.888.840,25	1.878,44	3.277,45	13.284.288,23	18.443.218,88
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	3.047.888,81	(80.888,18)	187.888,88	8.818.283,78	1.933,22	(6.187,82)	13.884.873,47	23.802.388,47
<b>PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LAS SOCIEDADES ASOCIADAS</b>	-	-	-	-	-	-	238.204,27	238.204,27
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	17.884.438,88	(1.942.803,30)	2.832.487,81	18.818.781,48	2.232.817,78	271.888,78	13.288.888,37	80.881.284,78
<b>Activos del segmento</b>								
+ Inmovilizaciones materiales	47.838.440,13	17.448.355,42	33.747.800,30	11.184.484,88	13.888,02	3.232.872,83	1.284.038,23	114.887.778,71
+ Inmovilizaciones inmateriales	22.138.830,88	282.332,62	858.588,84	193.008,08	12.473,47	14.818.538,45	1.210,84	38.478.881,24
+ Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	1.788.434,08	-	1.788.434,08
+ Resto activos corrientes	14.205.415,52	1.280.874,88	1.288.235,32	488.883,45	742,28	108.872,32	82.808.188,72	78.808.373,48
+ Activos corrientes	17.888.880,88	18.088.188,88	22.434.882,28	24.777.888,84	2.881.554,48	8.888.728,88	8.088.882,08	208.822.281,28
+ Total activo consolidado	201.848.377,47	38.023.847,88	88.410.108,72	38.838.211,03	2.818.488,28	28.724.348,47	71.883.880,88	438.228.328,78
<b>Pasivos del segmento</b>								
+ Patrimonio neto	188.833.874,87	10.177.853,58	42.218.121,06	21.104.848,85	3.388.388,30	2.818,88	82.888.804,18	340.443.803,02
+ Pasivos corrientes	28.478.481,88	4.083.854,87	7.821.800,25	1.488.824,28	11.504,35	888.880,50	302.825,20	44.028.881,22
+ Pasivos corrientes	18.828.043,41	8.280.731,78	14.048.321,84	8.173.221,50	2.010.250,88	4.881.833,83	128.288,02	54.138.481,84
+ Total pasivo consolidado	248.837.408,83	20.832.840,00	84.889.343,24	30.788.884,44	8.420.139,74	8.881.110,82	83.424.888,41	438.228.328,78
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	12.844.884,07	2.433.138,18	8.128.888,87	3.812.488,83	13.884,82	213.348,88	1.083.887,47	28.238.788,23



# MINERSA

## Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2012

Cuenta de pérdidas y ganancias	(Euros)						Total
	Fluorita	Arcillas	Sulfato sódico	Químico	Comercial	Otras actividades	
<b>Inporte neto de la cifra de negocios</b>	<b>61.280.275,91</b>	<b>31.017.341,60</b>	<b>41.488.180,70</b>	<b>79.020.227,93</b>	<b>3.493.138,81</b>	<b>893.282,64</b>	<b>217.172.396,38</b>
• Clientes externos	61.280.275,91	31.017.341,60	41.488.180,70	79.020.227,93	3.493.138,81	893.282,64	217.170.958,88
• Intersegmentos	29.879.453,98	-	1.438,50	2.048.118,65	7.782.713,61	-	39.818.722,72
• (-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(29.879.453,98)	-	-	(2.048.118,65)	(7.782.713,61)	-	(39.818.286,22)
<b>Aprovisionamientos netos</b>	<b>(21.341.340,73)</b>	<b>(14.219.726,90)</b>	<b>(18.837.217,62)</b>	<b>(13.488.508,78)</b>	<b>(7.053.122,19)</b>	<b>(279.898,89)</b>	<b>(72.989.813,08)</b>
• Aprovisionamientos	(29.890.158,02)	(14.219.726,90)	(18.837.217,62)	(47.853.134,89)	(7.073.926,84)	(332.281,22)	(112.812.443,39)
• (-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	5.354.815,29	-	-	34.394.828,24	20.804,45	52.582,33	39.822.830,31
<b>Gastos de personal</b>	<b>(14.647.289,87)</b>	<b>(3.881.688,88)</b>	<b>(2.524.223,91)</b>	<b>(8.822.862,46)</b>	<b>(525.203,62)</b>	<b>(452.547,88)</b>	<b>(29.053.598,08)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(23.888.187,64)</b>	<b>(12.343.813,18)</b>	<b>(14.779.414,87)</b>	<b>(18.211.029,40)</b>	<b>(1.374.484,01)</b>	<b>(888.401,18)</b>	<b>(71.261.110,08)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(8.461.864,78)</b>	<b>(1.800.788,77)</b>	<b>(2.912.146,18)</b>	<b>(1.772.150,22)</b>	<b>(9.231,38)</b>	<b>(35.073,23)</b>	<b>(12.781.262,62)</b>
<b>Pérdidas, deterioros y variación de las plusvalías</b>	<b>(1.087.468,74)</b>	<b>39.542,33</b>	<b>(377.207,84)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.425.124,08)</b>
• No corrientes	(1.087.468,74)	39.542,33	(377.207,84)	-	-	-	(1.425.124,05)
<b>RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>28.342.188,05</b>	<b>(147.237,87)</b>	<b>6.467.288,70</b>	<b>7.184.988,40</b>	<b>2.245.623,01</b>	<b>(836.288,84)</b>	<b>40.248.482,84</b>
Ingresos financieros	4.504.872,04	17,33	829.276,28	85.758,86	15.239,14	797.326,80	6.042.488,33
Gastos financieros	(1.584.880,22)	(76.719,28)	(80.574,38)	(38.788,55)	(417,84)	(11.864,51)	(1.793.224,58)
<b>Pérdidas ganancias significativas que no producen movimiento de caja</b>	<b>59.418.828,36</b>	<b>4.863.955,18</b>	<b>8.500.588,70</b>	<b>(31.631,03)</b>	<b>4.257,58</b>	<b>11.863.804,90</b>	<b>84.437.581,70</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>62.338.818,18</b>	<b>4.687.253,23</b>	<b>9.049.270,57</b>	<b>28.357,08</b>	<b>19.079,09</b>	<b>12.689.067,28</b>	<b>88.888.845,44</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>88.879.007,23</b>	<b>4.440.015,38</b>	<b>14.608.859,27</b>	<b>7.210.343,48</b>	<b>2.284.802,10</b>	<b>11.832.760,85</b>	<b>128.933.309,08</b>
<b>Activos del segmento</b>							
• Inmovilizaciones materiales	48.610.414,19	17.430.816,25	32.037.100,99	9.917.220,07	20.352,58	738.061,00	108.751.985,09
• Inmovilizaciones inmatrimoniales	28.865.898,61	84.899,33	950.453,95	30.026,40	390,80	-	29.831.968,89
• Resto activos no corrientes	18.234.780,56	1.185.425,99	-	45.181,81	-	118.518.633,28	135.894.021,64
• Activos corrientes	111.578.249,22	18.166.853,43	28.289.410,37	33.779.377,55	3.318.903,87	3.335.081,61	198.475.876,05
<b>• Total activo consolidado</b>	<b>203.287.442,58</b>	<b>36.878.095,00</b>	<b>80.986.965,31</b>	<b>43.771.808,83</b>	<b>3.339.847,05</b>	<b>122.589.775,89</b>	<b>470.853.731,88</b>
<b>Pasivos del segmento</b>							
• Patrimonio neto	202.763.121,89	22.046.215,29	41.288.857,57	15.638.952,89	3.411.671,49	88.034.352,85	373.190.871,88
• Pasivos no corrientes	30.782.701,30	2.841.734,18	7.981.909,77	1.276.467,12	20.289,11	324.728,79	43.307.830,28
• Pasivos corrientes	12.633.828,17	11.885.321,23	10.883.566,62	14.293.301,74	735.885,89	3.813.225,88	54.354.829,53
<b>• Total pasivo consolidado</b>	<b>248.179.651,18</b>	<b>36.883.270,68</b>	<b>80.144.133,95</b>	<b>31.208.721,85</b>	<b>4.187.648,49</b>	<b>92.272.307,52</b>	<b>470.853.731,87</b>
<b>Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio</b>	<b>26.108.754,11</b>	<b>3.999.443,36</b>	<b>7.008.166,64</b>	<b>1.099.889,88</b>	<b>2.243,23</b>	<b>4.735,00</b>	<b>37.221.232,02</b>

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de resultados adjunta, por áreas geográficas en función de los mercados a los que van destinados, es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	2013	2012
Nacional	54.773.258,54	80.647.493,77
Comunitarios	114.320.700,22	90.071.543,33
Extracomunitarios	57.592.870,78	46.453.358,28
	<u>226.686.829,54</u>	<u>217.172.395,38</u>

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido ingresos ordinarios procedentes de un solo cliente que representen un 10% o más de los ingresos totales.

#### Nota 28. Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el beneficio neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El cálculo del beneficio básico por acción para los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

#### Beneficio por acción básico

	Ejercicio	
	2013	2012
• Beneficio neto/(Pérdida), en euros	41.161.610,24	109.635.645,57
• Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:		
- Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Número medio de acciones propias	(4.377)	(4.377)
	<u>511.076</u>	<u>511.076</u>
• Beneficio por acción/(Pérdida), en euros	80,54	214,52

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitidos por la propia compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución.



# MINERSA

El cálculo del beneficio por acción diluida para los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

## Beneficio por acción diluida

	Ejercicio	
	2013	2012
• Beneficio neto/(Pérdida), en euros	41.161.610,24	109.635.645,57
• Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:		
- Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Número medio de acciones propias	(4.377)	(4.377)
	<u>511.076</u>	<u>511.076</u>
• Beneficio por acción/(Pérdida), en euros	80,54	214,52

## Nota 29. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2013 y ejercicios anteriores, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el **Grupo Minersa**, ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. El valor neto acumulado de las inversiones con este objeto es de 3.757.987,19 euros (3.659.654,81 euros al 31 de diciembre de 2012). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

### Minerales y Productos Derivados, S.A.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimientos correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

### Sepiol, S.A.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no ha realizado inversión alguna en activos medioambientales. De todas formas, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha realizado inversiones diversas destinadas a la protección del medio ambiente en ejercicios anteriores.



# MINERSA

## **S.A. Sulquisa**

Durante el ejercicio 2013 y en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

## **Derivados del Flúor, S.A.U.**

La Sociedad al 31 de diciembre de 2013 cuenta en su inmovilizado con maquinaria e instalaciones específicamente diseñadas y construidas para la protección del medio ambiente, aunque se encuentren encuadradas dentro de cada instalación compleja especializada de la que forman parte. Sus gastos de funcionamiento se incluyen entre los de explotación de cada planta.

La Sociedad posee el certificado ISO 14001 y es miembro activo del programa Responsible Care (Compromiso de Progreso de la Industria Química) a través del cual tiene desarrollado un programa interno para la mejora de la salud, seguridad y el medioambiente. En este sentido, periódicamente se realizan auditorías internas y externas en las que siempre se ha concluido de manera satisfactoria.

La Sociedad, dados los controles que mantiene en este tema, no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

Los gastos soportados por el **Grupo Minersa** en el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 333.228,47 euros. El detalle por sociedades es el siguiente:

## **Minerales y Productos Derivados, S.A.**

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 31.644,67 euros.

## **Sepiol, S.A.**

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 27.047,10 euros. El detalle es el siguiente:

- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.
- **Restauración.** Se han realizado trabajos de acuerdo al Plan de Restauración del Espacio Natural para la explotación de recursos de la sección c) nombrado BELEN, nº 2.747, en el término de Madrid Barajas y que fue aprobado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con fecha 3 de diciembre de 1986.



MINERSA

### **S.A. Sulquisa**

Los gastos soportados por la Sociedad durante el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 887.674,62 euros,

### **Derivados del Flúor, S.A.U.**

Durante el ejercicio 2013 el importe de los gastos en medidas de protección medioambiental, ha ascendido a 130.826,61 euros.

### **Nota 30. Otra información**

---

**Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores.** Las retribuciones percibidas por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2013 han ascendido a 478.845,20 euros (469.893,34 euros en el ejercicio 2012). Por la pertenencia a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo las retribuciones durante el ejercicio 2013 han ascendido a 166 miles de euros (189 miles de euros en el ejercicio 2012).

No existe ningún tipo de obligación asumida a título de garantía o de cualquier otra naturaleza por cuenta de ningún Administrador.

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad. Determinados cargos de la Sociedad ocupan puestos directivos y funciones relacionadas con la gestión de empresas que forman parte del Grupo consolidado, cuya Sociedad Dominante es **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, y que no son objeto de mención al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés de acuerdo con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio.

### **Nota 31. Retribución a los auditores**

---

En los ejercicios 2013 y 2012 los honorarios facturados por Horwath PLM Auditores, S.L.P. han ascendido a 94.633,45 y 94.633,45 euros respectivamente, y por otras sociedades que utilizan el nombre comercial de Horwath correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de las sociedades del grupo ascienden a 15.500,00 euros y 15.000,00 euros respectivamente.

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2013 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del grupo han ascendido a 54.639,66 euros y 24.763,07 euros en concepto de otros servicios (39.494,97 euros en el ejercicio 2012 correspondientes íntegramente a auditorías de cuentas anuales).



# MINERSA

## **Nota 32. Hechos posteriores**

---

Con fecha 28 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de la sociedad ha decidido repartir, como anticipo a cuenta de dividendos, la suma de 19,45 euros brutos por acción. El dividendo se hará efectivo el próximo día 06 de marzo de 2014, conforme al procedimiento correspondiente.

Durante el mes de febrero de 2014 la sociedad dominante ha formalizado la adquisición de 23.430 acciones propias a un precio de 606,55 euros por acción.

Con fecha 24 de marzo de 2014 la sociedad MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. ha procedido a la toma de control del 80 % del capital social de la compañía IBERICA DE SALES, S.A. mediante compra de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de SALES ORBEA, S.L., propietaria del 65% de IBERICA DE SALES, S.A., y del 15% restante a accionistas personas físicas. El precio total pagado por la adquisición asciende a 75.950.709,19 euros. IBERICA DE SALES, S.A. es la empresa líder nacional en producción y venta de sal para nutrición animal y para vialidad invernal.

Bilbao, 26 de marzo 2014



# MINERSA

## Informe de gestión

---

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se formula el presente Informe de gestión de la Sociedad relativo al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2013, comprensivo de los extremos ordenados en el artículo 202 del mismo cuerpo legal, modificado por los artículo 107 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

**Minerales y Productos Derivados, S.A.** y las sociedades que componen el **Grupo Minersa** configuran un Grupo integrado que desarrolla sus actividades tanto en la explotación de yacimientos mineros, como en el sector de productos químicos.

**Minerales y Productos Derivados, S.A.** es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

### Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 son los siguientes:

La cifra de negocios en el ejercicio 2013 alcanza 226,7 millones de euros, un 4,4% más que en el ejercicio precedente, motivado por la inclusión en el perímetro de consolidación de algunas compañías adquiridas durante el presente ejercicio.

El beneficio de explotación de 26 millones de euros resulta en línea con las expectativas del Grupo para el presente ejercicio.

El resultado del ejercicio alcanza 41,1 millones de euros, por la existencia de plusvalías en el ejercicio corriente procedentes de la venta de participaciones financieras.

### Actividad inversora

La actividad inversora del período corresponde a la preparación y adecuación de espacios mineros para la extracción de mineral, a la ampliación y mejora del resto de las instalaciones mineras y productivas y a la restauración de espacios naturales.



## MINERSA

Con fecha 1 de agosto de 2013 la Sociedad ha adquirido al Grupo Siniat International, SAS el 100% del capital de las sociedades **La Chape Liquide, SAS, Gyvlon GmbH, Gyvlon BV y Gyvlon Ltd.**, por un importe total de 26.594.470,09 euros. Este precio de adquisición se encuentra pendiente de su cierre definitivo, si bien la Dirección de la Sociedad no estima que se produzcan variaciones significativas en el precio de compra registrado al cierre del ejercicio 2013.

Gyvlon GMBH es propietaria a su vez del 50% del capital de las sociedades Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH.

### **Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)**

El Grupo ha dedicado a la investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe requiere.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral del Grupo, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras, costes de desarrollo para la extracción de mineral como en las de investigación, cuidando siempre con especial atención la protección del medio ambiente.

Asimismo, se han continuado los análisis e investigaciones en nuestros laboratorios.

### **Política de gestión de riesgos**

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

- a) **Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b) **Riesgo de tipo de cambio.** El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).



## MINERSA

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

- c) **Riesgo de tipos de interés.** La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan, en caso de considerarse adecuado, coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

- d) **Riesgo de precio.** Las actividades de venta que realiza el Grupo están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destacan las variaciones en las variables que determinan las fórmulas de nuestros insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidas a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, afectadas por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.



# MINERSA

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

## **Evolución previsible de la Sociedad**

La crisis económica y financiera experimentada a nivel internacional y que se prolonga desde el último trimestre del año 2008, y la incertidumbre generada por la misma, impide cualquier previsión macroeconómica sobre el futuro a corto plazo.

En cualquier caso, de cara al ejercicio 2014, estimamos una posible reducción de los resultados en términos de perímetro consolidable constante.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

## **Adquisiciones de acciones propias**

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2013 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha 28 de junio de 2012.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 0,849% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 4.377.

## **Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 28 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de la sociedad ha decidido repartir, como anticipo a cuenta de dividendos, la suma de 19,45 euros brutos por acción.

El dividendo se hizo efectivo el día 06 de marzo de 2014, conforme al procedimiento correspondiente.



# MINERSA

Con fecha 24 de marzo de 2014 la sociedad MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. ha procedido a la toma de control del 80 % del capital social de la compañía IBERICA DE SALES, S.A. mediante compra de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de SALES ORBEA, S.L., propietaria del 65% de IBERICA DE SALES, S.A., y del 15% restante a accionistas personas físicas.

El precio total pagado por la adquisición asciende a 75.950.709,19 euros.  
IBERICA DE SALES, S.A. es la empresa líder nacional en producción y venta de sal para nutrición animal y para viabilidad invernal

Bilbao, 26 de marzo 2014



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

C.I.F. A-48008502

Denominación Social: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

Domicilio Social: Calle San Vicente, nº 8, Edificio Albia I, 5ª planta. 48.001 Bilbao (Vizcaya)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS**

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Numero de acciones	Numero de derechos de voto
2000/06/21	4.639.077,00	515.453	515.453

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Numero de derechos de voto directos	Numero de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	80.919	0	15,699
LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751	0	12,756
GARDOQUI E HIJOS, S.L.U.	30.925	0	6,000
IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	0	5,550

Indique los movimientos de la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad.

Nombre o denominación social del consejero	Numero de derechos de voto directos	Numero de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	15.047	0	2,919
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	5.087	28.607	6,537

DON FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	981	0	0,190
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	12.941	0	2,511
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	1.000	0	0,194
PROMOCIONES ARIER, S.L.	49.894	30.925	15,679

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Numero de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	6,000
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	5,550

% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración	28,030
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.377	0	0,849

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta del Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2013.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admitidas en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal.	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria.	0
--	---



Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

- A. 11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en la Ley, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

- A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

#### B - JUNTA GENERAL

- B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales.	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC.
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

- B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital para la adopción de acuerdos sociales:

SI

Describa en que diferencia del régimen previsto en la LSC.

El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades:

Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórum de asistencia reforzados que exija la Ley será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

- B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como en su caso las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con la excepción señalada en el apartado B.2. anterior, no existen diferencias en el régimen de modificación de los estatutos sociales con respecto al previsto en la ley de Sociedades de Capital.

- B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2013	39,787	38,737	--	--	78,525
28/06/2012	40,337	51,787	--	--	92,124

- B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
---	-----

- B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (filialización, compraventa de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad...), deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles:

NO

- B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la sociedad:

El acceso a la página web de la sociedad se realiza a través de las siguientes direcciones: [www.minersa.com](http://www.minersa.com) y [www.minersa.es](http://www.minersa.es)

### C- ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- C.1. Consejo de Administración

- C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombramiento	F. último nombram.	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO AZNAR SÁINZ	--	CONSEJERO	16/02/1994	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	--	CONSEJERO	22/09/1983	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	--	CONSEJERO	27/01/2005	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO GUZMÁN URIBE	--	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	--	CONSEJERO	29/07/2010	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ	CONSEJERO	26/06/2008	25/06/2013	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Ninguno

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIPPERINVEST 2003, S.L.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GARDOQUI E HIJOS, SLU.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del consejo	71,429

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil

Número total de consejeros independientes	
% total del consejo	

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSÉ IGNACIO GUZMÁN URIBE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	14,286

Detalle los motivos por los que no pueden considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero:

**DON JOSÉ IGNACIO GUZMAN URIBE.**

Motivos:

El Sr. Guzmán fue nombrado Consejero siendo accionista significativo de la sociedad, habiéndose mantenido en el cargo tras la transmisión de su participación accionarial. Conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del Código Unificado de Buen Gobierno, no puede ser considerado consejero independiente, a pesar de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos, o sus directivos.

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

**DON FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE.**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	2013	2012	2011	2010	2013	2012	2011	2010
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	1	1	1	1	20%	20%	20%	16,67%
Independiente	-	-	-	-	-	-	-	-

Otras Externas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total:	1	1	1	1	14,29%	14,29%	14,29%	14,29%

- C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### Explicación de las medidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará, en la elección de candidatos, que la misma recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

- C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

#### Explicación de las medidas

Todas las Comisiones con que cuenta o cuente en el futuro el Consejo serán sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen.

#### Explicación de los motivos

En el momento actual hay una Consejera en la sociedad.

El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y de cooptación, procurará que en la composición del Consejo los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos, procurando igualmente que entre los Consejeros externos se integren los titulares o representantes de titulares de participaciones significativas estables en el capital.

Por lo expuesto, el hecho de que la mayor parte de los Consejeros de la sociedad tengan carácter dominical o hayan sido propuestos por accionistas significativos limita el margen de actuación del Consejo sobre el particular, de modo que a la fecha se ha nombrado a una única Consejera, estando asegurado que por disposición del Reglamento del Consejo de Administración, en dicha valoración de candidatos para el cargo a proponer a la Junta General de accionistas o para la cooptación se tendrán en cuenta la solvencia, competencia y experiencia.

- C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Ver apartado C.1.8. anterior.

En el momento actual se encuentran representados en el Consejo de Administración todos aquellos accionistas con participaciones significativas que lo han solicitado.

- C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

**DON FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE.**

**Justificación:**

El Consejero DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE fue nombrado consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

**Nombre o denominación social del accionista**

**DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN.**

**Justificación:**

El Consejero DON GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN fue nombrado consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

**NO**

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos, los motivos que el mismo ha dado:

**NO**

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero.	Breve descripción
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que son indelegables por Ley.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	DERIVADOS DEL FLÚOR, S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	FAMI CUATRO DE INVERSIONES, S.A.U.	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT, S.A.U.	CONSEJERO



DON ALBERTO BARRENECHEA GUMÓN	MPD FLUORSPAR, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUMÓN	SEPIOL, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUMÓN	SOCIEDAD ANÓNIMA SULQUISA	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUMÓN	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUMÓN	DERIVADOS DEL FLÚOR, S.A.U.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUMÓN	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLÚOR, S.A.U.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad.

C.1.13. Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	



La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	474
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	-
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	474

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio

Nombre o denominación social	Cargo/s

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
---	--

C.1.17. Identifique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	ADMINISTRADORA ÚNICA
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18. Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

Conforme establecen los artículos 14 bis y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales, previa formulación e informe de las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros por la Comisión de nombramientos y retribuciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por período superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (artículo 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

C.1.20. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
No se ha entendido necesario introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

C.1.22. Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

#### Medidas para limitar riesgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de qué se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.

SI

#### Explicación de las reglas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de qué se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI

En su caso, describa las diferencias.

#### Descripción de las diferencias

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Director/es Gerente/es: 2/3 de la totalidad del Consejo = 66,60%.

El resto de los acuerdos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo, precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo = 51,00%.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SI

#### Descripción de los requisitos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Órgano durante un período superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad.

SI

**Materias en las que existe voto de calidad**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
NO	NO	NO

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

Número máximo de ejercicios de mandato	-
--	---

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero en el Consejo de Administración, delegando su representación mediante carta dirigida al Presidente.

Según establecen los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros procurarán conferir su representación, en su caso, a favor de otros Consejeros que pertenezcan a su mismo grupo, incluyendo las oportunas instrucciones.

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente.	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	--
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	--

Número de reuniones de la comisión de retribuciones	--
Número de reuniones de la comisión _____	--

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	66,66

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

El Secretario del Consejo de Administración podrá ser elegido de entre sus miembros, o podrá nombrarse por el Consejo de Administración un Secretario no Consejero.

Por lo demás, no existe un régimen especial sobre su procedimiento de nombramiento y cese.

Su nombramiento ha sido aprobado por el pleno del Consejo, si bien no fue en su momento propuesto por la Comisión de nombramientos, al no encontrarse entonces constituida la misma.

	SI	NO
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Conforme establece el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene en forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la Dirección Financiera y del Comité de Auditoría, del que no forman parte Consejeros ejecutivos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

Explicación de los desacuerdos

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)			

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

Explicación de las razones

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,4	13,5

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle el procedimiento
<p>Conforme dispone el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.</p> <p>Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p>

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros son informados documentalmente, con carácter previo a cada sesión del Consejo de Administración, de las materias que serán objeto de la reunión, sin perjuicio de las generales facultades de información e inspección reconocidas a los Consejeros en el artículo 20 del mismo Reglamento del Consejo de Administración.</p>

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

**Explique las reglas**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.

Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, de lealtad y de secreto.

Además, los Consejeros están sometidos al Reglamento Interno de Conducta que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

**NO**

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

**NO**

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

**NO**

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**NO**

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	x	

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	x	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

### COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Tipología
D. GONZALO BARRENECHEA GUIMÓN	PRESIDENTE	DOMINICAL
D. JOSÉ IGNACIO GUZMAN URIBE	VOCAL	OTROS EXTERNOS
D. ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	--
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	--
% de otros externos	33,33%

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. ALEJANDRO AZNAR SAINZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
D. ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	VOCAL	EJECUTIVO
D. FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	66,66%
% de consejeros independientes	--
% de otros externos	--

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

**COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

**COMISIÓN DE \_\_\_\_\_**

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Comité de auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de nombramientos	-	-	-	-	-	-	-	-

Comisión de retribuciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de _____	-	-	-	-	-	-	-	-

C.2.3. Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Si	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	x	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	x	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	x	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	x	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	x	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	x	
Asegurar la independencia del auditor externo	x	

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

**Breve descripción:**

Las reglas de organización y funcionamiento de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES están previstas en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con dicha disposición reglamentaria, esta Comisión está compuesta por un mínimo de tres miembros designados por el Consejo de Administración, que nombrará también a su Presidente, que deberá ser un Consejero no ejecutivo.

Esta Comisión se reunirá, a convocatoria de su Presidente, con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo asistir a la misma todas aquellas personas de la sociedad que estén relacionadas con las funciones de la misma, siendo su régimen de convocatoria, quórum de constitución y adopción de acuerdos y, en general, su régimen de funcionamiento, el establecido con carácter general por el Reglamento del Consejo de Administración.

En lo que respecta a sus responsabilidades y funciones, las mismas serán las que le atribuya el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:

- a) Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.
- b) Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORIA.

#### **Breve descripción:**

Las reglas de organización y funcionamiento del COMITÉ DE AUDITORIA están previstos en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales.

Conforme a la citada disposición estatutaria, el Comité de Auditoría estará compuesto por un número de Consejeros no inferior a tres, designados por el Consejo de Administración, siendo mayoría los Consejeros no ejecutivos.

El propio Comité de Auditoría regula su funcionamiento y nombra a un Presidente y a un Secretario de entre sus miembros, teniendo el Presidente un mandato máximo de cuatro años, con posibilidad de reelección transcurrido un año desde el cese.

El Comité de Auditoría se reúne, previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, de manera periódica en función de las necesidades, pudiendo contar para sus sesiones con la colaboración de los miembros del equipo directivo y empleados de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, teniendo a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Sin perjuicio de aquellos cometidos que pueda encargar el Consejo de Administración, con carácter particular o general, al Comité de Auditoría, sus responsabilidades básicas son las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría Interna.
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- f) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por Ley.

- C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está sujeta tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su Artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

No se ha realizado ninguna modificación de dicha regulación durante el ejercicio.

**Denominación comisión**

**COMITÉ DE AUDITORIA**

**Breve descripción**

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, está sujeto tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

No se ha realizado ninguna modificación de dicha regulación durante el ejercicio.

- C.2.6. Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
No existe comisión ejecutiva.

**D - OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

- D.1. Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
Previo Informe favorable del Comité de Auditoría, el Consejo en pleno se ha reservado aprobar las operaciones que la sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

- D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

- D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

- D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.
- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada-deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 regula los conflictos de intereses que puedan afectar a los Consejeros, obligando a los mismos a abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones de asuntos en que tengan interés, no pudiendo realizar los Consejeros transacciones profesionales o comerciales con la compañía sin previa información y aprobación por el Consejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E - SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

MINERSA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control de MINERSA están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Para ello, la gestión de riesgos en MINERSA abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en última instancia en cada área operativa de la organización.

El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de estos procedimientos. Ya desde el 2009 el departamento de Auditoría Interna comenzó a trabajar en un nuevo modelo de control más efectivo con unas matrices de riesgos. Esto ha contribuido a adaptar y jerarquizar los trabajos a realizar e identificar áreas de mejora.

- E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La función de Auditoría interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación y mejora continua de un modelo efectivo de gestión y control de riesgos. La labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Dirección Financiera Corporativa y las direcciones generales, financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

- E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

MINERSA identifica tres grandes áreas de riesgo:

1. Riesgos operacionales:
  - a. Riesgo de seguridad laboral.
  - b. Riesgo de cadena de suministro
  - c. Riesgo medioambiental
2. Riesgos financieros:
  - a. Riesgo de tipo de cambio
  - b. Riesgo de tipo de interés
  - c. Riesgo de precio
  - d. Riesgo de crédito
3. Riesgos patrimoniales.

En el punto E.6 se explican los planes de respuesta y supervisión de los mismos.

- E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

MINERSA aplica una política de asunción de riesgos muy conservadora y no especulativa.

- E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

La materialización de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio de MINERSA durante el ejercicio no ha supuesto impacto alguno relevante. Podemos afirmar por ello que los sistemas de control implementados por MINERSA han funcionado correctamente y minimizado el impacto de los mismos durante el ejercicio 2013.

- E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

1. Riesgos operacionales:
  - a. Riesgo de seguridad laboral: MINERSA desarrolla e implementa planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización de su plantilla.
  - b. Riesgo de cadena de suministro: Anualmente se revisan el volumen de las existencias, su calidad, antigüedad y rotación. Dichos controles suponen periódicamente pequeños ajustes en el valor de los inventarios y aseguran la adecuada rotación de los mismos.
  - c. Riesgo medioambiental: Existe un seguimiento y revisión periódico de las políticas medioambientales que la compañía aplica, adaptando las mismas a la normativa vigente en cada momento.

2. Riesgos financieros:
  - a. Riesgo de tipo de cambio: análisis dinámico de los flujos reales y previsiones de flujos de divisas, cálculo de exposición neta en cada uno de los plazos y coberturas implícitas, estudio de la contratación de seguros de cambio para los remanentes. Adicionalmente, debido a la presencia internacional de MINERSA, existen dentro del perímetro de consolidación empresas en países fuera del entorno del EUR. Derivado de los métodos de consolidación empleados pueden aparecer diferencias de conversión que puedan afectar al resultado consolidado del grupo.
  - b. Riesgo de tipo de interés. La política general de MINERSA es evitar las oscilaciones en el mercado de renta variable. Respecto a su efecto sobre la financiación externa de MINERSA, se utilizan, en los casos que se considera adecuados, coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo.
  - c. Riesgo de precio: MINERSA se encuentra expuesta a las variaciones en el precio de las principales materias primas empleadas en sus procesos productivos. El efecto más significativo procede del consumo del gas natural. Fruto de las medidas adoptadas para el control, seguimiento y mitigación de este riesgo, en aquellas empresas del grupo cuyo proceso productivo es intensivo en consumo de gas se procede a la contratación de instrumentos financieros derivados para su cobertura.
  - d. Riesgo de crédito: la política de MINERSA es la cobertura de la mayor parte de la cifra de negocios que no haya sido cobrada por adelantado o garantizadas mediante cartas de crédito u otras garantías colaterales suficientes. Se contratan pólizas anuales de seguros de riesgo de cliente con entidades aseguradoras que nos proporcionan cobertura tanto para nuestras ventas nacionales como internacionales.
3. Riesgos patrimoniales. MINERSA mantiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir potenciales daños sobre el inmovilizado material y existencias, pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivado de los daños anteriores, daños sobre el medioambiente, avería de maquinaria, responsabilidad civil general, responsabilidad de Directivos y consejeros,...

**F - SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración. Si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene delegadas las tareas de diseño y verificación de su efectiva implantación en la Dirección Financiera del Grupo, que se apoya a su vez en el departamento de Auditoría Interna.

- F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El consejo de administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones y junto con la dirección general, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos y cauces adecuados para la elaboración de la información financiera consolidada del grupo.

En un nivel inferior, las direcciones financieras y de administración de cada una de las filiales son las responsables de la elaboración, bajo la supervisión de la dirección financiera del grupo, de la información financiera individual de cada sociedad.

En aquellas filiales sin estructura ni recursos suficientes, esta responsabilidad está delegada en el departamento financiero del grupo quien elaborará su información financiera individual.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

MINERSA cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores", cuya última actualización fue aprobada por el consejo de Administración en el año 2005. Este reglamento se encuentra publicado en la página web de MINERSA.

El ámbito subjetivo de aplicación de dicho reglamento incluye a los miembros del Consejo de Administración, Directores generales, directores de departamento y personas que participen en áreas relacionadas con los mercados de valores o con acceso a información trascendente sobre los mismos.

El órgano de seguimiento y control del cumplimiento del reglamento es la Secretaría del consejo de administración.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Como se indica en el apartado anterior, es la Secretaría del consejo de administración sobre quien recae el seguimiento y control del cumplimiento del reglamento.

En la página web de MINERSA aparecer publicada la titularidad de dicho cargo y también se proporciona una dirección de correo electrónico donde realizar cualquier consulta.

Adicionalmente, en virtud del reglamento mencionado en el punto anterior, el órgano de seguimiento y control del mismo está obligado a garantizar la estricta confidencialidad en su función.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en material contable, fiscal y de control interno. Adicionalmente este personal asiste a seminarios y conferencias sobre la materia, y si es necesario por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera**

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

MINERSA cuenta con un mapa de riesgos documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para los distintos sistemas de gestión de riesgos.

Específicamente en lo que atañe a la SCIIF, MINERSA ha implantado recientemente un sistema informático para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera y de la mano de la Auditoría Interna del grupo, con una exhaustiva de revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran indicadores como:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Como se menciona en el apartado anterior, se evalúan todos los procesos implicados en la elaboración de la información financiera anualmente para identificar cualquier posible fuente de error en relación a los datos obtenidos.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El siguiente punto de la revisión anual del SCCIF es el análisis de la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA. De forma que sea tenido en cuenta el perímetro completo de consolidación de cada ejercicio. Posteriormente a cada una de estas sociedades se le asignaran los riesgos identificados en el proceso anterior.

La Dirección Financiera de MINERSA participa mensualmente en las reuniones del Comité de Dirección de MINERSA donde cualquier cambio societario es informado.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se menciona anteriormente se intenta analizar cualquier potencial fuente de error en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta riesgos de todo tipo.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es el Comité de Auditoría.

### **F.3. Actividades de control**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los

estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Dentro del proceso del SCIIF cuyo inicio se ha comentado en el punto F 2.1., tras la identificación de los riesgos y determinación del perímetro de consolidación aplicable, dentro del sistema informático específico para el SCIFF se procede a elaborar una lista de los identificados.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que cada sociedades de grupo pudiera estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Cada riesgo identificado, incluido en el sistema y asociado a cada empresa, tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Epígrafe/Información financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuaran para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en sistema informático tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del sistema informático, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello, todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental de MINERSA y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y periodo de reporte.

Además, dentro del sistema informático se identifica cada sociedad del grupo con su de dependencia accionarial o de gestión de las demás empresas del grupo. De forma que al asociar un responsable de negocio a sociedad, se

estable la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores,
- validación por parte de cada responsable de cada control,
- una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo,
- una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad,
- cada certificación de cada sociedad ascenderá al siguiente nivel de dependencia accionarial o de gestión del grupo MINERSA, de tal forma que el responsable del siguiente negocio certifique la fiabilidad de la información financiera bajo su responsabilidad,
- el paso anterior se repetirá sucesivamente hasta llegar al nivel de la sociedad matriz/cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de la información entre aplicaciones.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

MINERSA revisa periódicamente que actividades relevantes para el proceso de elaboración de la información financiera son ejecutadas por terceros y se determina de su importancia relativa teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendadas a terceros (siempre entidades de primer nivel y credibilidad) son siempre revisadas por las direcciones financieras y en la medida en la que pudieran afectar materialmente a los estados financieros contrastadas por los auditores externos con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

#### **F.4. Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la

organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables de MINERSA está atribuida a la Dirección Financiera del grupo quien, con este propósito, realiza entre otras:

- Reunión anual con los auditores externos para la actualización de novedades contables, obligaciones de información, repaso de la actividad del ejercicio, etc.
- Reuniones periódicas con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable, de control, fiscal,...
- Recepción, resolución o canalización hacia asesores externos de cualquier duda contable o fiscal que pudiera surgir en las distintas filiales de MINERSA.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección financiera de MINERSA y de su equipo. Con motivo de la elaboración de los estados financieros a ser comunicados fuera del ámbito de gestión interna de MINERSA, las personas responsables revisan con los auditores externos el contenido del paquete de reporting utilizado por todas las filiales. De esta forma MINERSA se asegura de incluir en dicho paquete de reporting todos los requisitos de información necesarios para la completa elaboración tanto de los estados financieros como para la memoria anual consolidada, para después distribuir dicho formato de reporting a todas las filiales del grupo.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales en la cabecera del grupo correspondientes al cierre anual del ejercicio, son revisados por los auditores externos y los responsables dentro de MINERSA.

## **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- La revisión del diseño y operación del sistema de control interno.
- Evaluar su efectividad.
- Reuniones periódicas con auditores externos, dirección financiera de MINERSA y alta dirección para revisar y analizar la información financiera.

Uno de los puntos fuertes del sistema informático implantado con motivo del SCIIF son el proceso de certificaciones y el almacenaje de los soportes documentales, ya descritos en el punto F3.1.

De esta forma en todo momento la Alta Dirección y el Comité de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes implicados mantienen.

De esta forma, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos, dirección financiera y alta dirección, para comentar cualquier aspecto relevante tanto del proceso de elaboración de la información financiera como de los estados resultantes.

Por otra parte la Dirección Financiera de MINERSA mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para la revisión de los estados financieros, memoria anual y cualquier otra cuestión relevante respecto a los procesos de elaboración de la información financiera.

Del resultado anual del SCIIF, la evaluación de cada riesgo en cada sociedad, la documentación soporte aportado y la revisión por parte de las personas responsables en cada filial de MINERSA se tratan de corregir las situaciones de riesgo detectadas. Para prevenir futuros errores se incluyen nuevos procesos a revisar en el siguiente ciclo de revisión del SCIIF con la inclusión de nuevas definiciones de riesgos, establecimiento de puntos de control y documentación soporte a aportar y ser validada.

**F.6. Otra información relevante**

No existe otra información relevante a incluir.

**F.7. Informe del auditor externo**

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos de MINERSA en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

**G - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Explique

En la actualidad los Estatutos Sociales contienen restricciones en caso de intentos de toma de control. Se entiende que la estabilidad de la que ha venido gozando el accionariado de la sociedad, aconseja por el momento el mantenimiento de dichas previsiones estatutarias.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Explique

En las propuestas de acuerdos a adoptar en la junta general, que se hacen públicas con ocasión del anuncio de la convocatoria de la junta, se incluye todo el detalle de las mismas si bien en el caso de reelección de consejeros no se contiene un detalle acerca del perfil profesional y biográfico, su pertenencia a otros consejos, su categoría, fecha de su primer nombramiento y acciones de la compañía de las que es titular, por ser ésta una información que básicamente, y con la excepción que se indicará en la explicación a la recomendación 27, consta ya en la página web de la sociedad, en el apartado de gobierno corporativo, entendiéndose redundante su incorporación al anuncio de la propuesta, no siendo por otra parte legalmente exigible dicha incorporación.

Por lo demás, se cumple con la recomendación 4 del IAGC de hacer públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta el detalle de las propuestas de acuerdos que se someten a su aprobación.

5. Que en Junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual.
  - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto en interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:
- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
    - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
    - ii) La política de inversiones y financiación;

- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

- b) Las siguientes decisiones:
  - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
  - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
  - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Explique

Por el momento, la sociedad no cuenta con consejeros independientes; no obstante lo cual, la mayoría del consejo de administración está compuesta por consejeros externos dominicales, no ejecutivos.

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Explique

La mayoría de los miembros del consejo de administración son consejeros externos dominicales. No se cumple el criterio de proporcionalidad contemplado en la recomendación.

No obstante, los consejeros externos dominicales representan a una pluralidad de accionistas que carecen de vinculación entre sí.

Además, ha de tenerse presente que la mayor parte de los accionistas significativos cuentan con representación en el consejo, de modo que el órgano de gestión ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Explique

La voluntad de los accionistas significativos de participar en el Consejo de Administración hace que no existan vacantes en el mismo. Por otro lado, el escaso free float de la compañía alivia la exigencia de presencia de Consejeros independientes.

En todo caso, el Consejo de Administración se encuentra en un proceso de reflexión para valorar la cuestión.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
  - b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple parcialmente

En el momento actual la sociedad cuenta con una consejera, lo que representa el 20% del mismo.

El consejo de administración cuenta en su composición con una amplia representatividad del accionariado, y sus miembros son en su mayor parte de carácter dominical. Por otro lado, la composición del consejo de administración es muy estable en los últimos años, lo que provee pocas vacantes.

Estas circunstancias limitan el margen de actuación del consejo de administración a los efectos del nombramiento de nuevas consejeras.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.141

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:
- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
  - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
  - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
  - b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
  - c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos

o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple parcialmente

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

**Cumple parcialmente**

El contenido de la página web de la sociedad cumple íntegramente con las exigencias legales, incluyendo todas aquellas menciones relativas a sus consejeros que son requeridas por la normativa de aplicación y que hacen referencia a su vinculación con la sociedad.

Únicamente se incumple la recomendación en el particular de la publicación del perfil profesional y biográfico de la totalidad de los consejeros. En el caso de los miembros del consejo de administración que son la totalidad de carácter dominical, no se considera necesario hacer referencia en la información pública a sus condiciones o perfiles personales y biográficos, sin perjuicio de lo cual, y por la propia evaluación continua del consejo y de la comisión de nombramientos y retribuciones, resulta la elevada competencia de los miembros a efectos del ejercicio de sus cargos.

- 28.** Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

**Cumple**

- 29.** Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C. 1.19 y C. 1.27

**Explique**

La Sociedad no cuenta por el momento con consejeros independientes.

- 30.** Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Explique

No existen en la actualidad retribuciones a los Consejeros ejecutivos consistentes en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni retribuciones variables.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple parcialmente

Es ejecutivo uno de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones, y no son independientes los presidentes de dicha comisión y del comité de auditoría, todo ello conforme a lo informado en los apartados C.2.1. y C.2.4. del IAGC.

En efecto, la comisión de nombramientos y retribuciones está formada por tres miembros, siendo uno de ellos el presidente del consejo de administración, que tiene el carácter de ejecutivo. No obstante, dicho consejero ejecutivo no ostenta la presidencia de dicha comisión, formando parte de la misma otros dos consejeros clasificados como externos y adoptándose sus decisiones por mayoría.

Por otro lado, el presidente del comité de auditoría no es un consejero independiente, al no contar por el momento la sociedad con consejeros de esta tipología.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Explique

Dichas funciones vienen atribuidas al Comité de Auditoría y al Secretario del Consejo de Administración.

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus

actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2° En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos –o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Explique

La indicada comisión está formada por tres miembros, siendo dos de ellos de carácter externo y ostentando uno de los mismos la presidencia. Se entiende que la independencia, libertad y objetividad de la comisión se encuentra asegurada con esta conformación que, por otra parte, incorpora a consejeros que por su formación, experiencia y conocimiento interno de la compañía mejor pueden desempeñar los cometidos de dicho órgano colegiado.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
  - d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración:
    - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
    - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
    - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

**H - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO



MINERSA

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de  
Minerales y Productos Derivados, S.A. correspondiente al ejercicio 2013

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión del Grupo de Sociedades de Minerales y Productos Derivados, S.A., que preceden a este documento, y que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo de Sociedades de Minerales y Productos Derivados, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Lo que se firma por los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 26 de marzo de 2014

María Isabel Lipperheide Aguirre

Alberto Barrenechea Guimón

Francisco Javier Guzmán Uribe

~~Ibaizabal de Bartera~~, S.L.U.

Representante: Alejandro Aznar Sainz

1

José Ignacio Guzmán Uribe

Gonzalo Barrénechea Guimón

Próximociones Arier, S.L.

Representante: Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración Don JON ARCARAZ BASAGUREN, que las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión (que incluye como Anexo el Informe Anual del Gobierno Corporativo) de la Compañía Mercantil, Minerales y Productos Derivados, S.A., han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 26 de marzo de 2014, recogándose en los precedentes 129 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Jon Arcaraz Basaguren

Secretario del Consejo de Administración